



Federación Madrileña de Ciclismo

Avda. Salas de los Infantes, 1 – 7º Planta Madrid 28034

[www.fmciclismo.com](http://www.fmciclismo.com) E-mail: [fmciclismo@fmciclismo.com](mailto:fmciclismo@fmciclismo.com)

Tels: 91 364 63 51/ 52 Fax: 91 364 63 55

# NORMATIVA TÉCNICA 2012

<b>INDICE</b>	<b>PAG</b>
INTRODUCCION	2
1.- LICENCIAS	3
2.- ESCUELAS	5
3.- PRUEBAS EN CARRETERA	13
3.1. CADETES	13
3.2. JUNIOR	14
3.3. SUB-23	16
3.4. ELITE	16
3.5. FEMINAS	17
3.6. SENIOR, MASTER 30, 40, 50 Y 60	18
3.7. CARRERAS DE CICLOMASTER Y MASTER 40, 50 Y 60	18
3.8. CARRERAS SOCIALES	20
3.9. CICLOTURISMO	20
3.10. PARTICIPACION CONJUNTA	24
4.- MTB (Mountain Bike)	25
5.- B.M.X. Y TRIALSIN	76
6.- PISTA	81
7.- CICLO-CROSS	81
8.- VEHICULOS	89
9.- EQUIPOS	91
10.- <b>COPA COMUNIDAD DE MADRID /CAMPEONATOS DE MADRID</b>	<b>91</b>
11.- CARRERAS AUTONÓMICAS	99
12.- CALENDARIO DE CARRERAS	99
13.- COMPOSICION DE EQUIPOS ARBITRALES	100
14.- SERVICIO MEDICO EN CARRERAS	101
15.- CLASIFICACIONES	102
16.- BAREMO DE SANCIONES	102

#### **INTRODUCCION**

Las normas que se establecen en la misma son de aplicación a todas las pruebas de carácter Autonómico organizados por la FMC, quedando por lo tanto exceptuadas todas las de carácter Nacional e Internacional . Para estas pruebas y en todo lo no regulado en esta Normativa, se procederá conforme a lo establecido en los Reglamentos Técnicos RFEC, o en su caso, en el Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI.

Todos los deportistas con licencia en vigor están amparados mediante las correspondientes pólizas contratadas por la FMC, que son:

SEGURO de ACCIDENTES

RESPONSABILIDAD CIVIL

Esta normativa sustituye a cualquier otra que hasta el momento pudiera estar vigente dentro de esta Federación.

## 1. LICENCIAS

Todas las licencias serán solicitadas en el formulario oficial, junto a este formulario habrá que presentar la documentación necesaria según la categoría.

1.1. Las licencias de carácter anual, tendrán el formato y color establecido por la RFEC. Las licencias de promoción de pruebas no competitivas estarán realizadas en el formato oficial de la FMC, como así mismo las licencias de 1 día.

1.2. El período de validez es desde la fecha de expedición hasta el 31 de diciembre.

1.3. Durante el año no puede cambiarse de categoría excepto los cicloturistas que podrán optar a una licencia de competición.

También se permitirá el cambio de licencia de competición a cicloturista siempre que el mismo se produzca antes del 1 de mayo, con las limitaciones que establece la normativa de la RFEC.

### 1.4. Categoría de las Licencias

#### 1.4.1. Corredores

##### **HOMBRES:**

- BENJAMINES	Hasta 7 años
- PROMESAS	8 y 9 años
- PRINCIPIANTES	10 años
- ALEVIN	11 y 12 años
- INFANTIL	13 y 14 años
- CADETE	15 y 16 años
- JUNIOR	17 y 18 años
- SUB-23	19 a 22 años

Se recalificará automáticamente como Sub-23 aquellos corredores con licencia Elite UCI Open o PRO cuyo contrato se extinga y les corresponda este grupo de edad

- ELITE	23 años en adelante.
- ELITE UCI	19 años en adelante, con contrato firmado con un UCI Pro Team, $\oplus$ equipo Continental Profesional UCI o Continental UCI
- MASTERS 30	Pueden optar a esta categoría los corredores (30 a 39 años) ambos inclusive.
- MASTERS 40	Pueden optar a esta categoría los corredores (40 a 49 años) ambos inclusive.
- MASTERS 50	Pueden optar a esta categoría los corredores (50 a 59 años) ambos inclusive.
- MASTERS 60	Pueden optar a esta categoría los corredores de 60 a 70 años ambos inclusive.
- SENIOR	Se considera esta licencia la alternativa de baja competición para aquellos deportistas de <b>25</b> a <b>29</b>

años, ambos inclusive que no pueden seguir el nivel competitivo que requieren las licencias Elite.

#### **MUJERES:**

- BENJAMINES hasta 7 años
- PROMESAS 8 y 9 años
- PRINCIPIANTES 10 años
- ALEVIN 11 y 12 años
- INFANTIL 13 y 14 años
- FEMINA CADETE 15 y 16 años
- FEMINA JUNIOR 17 y 18 años
- FEMINA ELITE 19 años en adelante
- MASTER 30 Pueden optar a esta categoría las corredoras de 30 a 39 años, ambos inclusive.
- MASTER 40 Pueden optar a esta categoría las corredoras de 40 a 49 años, ambos inclusive.
- MASTER 50 Pueden optar a esta categoría las corredoras de 50 a 59 años, ambos inclusive.
- MASTER 60 Pueden optar a esta categoría las corredoras de 60 a 75 años, si la póliza del seguro lo permite
- CICLOTURISTA La licencia de Cicloturista se expedirá a los practicantes del ciclismo que no intervengan en competición y que tengan como mínimo, 15 años cumplidos en el año de petición de licencia.

#### **1.4.2. Personal Técnico:**

La FMC expedirá licencias de:

- MANAGER
- MEDICO
- DUE
- CUIDADOR
- MECANICO
- MASAJISTA
- JUEZ/ARBITRO
- DIRECTOR DEPORTIVO
- DIRECTOR DEPORTIVO EN PRACTICAS
- MONITOR
- DIRIGENTE

#### **1.4.3. Director deportivo.**

Para dirigir Escuelas, equipos. etc., es necesario estar en posesión de la licencia correspondiente (siempre después de haber superado los cursos que a tales efectos se convoquen).

ESCUELAS .... .. Director Deportivo Provincial (I) – MONITOR

CADETES ..... Director Deportivo Provincial (I) – MONITOR (\*) – AUXILIAR (\*\*)

JUNIOR ..... Director Deportivo Regional (II) – MONITOR (\*) – AUXILIAR (\*\*)

ELITE y SUB 23. Director Deportivo Nacional (III) – AUXILIAR (\*\*)

SENIORS y MASTER. Director Deportivo Provincial (I) - MONITOR (\*) AUXILIAR (\*\*)

#### 1.4.4. **Dirigente.**

Serán licencias no competitivas, que podrán ser solicitadas por cualquier persona que forme parte de la Junta Directiva de la FMC o de cualquier Club de la FMC.

1.4.5 **Licencias de 1 día.** Las licencias de 1 día no serán tenidas en cuenta para la elaboración de los Censos Electorales, ni para **la Copa Comunidad de Madrid**. Se autorizan en las pruebas de competición y Cicloturismo, las licencias temporales de 1 día en todas las categorías, excepto: Junior, Elite y Sub 23 (Hombres) en ruta y pista.

La licencia de 1 día permite disputar la prueba en la que ha sido extendida, siendo la cobertura del seguro de R. C. y accidentes desde el momento de la inscripción hasta el cierre de control de la prueba.

La Licencia de 1 día de los corredores menores de edad, deberá ir obligatoriamente firmada por el padre/madre o tutor.

#### 1.4.6 **Licencias temporales autonómicas.**

Se podrán extender licencias por un período de 3 meses sólo como 1ª licencia, que al igual que las de 1 día no serán tenidas en cuenta para la elaboración de los Censos Electorales, ni para **la Copa Comunidad de Madrid**.

Se autorizan en las pruebas de Cicloturismo y competición en todas las categorías, excepto: Junior, Elite y Sub 23 (Hombres) en ruta y pista.

## 2. ESCUELAS

2.1. La Comisión de Ciclismo Infantil y Escuelas de la Federación Madrileña de Ciclismo tendrá su sede en la propia FMC

La Comisión de Ciclismo Infantil y Escuelas de la FMC estará formada por un Presidente nombrado por el Presidente de la FMC y el número de vocales que el Presidente considere oportuno, previa aprobación de la Junta Directiva de la FMC.

Dentro del Comité de la Comisión funcionará un comité permanente para resolver los asuntos de trámite.

2.1.1. Las féminas Infantil y Alevín correrán junto con los corredores masculinos correspondientes a su categoría si no se cuenta en la salida con un mínimo de 8 corredoras de una de las dos categorías. Las corredoras llevarán el desarrollo y realizarán la distancia que corresponda a esa categoría. Las clasificaciones serán independientes.

En el resto de categorías siempre corren juntos chicos y chicas.

Las corredoras con categoría de cadetes podrán participar conjuntamente con la categoría Infantiles masculino.

2.2. Solo se extenderá la licencia de duración anual en las categorías de Benjamines, Promesas, Principiantes, Alevines e Infantiles a aquellos alumnos que pertenezcan a una

Escuela de ciclismo, debiendo figurar el nombre de la misma en la casilla correspondiente de la licencia.

2.2.1. Para obtener la licencia de la FMC será requisito imprescindible presentar la Fotocopia del Libro de familia y Reconocimiento del Médico, dándole el apto para la práctica del Ciclismo.

Para los menores de 9 años se extenderá una Credencial de la FMC para que puedan desarrollar las actividades de Club, responsabilizándose el padre, la madre o tutor de cualquier accidente que pueda ocurrir, para ello, deberá rellenar y firmar el documento correspondiente.

2.3. Las Escuelas de Ciclismo deben estar adscritas a un Club.

Las Escuelas de Ciclismo tendrán carácter abierto pudiendo ingresar en ellas cualquier alumno que tenga interés en la práctica del ciclismo.

2.3.1. No será obstáculo para ingresar en la Escuela de Ciclismo no contar con bicicleta de competición pudiendo usar el alumno cualquier bicicleta.

2.3.2. En los maillots utilizados por las categorías de Escuelas deberá constar necesariamente el nombre de la Escuela a la que pertenece.

2.3.3. El número mínimo de alumnos por Escuela es de 5, circunstancias excepcionales pueden permitir que este número sea menor. Estas circunstancias deberán contar con la aprobación de la Comisión.

2.4. Para la aprobación de las Reuniones inter-escuelas será imprescindible presentar el plano de circuito para su homologación, así como la autorización del Ayuntamiento o en su defecto de la Policía Local comprometiéndose a mantener cerrado al tráfico el circuito el tiempo que dure la prueba.

2.4.1. La solicitud de aprobación del Reglamento para Reuniones Inter-escuelas deberá ser presentado en la FMC con 25 días de antelación, pudiendo ser retirado una vez firmado y sellado por la Comisión Técnica de la FMC, 15 días antes de su celebración.

2.4.2. Las Escuelas de Ciclismo no podrán solicitar la celebración de una Reunión Inter-escuelas en la que conjuntamente se celebre otra competición de categorías superiores.

2.5. La Organización está obligada a tener una persona para controlar las hojas de Firmas como ayuda a los Jueces.

Si los jueces árbitros denuncian la falta de esta persona se pasará el acta al Comité de Disciplina Deportiva.

2.6. La temporada oficial para las Reuniones Inter-escuelas será la comprendida entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre.

2.7. Para las categorías comprendidas en este Reglamento se llevará un riguroso control de participación.

2.7.1. Con el fin de asegurar la máxima participación posible en las reuniones Inter-escuelas, deberán los directores de cada Escuela programar el calendario a fin de que la participación se extienda a lo largo de la Temporada.

2.7.2. El Director Deportivo de la Escuela, que portará visible la credencial oficial de la Federación Madrileña de Ciclismo, con exclusión de cualquier otra persona, es el único autorizado a solicitar las explicaciones del Jurado Técnico de la prueba en caso de discrepancia. Los padres, seguidores o acompañantes de los alumnos no podrán en ningún caso inmiscuirse en la competición.

Ninguna persona podrá acceder al circuito hasta que éste se encuentre completamente cerrado al tráfico y esté presente la Asistencia Sanitaria, durante las competiciones, sesiones de calentamiento y entrenamientos, en los que será obligatorio el uso del casco protector rígido reglamentario. Una zona inaccesible al público, delimitada, de 10 m. de longitud y situada 2 m. antes de la línea de Meta, estará destinada a los Directores de Escuelas debidamente acreditados.

2.7.3. Como medida cautelar de la formación física de los niños los poseedores de licencias de Infantiles, Alevines, Principiantes, Promesas y Benjamines no podrán participar en ninguna Reunión Inter-escuelas sin haber mediado un plazo igual o superior a 5 días desde su última participación, **a estos efectos no serán computadas las gymkhanas ni las jornadas Escolares en Pista.**

2.7.4. En caso de detectar reiteración en el incumplimiento de las normas anteriores y de exceso de participación de algún niño la licencia de éste será retirada por la Comisión de Ciclismo Infantil y Escuelas de la FMC, facilitándose a éste un documento sustitutorio por el cual podrá participar en todas las actividades de la Escuela a la que pertenece, excepto en cualquier Competición, a la vez que se abriría un expediente disciplinario al Director de la Escuela o Director Deportivo y su correspondiente sanción.

**2.7.5 . El organizador reservará una zona para el desarrollo de la reunión de directores de escuela. Solo podrán acceder a éste, el responsable de cada Escuela, el Organizador, el Jurado técnico y un miembro de la Comisión de Escuelas FMC, portando la correspondiente acreditación.**

#### **2.7.6. Promoción del Ciclismo Escolar.**

Las Escuelas de Ciclismo como organizadoras de pruebas, no podrán autorizar la inscripción de niños que no efectúen la misma por medio del Director Deportivo de la Escuela correspondiente o Monitor perteneciente a la misma.

2.7.6.1. Para fomentar la participación en las pruebas que organizan los clubes de la Federación Madrileña, se crea la categoría de Promoción. En ella podrán participar todos los niños previa obtención, en el lugar de la prueba, de la licencia de 1 día, que deberá ir obligatoriamente firmada por el padre/madre o tutor. Habrá una bonificación de 4€ si posteriormente se obtiene la licencia anual. Será obligatorio para participar el uso del casco rígido.

2.7.6.2. Los corredores con licencia temporal de 1 día, deberán ser inscritos por el Director Deportivo de una Escuela participante en la Reunión.

2.7.6.3. Estos niños participarán con los de la categoría que les corresponda por su edad. El organizador proporcionará los dorsales necesarios para la participación de estos corredores en promoción.

2.7.6.4. En la Salida, los niños que participen con la licencia de 1 día serán nombrados con los corredores de la Escuela por la que han sido inscritos y colocados al final del pelotón de corredores.

2.7.6.5. **Los niños inscritos con licencia de 1 día** participarán con bicicleta comercial común o de competición, en el caso que presente un desarrollo no conforme al establecido para su categoría y en la imposibilidad del corredor a disponer del reglamentario, se le podrá permitir la salida en dichas condiciones en esta única ocasión.

2.7.6.6 En el caso de las Gymkanas, se establece un límite de cuarenta participantes con licencia de 1 día.

2.7.6.7. Si por exceso de participación, hay un número superior al límite establecido, dichos corredores formarán una lista de espera que tendrá prioridad en la siguiente Gymkana.

2.7.7. La llamada de corredores se realizará por el siguiente orden: 1º Club Organizador, a continuación previo sorteo entre los equipos inscritos se determinará qué club será el 2º, tomando como referencia este equipo se les irá nombrando según figuren en las listas del Jurado Técnico.

2.7.8. Si fuera necesario realizar mangas clasificatorias, éstas se realizarán primeramente y a continuación se disputarían todas las finales.

2.7.9. Las Reuniones Inter-escuelas deberán celebrarse dentro de esta Federación, estando prohibida la participación de los alumnos de las Escuelas, en pruebas de otras Federaciones, salvo en los casos en que hayan sido expresamente autorizados por escrito por la Comisión de esta Federación, así mismo está prohibido la participación de corredores de otras federaciones, salvo caso de acuerdos o intercambios adoptados por la FMC con otras federaciones, y siempre, en las condiciones que exige la presente Normativa a los corredores de las Escuelas de la FMC.

2.8. En las reuniones Inter-escuelas se determinaran las siguientes multiplicaciones y distancias:

Féminas Infantil	Distancia máxima	<b>20</b> km.
Infantiles	“	<b>20</b> km.
Féminas Alevín	“	<b>10</b> km.
Alevines	“	10 km.
Féminas principiante	“	<b>2</b> km.
Principiantes	“	<b>2</b> km.
Promesas	“	<b>1</b> km.
Benjamines	“	0,5 Km.

Las multiplicaciones que se establecen son:

- Hasta la categoría de principiantes el desarrollo máximo utilizado será de 5,45 m. equivalente a 46x18
- En Alevín, el desarrollo máximo autorizado es 6,14 m. equivalente a 46x16
- En Infantil, el desarrollo máximo autorizado es 6,40 m. equivalente a 48x16

Estas reuniones se celebrarán en circuitos cerrados al tráfico, pistas, velódromos, polideportivos o similares y sobre todo en lugares llanos y con la máxima seguridad de los alumnos.

Al corredor que se le detecte durante un control un desarrollo no conforme, le será denegada la salida, sin posibilidad de rectificación, ni siquiera modificando mecánicamente o procediendo a la sustitución del elemento de la bicicleta causante de la falta o de la bicicleta misma.

2.8.1. Todas las pruebas serán en línea, pudiendo en las carreras de infantiles existir un premio intermedio, que comprendería la disputa de sprints, tres como máximo, al paso de vuelta por Meta, el premio otorgado al vencedor de cada uno de los sprints, consistirá en un obsequio, regalo o detalle, excluyéndose primas en metálico.

El reglamento particular de la prueba deberá recoger la eventual disputa de un premio intermedio y los premios correspondientes

2.8.2 Se establece una Clasificación por Equipos de la Prueba en la categoría Infantil. A la mejor Escuela se le otorgará un trofeo por equipos. Puntuarán los dos mejores clasificados de cada equipo. La clasificación se establece por la suma de puestos conseguidos por los dos mejores corredores clasificados de cada Escuela, siendo vencedor el equipo que resulte con menor puntuación, otorgándose: 1 punto al primero, 2 al segundo, etc. y en caso de igualdad, se desempata a favor de la Escuela cuyo corredor haga mejor puesto en línea de meta.

2.8.3. En cada reunión Inter-escuelas se entregarán los siguientes trofeos por cada Categoría, no pudiéndose éstos modificar ni en más ni en menos.

Infantiles	5 trofeos 5 medallas
Infantiles	1 trofeo al mejor equipo
Alevines	5 trofeos 5 medallas
Principiantes	5 trofeos y resto medallas
Promesas	5 trofeos y resto medallas
Benjamines	5 trofeos y resto medallas

Están prohibidos los premios en metálico.

En cada prueba el organizador deberá disponer de 5 trofeos para cada categoría femenina.

Independientemente de que haya prueba separada, habrá una clasificación exclusiva para féminas. Igualmente, las féminas tendrán una clasificación **CCM** por separado.

2.8.4. A fin de que no coincidan varias reuniones Inter-escuelas en la misma fecha, y con el fin de programar el calendario de éstas, deberán presentarse las solicitudes de las mismas para la próxima temporada antes del 30 de octubre.

2.8.5. En caso de incumplimiento de estas normas la responsabilidad exclusiva será del Director de la Escuela, a quien se le abrirá expediente disciplinario que será remitido al Comité de Disciplina Deportiva.

2.9. La Comisión de Ciclismo Infantil y escuelas de la FMC efectuará la clasificación **de la Copa Comunidad de Madrid** (Trofeo a la Regularidad) otorgando después de cada reunión Inter-Escuelas y/o Gymkana las puntuaciones de acuerdo al Artículo 10.2.

2.10. La Comisión de Ciclismo Infantil entregará a final de temporada tres trofeos a las Escuelas que a lo largo de la temporada demuestren la mayor deportividad en todos los campos.

2.10.1. La FMC entregará a los ~~5~~ **3** primeros clasificados de cada categoría en **la Copa Comunidad de Madrid** un trofeo en la Gala del Deporte de la FMC.

2.11. La Comisión de Ciclismo Infantil procurará la celebración, previa confirmación de asistencia, de una reunión Inter-escuelas (SIN COMPETICION ALGUNA), como inicio y clausura de la temporada y homenaje a todos los participantes en la misma.

2.12. En todas las pruebas se exigirá la presencia de un médico y una ambulancia convenientemente equipada, como mínimo.

2.13. Cualquier problema surgido en las Escuelas será resuelto por la Comisión de Ciclismo Infantil de esta Federación y si ésta no tuviera competencia en el asunto éste será trasladado a la Federación Española de Ciclismo, absteniéndose cada Escuela de trasladar asunto alguno a la R F E C sin antes pasar por la FMC.

2.14. La utilización de radio u otros medios de comunicación a distancia entre los Directores Deportivos o responsables de equipo y los corredores está prohibido.

**2.14.1 Los corredores Infantiles de 2º año podrán disputar pruebas en carretera que no excedan de 30 kilómetros de distancia. Los corredores deberán guardar un intervalo de al menos seis días entre dos pruebas de estas características.**

**Podrán participar conjuntamente con cadetes si se prevé la salida de los corredores Infantiles desde un punto intermedio fijado en el recorrido a criterio del Jurado Técnico de la prueba, (de manera que estos últimos no sobrepasen el límite de distancia mencionado anteriormente) con una misma línea de llegada para las dos categorías y clasificaciones independientes, premiándose con un trofeo y dos medallas a los tres primeros de la clasificación general y si no está entre ellos, medalla a la primera fémina infantil clasificada . En este caso los Infantiles se adaptarán a las condiciones técnicas de los cadetes.**

2.15 **Gymkanas.-** Con el fin de fomentar las habilidades en nuestros jóvenes deportistas, se establece la modalidad de las GYMKANAS con la siguiente estructura de obstáculos que será considerada mínimo obligatorio. En las pruebas que organizan los clubes, podrán participar los niños de la localidad, que serán presentados por las Escuelas Organizadoras, previa obtención en el lugar de la prueba, de la licencia de 1 día.

### 2.15.1 Estructura de los obstáculos.

1º LABERINTO SIMPLE: Sobre un total de 8 conos. Distancia entre conos: Un metro y medio.

Penalización: Tirar 1: -1. Más de uno: -2

2ª LABERINTO COMPLEJO: Sobre 5 conos. Distancia entre conos: 2 metros.

Penalización: Ídem.

3º PASO ESTRECHO 1: Distancia entre listones: medio metro.

Penalización: Tirar 1: -1, 2: -2.

4º PASO ESTRECHO 2: Separación del paso estrecho: 15 cm.

5º PASO DE ALTURA: Altura aproximada: 1m.30cm. Penalización: -1 se tira.

6º SURPLACE: Detenerse durante 3 segundos los principiantes y 5 segundos los alevines e infantiles.

7º LA VUELTA AL CÍRCULO: Círculo con un diámetro de tres metros. Realizar dos vueltas. Penalización: -1p. si se sale del círculo o no completa las dos vueltas.

8º CURVA ACENTUADA A LA DERECHA: Curva acentuada delimitada con conos.

Penalización: -1p. si se tira algún cono o el ciclista se cae.

9º CURVA ACENTUADA A LA IZQUIERDA: Ídem. Anterior.

10º BALANCIN: -1p. si no lo pasa.

11º RECOGIDA DEL BIDON: Bidón colocado en un círculo de un diámetro de 30 cm. que hay que coger y depositarlo en un círculo del mismo diámetro ubicado a cuatro metros de este.

Penalización: -1p. si se coge y no se coloca dentro del círculo correspondiente y -2p. si no se llega a coger del primer artículo.

12º TIRAR A GOL: En una portería delimitada por dos conos separados entre sí por una distancia de dos metros, introducir un balón colocado a una distancia de tres metros y medio en línea recta.

Penalización de -1p. si no se mete gol.

2.15.2. Resultará vencedor de la prueba aquel deportista que registre el menor número de penalizaciones en el conjunto total de las pruebas anteriormente mencionadas. En caso de igualdad a puntos, el menor tiempo empleado en el recorrido, servirá para desempatar.

En caso de producirse un empate a puntos, éste se resolverá en primer lugar, por el mayor número de victorias en las reuniones; en caso de persistir el empate éste se resolverá en base a la clasificación de la última de las reuniones celebradas.

Para optar a la clasificación general **de la Copa Comunidad de Madrid** en la modalidad de Gymkana será necesario haber participado en todas las reuniones de

escuelas en la modalidad de Gymkana puntuables **de la competición**, permitiéndose únicamente faltar a una.

### 2.15.3 Gimkana Z-Z

Esta prueba se disputará por corredores infantiles y únicamente cuando la participación sea inferior a 80 corredores.

Esta Gymkana está enfocada al desarrollo de la habilidad en un tramo de Gymkana rápido (15 conos en línea recta y dos puertas). Se recomienda que participen en ella los infantiles de primer y segundo año y esta prueba se puede realizar en las Gymkanas que registren una participación inferior a 80 niños, con el fin de que la prueba no resulte tan reducida. El desarrollo de la misma comienza con una ronda clasificatoria en la que los corredores tomarán la salida en solitario.

Se clasificarán los corredores que obtengan los ocho mejores tiempos. Una vez que finalice esta ronda se enfrentarán de forma paralela dos corredores, comenzando por los cuartos de final, semifinales y la final.

#### **Reglamento de Gymkana Z-Z**

1º Esta prueba enfrenta a dos corredores sobre dos circuitos paralelos formados por una sucesión de conos que forman dos pasillos de una anchura de dos metros cada uno y un largo de 50 metros aproximadamente.

2º La distancia desde la línea de salida hasta el primer cono, será de diez metros. Cada cono estará separado por una distancia de 2 metros. En la mitad del recorrido, aproximadamente a la altura de cono 7, se colocarán dos puertas delimitadas por conos a derecha e izquierda.

3º Las medidas y los conos se podrán modificar, dependiendo de espacio disponible. En ningún caso se colocarán vallas para delimitar los dos circuitos de forma inmediata a los obstáculos, pero sí se colocaran a una distancia que permita que el público no se agolpe en los tramos, pero que no suponga peligro para los participantes.

4º Cada participante realizará un recorrido de ida y vuelta, con salida y meta en la misma línea.

5º la salida se efectuará con un pié a tierra. En ningún caso se sujetará a los participantes o se dará la salida con los dos pies sobre los pedales.

6º En la primera fase tomarán la salida los corredores en solitario. Realizarán el recorrido de ida y vuelta y se clasificarán los corredores que hayan obtenido los ocho mejores tiempos.

7º Cuartos de final. (A una manga). En los dos circuitos paralelos se enfrentarán dos corredores según los tiempos obtenidos en ronda clasificatoria. El mejor tiempo se enfrentará al último, y así sucesivamente. (1-8), (2-7), (3-6), (4-5).

8º Las semifinales. (A una manga). En los dos circuitos paralelos se enfrentarán el primero contra el cuarto y el segundo contra el tercero, de los tiempos obtenidos en la manga anterior.

9º Finales (para el tercer y cuarto puesto). Los dos perdedores de la semifinal se enfrentarán para la disputa del tercer y cuarto puesto a una manga.

10º Los ganadores de la semifinal, disputarán la final a dos mangas. (si fuera necesario disputarán una tercera de desempate).

11º En caso de empate en cada manga, se realizará el desempate al final de cada manga.

12º Penalizaciones:

1º No pasar o saltarse un cono: 5 segundos por cada cono.

2º Tirar un cono: 3 segundos por cada cono.

13º Descalificación de la prueba:

Los corredores serán descalificados, a juicio del jurado técnico, en los siguientes casos:

1º Pasar de un recorrido a otro ocasionando un perjuicio para su rival.

2º Estorbar o empujar al otro corredor.

3º No terminar en posesión de la bicicleta.

14º Premios:

Se otorgarán premios a los cuatro primeros clasificados (finalistas)

### 3. PRUEBAS EN CARRETERA

Las pruebas en carretera inscritas en el Calendario Autonómico tendrán la siguiente clasificación y participación que a continuación se indica:

Clase	Participación
5.A	Corredores Elite
6.A	Corredores Elite y Sub-23
7.A	Corredores Sub-23
8.A	Corredores Junior
9.A	Corredores Cadetes
9.1.A	<b>Corredores Infantil</b>
10.A	Mujeres Elite, Junior y/o Cadetes
11.A	Senior, Master 30, Masters 40, Masters 50 y Masters 60
20.A	Criteriums / Participación corredores Elite UCI, Elite y Sub-23
30.A	Autonómica por invitación
40.A	Social

#### 3.1. Cadetes

Serán los corredores con 15 y 16 años cumplidos dentro del año que se extienda la licencia.

3.1.1. Utilizarán un desarrollo de 52x16 (6,94 m).

3.1.2. Podrán participar respetando las siguientes distancias:

En línea:

– 60 km. máximo

Contra el reloj:

- Individual con un máximo de 12 Km.
- Equipos con un máximo de 20 km.

Se autoriza el avituallamiento a partir del Km. 30 de carrera.

3.1.3. Podrán participar en un máximo de 35 días de carrera a lo largo de la temporada.

3.1.4. Para esta categoría se podrán aprobar dos pruebas por semana (sábado y domingo).

3.1.5. **(suprimido el 01.01.2011)**

3.1.6. Sólo se podrá aprobar 1 prueba el sábado y otra el domingo.

3.1.7. La utilización de radio u otros medios de comunicación a distancia entre los Directores Deportivos o responsables de equipo y los corredores esta prohibido.

### **3.1.8. Participación de equipos Cadetes FMC**

3.1.8.1 Es obligatorio participar en todas las carreras del calendario de la Comunidad de Madrid.

3.1.8.2 Si un club con más de 16 corredores quisiera participar en una competición de fuera de nuestra comunidad, deberá de participar con un mínimo de 10 corredores en la carrera de nuestra comunidad, el resto podrá competir fuera.

3.1.8.3 Los clubes con equipos de Cadetes están obligados a informar a la federación a través de un escrito, de todas las carreras que compitan fuera de la comunidad, esto servirá para controlar el límite de participación por ciclista durante la temporada. (Limitación establecida por la Real Federación Española y controlada por Federaciones territoriales).

3.1.8.4 Los clubes con equipos de Cadetes están obligados a organizar una competición de esta categoría, cada temporada. Se faculta a la Comisión Técnica FMC a valorar en casos excepcionales.

3.1.8.5 El incumplimiento de los puntos anteriores podrá ser motivo de sanción por parte del Comité de Disciplina Deportiva.

### **3.2. Junior**

Serán los corredores con 17 y 18 años cumplidos dentro del año que se extienda la licencia.

3.2.1. Utilizarán un desarrollo máximo de 52x14 (7,93 m).

3.2.2. Podrán participar en las siguientes distancias, de forma progresiva:

En línea:

- marzo y abril	80 km. máximo
- mayo y junio	100 km. máximo
- julio y agosto	120 km. máximo
- septiembre y octubre	130 km. máximo

Contra Reloj:	
- Individual	20 Km. máximo
- Equipos	40 Km. máximo

Se autoriza el avituallamiento a partir del Km. 35 de carretera.

**Unificación.- En las carreras de un día en línea, exceptuando el Campeonato de Madrid, podrán participar corredores de 19 y 20 años, adaptándose técnicamente a las condiciones de los juniors.**

Vueltas por etapas.-

**Un corredor** podrá participar en 3 vueltas.

El número de etapas por vuelta será de 4 máximo, con 100 Km. como máximo por etapa.

Kilometraje total máximo: 375 Km.

Los corredores que participen en una prueba por etapas guardarán 5 días de descanso hasta la siguiente prueba.

Las pruebas por etapas sólo podrán celebrarse entre el 15 de Junio y el 30 de Septiembre.

Para participar en una prueba por etapas es necesario obtener la autorización del Comité Técnico de la Federación, que deberá ser entregada al Jurado Técnico quien debe adjuntarla al acta de la carrera.

3.2.3. Podrán participar en un máximo de 40 **días de carrera** al año. Dentro de este número se contabilizarán también los días correspondientes a las pruebas por etapas en que participen.

3.2.4. Para esta categoría se podrán aprobar 2 carreras por cada fin de semana (sábado y domingo).

3.2.5. **(suprimido el 01.01.2011)**

3.2.6. La utilización de radio u otros medios de comunicación a distancia entre los directores deportivos o responsables de los equipos y los corredores, están prohibidos.

**3.2.7 Participación de equipos Junior FMC**

3.2.7.1 Es obligatorio participar en todas las carreras del calendario de la Comunidad de Madrid.

3.2.7.2 Si un club con más de 16 corredores quisiera participar en una competición de fuera de nuestra comunidad, deberá de participar con un mínimo de 10 corredores en la carrera de nuestra comunidad, el resto podrá competir fuera.

3.2.7.3 Los clubes con equipos de Junior están obligados a informar a la federación a través de un escrito, de todas las carreras que compitan fuera de la comunidad, esto servirá para controlar el límite de participación por ciclista durante la temporada. (Limitación establecida por la Real Federación Española y controlada por Federaciones Territoriales)

3.2.7.4 Los clubes con equipos de Junior están obligados a organizar una competición de esta categoría, cada temporada Se faculta a la Comisión Técnica FMC a valorar en casos excepcionales.

3.2.7.5 El incumplimiento de los puntos anteriores será motivo de sanción por parte del Comité de Disciplina Deportiva.

### 3.3. **Sub 23**

Serán los corredores que hayan cumplido de 19 a 22 años de edad dentro del año que se extienda la licencia.

3.3.1. Utilizarán un desarrollo libre.

3.3.2. Las distancias máximas sobre las que podrán participar son:

En línea

– Hasta 180 Km.

Contra reloj

– Individual 40 Km.

– Equipos 50 Km.

Etapas :

3.3.3. Exceptuando la participación con la selección nacional, podrán participar en un máximo de 40 días de carrera los corredores de 19 años y 50 días los corredores de 20 años. En ambos casos se computarán también los días correspondientes a las vueltas en las que participen.

### 3.4. **Elite**

Serán los corredores que cumplan dentro del año de la expedición de la licencia 23 o más años de edad.

3.4.1. Utilizarán desarrollo libre.

3.4.2. Las distancias máximas serán:

En línea

- Hasta 200 km.

Contra reloj

- Individual 50 km.
- Equipos 60 km.

3.4.3. El número de pruebas tanto en línea como vueltas será libre.

### 3.5. Fémimas

Por edades se clasifican de la siguiente forma, y pudiendo utilizar los desarrollos siguientes:

CATEGORIA	EDAD	DESARROLLO
Cadetes	15 – 16 años	52 x 16
Juniors	17 – 18 años	52 x 14
Sub 23	19 – 22 años	libre
Elite	23 en adelante	libre

3.5.1. Las distancias máximas permitidas por categoría son las siguientes:

En línea:

Cadetes .....	60 km.
Juniors .....	80 km.
Elites y Sub 23 .....	120 km.

Contra reloj Individual:

Juniors .....	15 km.
Elites .....	35 km.

**Aquellas corredoras cadetes que participen en pruebas en carretera de cadetes hombres, podrán elegir tomar la salida conjuntamente con éstos, realizando la totalidad del recorrido, o hacerlo desde el punto destinado a los corredores Infantiles. Habrá una única clasificación de cadetes fémimas.**

**En el momento de la confirmación de inscripción, las corredoras o su director deportivo, deberán comunicar a jueces árbitros el lugar donde efectuará la salida de la prueba.**

**La corredora que abandone o realice parte del recorrido en un vehículo a motor, no tendrá opción de reintegrarse a la prueba.**

### 3.5.2.- Premios

**Se prohíben los premios en metálico en las pruebas de juniors y cadetes (hombres y mujeres).**

**En las pruebas elite/sub 23 el organizador podrá establecer premios en metálico, únicamente a los 10 primeros de la clasificación general individual.**

**Los premios se entregarán tras la finalización de la prueba, una vez leída la clasificación.**

**En todos los casos se podrá premiar con trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, como máximo.**

### **3.5.3.- Tasa de inscripción**

**El organizador de las pruebas de cadetes, junior y elite/sub 23, deberá cobrar una tasa de 5 € por corredor inscrito en su prueba.**

### **3.6. Senior-Master 30 y Masters 40-50-60**

3.6.1.- SENIORS, corredores de edades comprendidas entre los 25 y 29 años inclusive.

3.6.2.- MASTERS 30, corredores de edades comprendidas entre los 30 y 39 años inclusive.

3.6.3.- MASTERS 40, corredores de edades comprendidas entre los 40 y 49 años ambos inclusive.

3.6.4.- MASTERS 50, corredores de edades comprendidas entre los 50 y 59 años inclusive.

3.6.5.- MASTERS 60, Serán los corredores de edades comprendidas entre los 60 y 70 años inclusive, si la póliza del seguro lo permite.

### **3.7.- Carreras de Senior - Master 30 y Masters 40-50-60**

#### **3.7.1.- Distancias y participación de Categorías**

Las carreras en carretera tendrán un kilometraje máximo de 120 kms., participando los corredores de todas las categorías de forma conjunta con las siguientes excepciones:

**- Corredores Masters 40, el kilometraje máximo será de 80 kms.**

- Corredores Masters 50 y Masters 60, el kilometraje máximo será de 60 kms. Tomarán la salida al paso por meta del pelotón principal, siempre que el recorrido de la prueba lo permita (paso intermedio por meta) o en un punto intermedio del recorrido de acuerdo con las indicaciones del Jurado Técnico y con el organizador. En este último caso, el desplazamiento de los corredores Masters 50 y Masters 60 al punto intermedio del recorrido se hará por sus propios medios y bajo su responsabilidad.

La participación en las carreras en circuito se establecerá dependiendo de la longitud del mismo y del número de corredores inscritos.

- Circuitos con longitud igual o superior a 4 kms: participación de todas las categorías (Senior, Master 30, 40, 50 y 60) en una manga única con un kilometraje entre 60 y 75 kms. Los Masters 50 y Masters 60 tomarán la salida al paso por meta del pelotón principal un número de vueltas posterior de acuerdo a las indicaciones del Jurado Técnico y con el organizador.

- Circuitos de longitud inferior a 4 kms: Si el total de inscritos es igual o inferior a 80 corredores, participación de todas las categorías (Senior, Master 30, 40, 50 y 60) en una manga única con un kilometraje entre 50 y 60 kms. Los Masters 50 y Masters 60 tomarán la salida al paso por meta del pelotón principal un número de vueltas posterior de acuerdo a las indicaciones del Jurado Técnico y con el organizador.

- **Circuitos de longitud inferior a 4 kms:** Si el total de inscritos es superior a 80 corredores, carrera por mangas:

- 1ª manga para Senior y Masters 40, 50 y 60 con un kilometraje entre 40 y 50 kms.

- 2ª manga para Masters 30 con un kilometraje entre 40 y 50 kms.

### 3.7.2.- **Inscripciones :**

Los corredores se podrán inscribir el mismo día de la prueba como máximo hasta una hora antes del comienzo de la misma.

La inscripción máxima en pruebas de carretera será de 200 participantes en total

### 3.7.3.- **Dorsales y placa de cuadro**

Para agilizar la inscripción la FMC entregará dorsales y placa de cuadro a cada corredor para ser utilizados a lo largo de todas las pruebas pertenecientes **a la CCM** del año

Los dorsales del 1 al **160** serán para Masters 30

Los dorsales del **161** al 199 serán para Seniors

Los dorsales del 200 al **329** serán para Masters 40

Los dorsales del **330** al **369** serán para Masters 50

Los dorsales del **370** al 399 serán para Masters 60

Caso de agotarse para alguna categoría (Senior y Masters 30, Masters 40 ó Masters 50) se adjudicarán desde el 399 de forma descendente.

Los dorsales del 400 en adelante serán para corredores no pertenecientes a la FMC.

A los corredores no pertenecientes a la FMC que disputen habitualmente las pruebas **de la CCM** se les podrá adjudicar un dorsal fijo mediante el pago de éste, pero en cualquier caso deberán presentar licencia en vigor en el momento de la inscripción.

Los dorsales se adjudicarán por equipos, siempre que sea posible, comenzando el dorsal 1 por el equipo del corredor que haya resultado vencedor en la clasificación final **de la CCM** en la categoría de Masters 30. A continuación el orden de dorsales será de acuerdo a la clasificación final **de la CCM** por equipos.

Para poder adjudicar los dorsales de la forma más idónea, los responsables de cada equipo informarán a la Comisión cuanto antes, del número de corredores aproximado por categoría que dispondrán en la temporada siguiente.

### 3.7.4.- **Indumentaria y Control de Firmas**

Todos los corredores deberán vestir el maillot del Club que figure en su licencia.

Los corredores deberán presentarse al Control de Firmas vestidos reglamentariamente, al menos media hora antes del inicio de la prueba, llevando dorsales y placa del cuadro.

3.7.5.- Está permitida la participación de mujeres dentro de los mismos límites de edad.

3.7.6.- Los desarrollos de las bicicletas serán libres.

### 3.7.7.- Premios

Los premios mínimos a entregar serán de:

Seniors .....	3 trofeos
Masters 30 .....	7 trofeos
Masters 40 .....	5 trofeos
Masters 50 .....	3 trofeos
Masters 60 .....	3 trofeo
Equipos .....	3 trofeos (sólo en pruebas en carretera y en circuito de longitud superior a 4 kms)

Sólo se admitirán trofeos, no pudiendo establecerse bajo ningún concepto premios en metálico.

### 3.7.8.- Cobro de inscripción

Con objeto de minimizar los costes de organización, y nunca con objeto de obtener beneficio, se permite a aquel organizador que voluntariamente lo decida, cobrar una inscripción por corredor inscrito en la prueba. En ningún caso el coste de la inscripción superará la cantidad de 10 euros

### 3.7.9.- Participación de equipos masters y senior

En las pruebas en carretera, y en circuito de longitud superior a 4 kms., excepto en el Campeonato de Madrid, el máximo número de corredores que pueden participar por club, equipo y prueba en las carreras organizadas dentro del territorio de nuestra comunidad, es de 20.

## 3.8. Carreras Sociales

En estas carreras podrán tomar parte solamente los socios de Club organizador que estén provistos de licencia del mismo, quedando excluidos los socios comprendidos en edades de las categorías infantiles, así como los corredores que ese día tengan una carrera para su categoría en la demarcación de su Federación. el Club organizador deberá contar con 30 metros de vallas anterior a la línea de Meta.

## 3.9. Cicloturismo

Modalidad deportivo-ciclista no competitiva. Esta categoría comprende a todos los ciclistas a partir de 15 años cumplidos en el año de solicitud de licencia. Para los menores de edad se precisa la autorización paterna.

### Excursiones Colectivas

Salidas ciclistas programadas en los calendarios habituales de los clubes o peñas ciclistas federados y en las que participen socios con licencia cicloturista en vigor. Se entiende como excursión colectiva la participación en un recorrido previamente establecido y calendado por la Junta Directiva del Club o Peña ciclista en su correspondiente calendario cicloturista. Se efectuarán con circulación abierta al tráfico rodado, y sus participantes serán considerados usuarios normales de las vías públicas

sometidos a las normas generales de la Ley de Seguridad Vial el Reglamento General de Circulación, excluyéndose un uso especial de la vía pública o la creación de una infraestructura específica organizada por el club para la realización de la excursión. Los participantes serán responsables únicos de sus propios actos, al ser usuarios comunes de las vías públicas al participar en una excursión personal.

La petición de licencia de cicloturismo podrá efectuarse directamente a la Federación Madrileña de Ciclismo cuando así lo solicite un deportista domiciliado en la Comunidad de Madrid.

La licencia tendrá carácter anual con validez desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Esta licencia cubre un seguro de accidentes según cobertura contratada y seguro de responsabilidad civil.

La posesión de la licencia da derecho a:

- a) Participar en cualquier marcha cicloturista dentro del territorio nacional así como participar en la Liga de Cicloturismo Madrileña y obtener los premios correspondientes a la clasificación final anual de la liga de cicloturismo.
- b) Participar en las clasificaciones del campeonato de cicloturismo.

### **3.9.1.- Liga de Cicloturismo**

La Liga se compondrá de las marchas cicloturistas que organizan los clubes federados y que estén en el calendario a comienzo de temporada, previa petición de su inclusión en la Liga y con los reglamentos de la marcha cicloturista aprobados por la Comisión de Cicloturismo, tendrán como máximo 150 km. de recorrido y que se celebren en un solo día, con salida y llegada desde la misma localidad.

Se entregará al finalizar la liga un trofeo a todos aquellos participantes que hayan asistido como mínimo a todas menos una de las marchas que compongan la liga.

El club organizador facilitará dorsales a los participantes.

Para optar al trofeo al club más numeroso o al club más lejano, se considerara la participación de al menos 3 cicloturistas del club con licencia anual federativa.

Los trofeos que la Federación Madrileña entrega en cada una de las marchas que forman la liga al más veterano y al más joven lo son exclusivamente para la categoría de cicloturista, con licencia anual o de 1 día.

Cuando por la proximidad de dos clubes participantes se tenga duda en la distancia para otorgar el premio al más lejano, se tomará como referencia la distancia desde el km. 0 en Madrid y los puntos de origen de los clubes en disputa.

No se permitirá participar en la marcha a quien no tenga licencia federativa expedida por la Federación Madrileña u otras federaciones territoriales de ciclismo, siendo válida la licencia de 1 DIA, la cual dará derecho a la obtención de los trofeos de cicloturismo, a excepción del trofeo al club más numeroso y al más lejano.

Sólo se podrá participar en la marcha cicloturista con bicicleta de carretera, siendo obligatorio el casco rígido protector.

### **3.9.2. Campeonato de Cicloturismo**

Durante la temporada que comienza el primer fin de semana de marzo y termina el último fin de semana de octubre, los clubes que deseen participar en este campeonato enviarán las actas de las salidas cicloturistas que realicen según su calendario particular.

Los clubes que participen en el campeonato de cicloturismo tendrán que enviar obligatoriamente el libro de salidas, al comienzo de la temporada, donde viene reflejados los recorridos, con el lugar y hora de salida y punto de reagrupamiento. Aquel club que no envíe dicho libro de salida no puntuará en el campeonato de cicloturismo.

Estas actas reflejarán el listado de todos los cicloturistas con licencia federativa en vigor, ordenados por número de licencia y en ellas se registrarán las firmas de los cicloturistas que participen en cada una de las salidas. Firmarán al menos en dos puntos del recorrido de la ruta cicloturista a que se refiera cada acta.

Estas firmas deberán ser personales y realizadas durante la celebración de cada salida. No se contabilizarán las actas de salidas con firmas dudosas o manipuladas.

Todos los clubes que participen en el campeonato de cicloturismo deberán solicitar los modelos unificados de actas y hojas de firmas de la federación, así como entregar en la comisión de cicloturismo un calendario de sus rutas cicloturistas de la temporada al principio de la misma en el que se refleje el kilometraje, lugar de salida, horarios y lugar de llegada, con el objeto de poder comprobar por los miembros de la comisión la correcta cumplimentación de las actas en cada salida.

Se establecen dos clasificaciones, una por total de salidas en las que se tienen en cuenta el total de salidas de todos los cicloturistas federados de cada club durante toda la temporada. Otra clasificación, por índices, establecerá la relación entre las salidas mencionadas anteriormente y el número de socios cicloturistas federados de cada uno de los clubes.

Por cada clasificación se obtendrá una relación de 10 clubes finalistas con los siguientes premios:

- Los 10 primeros clubes por total salidas obtienen trofeo de la federación y la participación según baremo de los cicloturistas que correspondan a cada club en la marcha de la federación a celebrar durante la temporada siguiente.
- Los 12 primeros clubes por índices obtienen su derecho a la participación según baremo de los cicloturistas que correspondan a cada club en la marcha de la federación a celebrar durante la temporada siguiente.

Según los acuerdos tomados en la reunión de clubes de cicloturismo, con fecha 26 de enero de 2007 y sin que ningún club presentara otra propuesta, se aprueba la presentada en dicha reunión y quedaría con la siguiente asignación.

Por puntos:

Para el Primero	4 Cicloturistas
“ “ Segundo	4 “ “
“ “ Tercero	3 “ “
“ “ Cuarto	3 “ “
“ “ Quinto	2 “ “
“ “ Sexto	2 “ “
“ “ Séptimo	1 “ “
“ “ Octavo	1 “ “
“ “ Noveno	1 “ “
“ “ Décimo	1 “ “

22 Cicloturistas

Por índices:

Para el Primero	3 Cicloturistas
“ “ Segundo	3 “ “
“ “ Tercero	3 “ “
“ “ Cuarto	2 “ “
“ “ Quinto	2 “ “
“ “ Sexto	2 “ “
“ “ Séptimo	2 “ “
“ “ Octavo	1 “ “
“ “ Noveno	1 “ “
“ “ Décimo	1 “ “
“ “ Décimo Primero	1 “ “
“ “ Décimo Segundo	1 “ “

22 Cicloturistas

Así mismo se asignara 1 cicloturista al club organizador de marchas de la liga de cicloturismo

Las actas se enviarán antes de los 21 días de su celebración, salvo las actas del mes de octubre que se enviarán la primera semana de noviembre.

3.9.3. La inscripción para estas marchas se hará en el club organizador, o en el lugar de la salida hasta 1 hora antes de la misma. La inscripción se considerara cerrada cuando se complete la participación máxima fijada por la organización.

3.9.4. Los inscritos con anterioridad deberán presentar su licencia 60 minutos antes de la hora de salida.

3.9.5. Solo se contabilizarán para la Liga los participantes con licencia de Cicloturista que hagan el total del recorrido montados en bicicleta (se excluyen los que vayan conduciendo los coches de seguimiento, acompañantes o los participantes que se suban a los coches durante el recorrido). Será motivo de expulsión de la marcha el andar rebasando el coche de cabeza de la misma.

3.9.6. El control se cerrará 15 m. después de la llegada del pelotón.

3.9.7. La Organización deberá contar con Ambulancia, Médico y coche escoba, imprescindiblemente, ya que si no los hubiera, la marcha será suspendida por el miembro de la comisión asistente a la misma, devolviendo la Organización a los participantes el dinero de la inscripción y reflejándose estos hechos en el informe que dicho señor debe remitir a la FMC por si hubiera motivo de sanción al Club Organizador.

3.9.8. La inscripción se hará con el nombre del club que figure en su licencia.

3.9.9. La cantidad marcada para la inscripción, deberá abonarse, se asista o no a la marcha, una vez efectuada la preinscripción.

3.9.10. Se entregará al finalizar la Liga un trofeo a todos aquellos participantes que hayan asistido como mínimo a todas menos una de las marchas que compongan la Liga.

### 3.10. Participación Conjunta

En las pruebas en ruta de 1 día, podrán participar conjuntamente según se describe a continuación:

#### 3.10.1. Hombres

Cadetes y Juniors

No podrán participar.

Juniors y Sub 23

**Como regla general no podrán participar, con independencia de lo contemplado en el art. 3.2**

Por circunstancias especiales y previa aprobación escrita de la Comisión Técnica de la FMC, se podrá autorizar la participación conjunta en las categorías de Cadetes y Juniors y éstos con Sub 23 y Elite.

Master 30

Podrán participar conjuntamente con Senior

Master 40, 50 y 60

Podrán participar conjuntamente

#### 3.10.2. Mujeres

Cadetes y Juniors

Adaptándose a la categoría de Cadetes

Juniors y Elites

Adaptándose a la categoría de Juniors

### Participación conjunta con Hombres

Cadetes .....Podrán participar con Infantiles y Cadetes.

Juniors..... Podrán participar con Junior y Cadetes.

Elite..... Podrán participar en Elite, Sub-23, Junior y Cadetes.

En todos los casos, respetando el desarrollo correspondiente a cada categoría de féminas.

Salvo indicación contraria escrita por la Comisión Técnica de la FMC, la participación con otras categorías está autorizada adaptándose a las normas de dichas categorías.

### 3.11.- Carreras en Circuito

Las pruebas organizadas en circuito deberán obligatoriamente estar provistas de cuenta vueltas y también de campana.

Para la aprobación de las carreras que se disputen sobre un circuito urbano, será imprescindible presentar el plano de dicho circuito, así como la autorización del Ayuntamiento o en su defecto de la Policía Local, comprometiéndose a mantenerlo cerrado al tráfico mientras dure la competición.

### **3.12.- Control de Inscripción**

Antes del comienzo de una carrera, el jurado técnico de la prueba verifica las licencias de los corredores que van a tomar la salida.

Cada año, la Federación Madrileña de Ciclismo crea una Lista Oficial por equipos de todos los corredores que han sido inscritos en ella.

Con el fin de simplificar el procedimiento, la inscripción en las carreras en ruta de los corredores con licencia de la FMC incluidos en la Lista Oficial, se podrá efectuar por medio de una declaración modelo FMC presentada por su director deportivo, con los nombres de los corredores participantes. Los corredores con licencia de la FMC pertenecientes a un equipo de otra comunidad autónoma, podrán ser inscritos en las mismas condiciones por su propio director deportivo. Sin embargo, el Jurado Técnico de la prueba podrá exigir a todo el titular de una licencia, la presentación de ésta u otro documento que acredite su identidad.

3.13. Como medida de seguridad, en las pruebas de ruta de un día, aquellos corredores que acumulen un retraso respecto del pelotón principal de 3 minutos podrán ser retirados de la carrera por el Jurado Técnico, excepto en los 20 últimos kilómetros.

## **4. MTB ( Mountain Bike)**

Cross-Country (XCO), Descenso (DHI), 4 Cross (4X), Dual-Slalom (DS), Bike Maratón (XCM), Marchas Cicloturistas / Ciclodeportivas MTB (MC), Resistencia (RS) y Challenges por etapas (CR).

### **4.1 Licencias y Participación**

Las pruebas de carácter autonómico a desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid están abiertas a todos los deportistas con licencia de la R.F.E.C. o bien de cualquier otra Federación afiliada a la U.C.I., en las condiciones que indica el artículo I-I.3 de los Reglamentos Técnicos de la R.F.E.C.

También podrán participar en las pruebas de carácter autonómico aquellos deportistas con licencia de un día expedida por la F.M.C.

Quedan expresamente excluidas las licencias de cicloturismo para participar como deportista en las pruebas de competición.

Es obligatorio que cualquier deportista, auxiliar o miembros de la organización que participe en una carrera o marcha deberá ser titular de una licencia federativa ya sea anual o de un día.

#### 4.1.1 Licencia de 1 día

La licencia de un día será expedida en el lugar de salida de la competición / marcha, por el Juez Árbitro designado al efecto y los solicitantes deberán portar DNI o documento oficial que acredite su edad e identidad. **La licencia de un día podrá ser expedida por la aplicación informática de gestión de inscripciones FMC, aunque deberá ser validada por el Juez Árbitro acreditado al efecto en la sede de la prueba.**

La licencia de 1 día permite disputar la carrera o marcha en la que ha sido expedida, quedando la cobertura del seguro de accidentes y responsabilidad civil reducida a la duración de dicha competición, esto es desde el momento de realizar la inscripción hasta el cierre de control. Para las pruebas que se programen en más de un día de competición, (Ejemplo challenges por etapas, descensos con sesión de entrenamientos oficiales y competición en días distintos etc), será obligatoria la contratación de licencia de un día por cada uno de los que dure la competición.

La liquidación económica de la licencia de un día, se realizará en el momento de expedir la licencia o, en su caso, inmediatamente después del cierre de inscripción de la prueba para aquellas licencias de un día cobradas por el organizador en el caso de que este cuente con la autorización expresa de la Federación Madrileña de Ciclismo, para realizar este trámite.

Cualquier anomalía detectada en dicha liquidación será objeto de sanción por parte de la Federación Madrileña de Ciclismo al club organizador. Esta sanción puede ir desde una multa de 150 Euros, hasta la suspensión del club organizador para la organización de pruebas ciclistas.

El precio de esta licencia se fijará anualmente por el órgano competente de la FMC.

#### 4.1.2. Categorías

Para todas las pruebas de carácter autonómico inscritas en el calendario de la F.M.C., salvo aquellas que por razones de edad limiten la participación, las categorías admitidas en competición serán las siguientes:

**HOMBRES:** Cadete (15 y 16 años), Junior (17 y 18 años), Sub 23 (19 a 22 años), Elite (23 en adelante), Master 30 (30 a 39 años), Master 40 (40 a 49 años) Master 50 (50 años en adelante) y Senior ~~(24 26~~ a 29 años)

**MUJERES:** Cadete (15 y 16 años), Junior (17y 18 años), Sub 23 (19 a 22 años) Elite (23 en adelante), Master (30 años en adelante).

Todas las edades se entienden a 31 de diciembre del año en curso.

Sí el número de corredores de una categoría es inferior a 3, estos corredores pasarán a competir con la categoría inmediatamente superior. En el caso de Master a la inmediata inferior.

**Esta norma no se aplicará en ningún caso a las categorías de mujeres.**

La categoría Senior competirá en el Grupo **Senior EXPERT** en las competiciones puntuables para el Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO y en aquellas

competiciones que contemplen esta categoría especial. En el resto de pruebas se asimilarn a la categoría Master 30.

En los Campeonatos de Madrid disputaran una categoría exclusiva, donde también se integraran todos aquellos deportistas con licencia de un día con edades comprendidas ente 19 y 29 años, si bien estos últimos no optan al titulo de Campeón de Madrid

Las competiciones de corredores/as menores de 15 años se regulan en el apartado 4.15 de esta Normativa.

Para las pruebas del Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO y para aquellas que compongan un circuito autonómico XCO será obligatorio la distribución de corredores con licencia Elite, Sub 23, en Grupo PRO y Senior y con licencia de un día de 19 a 29 años, en Grupo **SENIOR**. **EXPERT** Esta distribución se podrá adoptar para cualquier otra prueba.

**Tendrán la consideración de PRO los corredores con licencia de categoría Sub 23, los Elite que lo deseen, y obligatoriamente aquellos integrados en los equipos oficiales R.F.E.C.**

El resto de corredores con licencia Elite y Sub 23 que consideren que su nivel de preparación no es suficiente para competir en la prueba del Grupo PRO, así como los **Ciclomasters Senior** y corredores con edades de 19 a 29 años con licencia de un día tendrán la consideración de Grupo **SENIOR**. **EXPERT**

Esta distribución es exclusiva para las pruebas de XCO, HC, CR, DHI y en su caso XCM.

En todos los circuitos autonómicos de XCO las categorías de competición serán las siguientes:

**Hombres:** Grupo PRO, Grupo **SENIOR** **EXPERT**, Junior, Cadetes, Master 30 y Master 40 y Master 50.

**Mujeres:** Elite (Incluye a las Master), Junior (incluye a las Cadete)

En pruebas no encuadradas dentro de un circuito autonómico podrá realizarse otras categorías de competición siempre con la aprobación de la Comisión de MTB de la F.M.C.

En todos los circuitos y pruebas independientes de DHI las categorías de competición serán las siguientes:

**Hombres:** Elite, Sub 23, Junior, Cadetes, Master 30 y Master 40 y Master 50.

**Mujeres:** Elite (Incluye a las Master), Junior (incluye a las Cadete)

Los corredores/as con licencia de un día participarán en la categoría que por edad les corresponda, con las salvedades anteriormente descritas en lo que a la categoría SENIOR XCO y DHI se refiere.

En las pruebas de Bike Maratón XCM los deportistas podrán optar por participar en la prueba cicloturista decantándose por esta opción en el momento de realizar su inscripción.

En los circuitos de Dual Slalom (DS) y 4 Cross (4X) serán:

**Hombres:** A partir de 15 años.

**Mujeres:** A partir de 15 años.

La participación en Challenges por etapas (CR) y MTB Maratón (XCM) se limita la participación a las categorías Elite (Hombres y Mujeres) Sub 23, Master 30,40 y/o 50, **Ciclomasters Senior** y corredores de 19 a 29 años, con licencia de un día.

Podrán realizarse pruebas de formato maratón (XCM) para corredores/as júnior y cadetes siempre que el recorrido no supere los 20 km.

#### 4.2 Material

Para todas las pruebas de ámbito autonómico F.M.C. es de general aplicación el título IV-B de la Normativa Técnica R.F.E.C.

##### 4.2.1 Zonas de avituallamiento y zona de asistencia técnica autorizada.

El avituallamiento solo se autoriza en las zonas reservadas al efecto. El cambio de gafas esta permitido solamente en las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada.

El Presidente del Jurado Técnico, en colaboración con el Director de carrera, podrán determinar el reparto y la ubicación de las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada, así como, en las pruebas de XCO, HC y (XCM) el emplazamiento de las zonas de asistencia técnica autorizada.

Cada zona de avituallamiento debe estar situada en un sector plano o en subida donde la velocidad sea lo suficientemente moderada y donde el terreno este suficientemente despejado para facilitar el avituallamiento.

Las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada deberán ser lo suficientemente extensas como para permitir el paso de los corredores sin detenerse evitando que sean molestados por aquellos que se avituallan o viceversa. Las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada deberán estar claramente identificadas, separadas del público por un cerco y estrictamente controladas por los Comisarios y/o por miembros del servicio de orden.

Además, las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada deberán acoger las dos zonas siguientes:

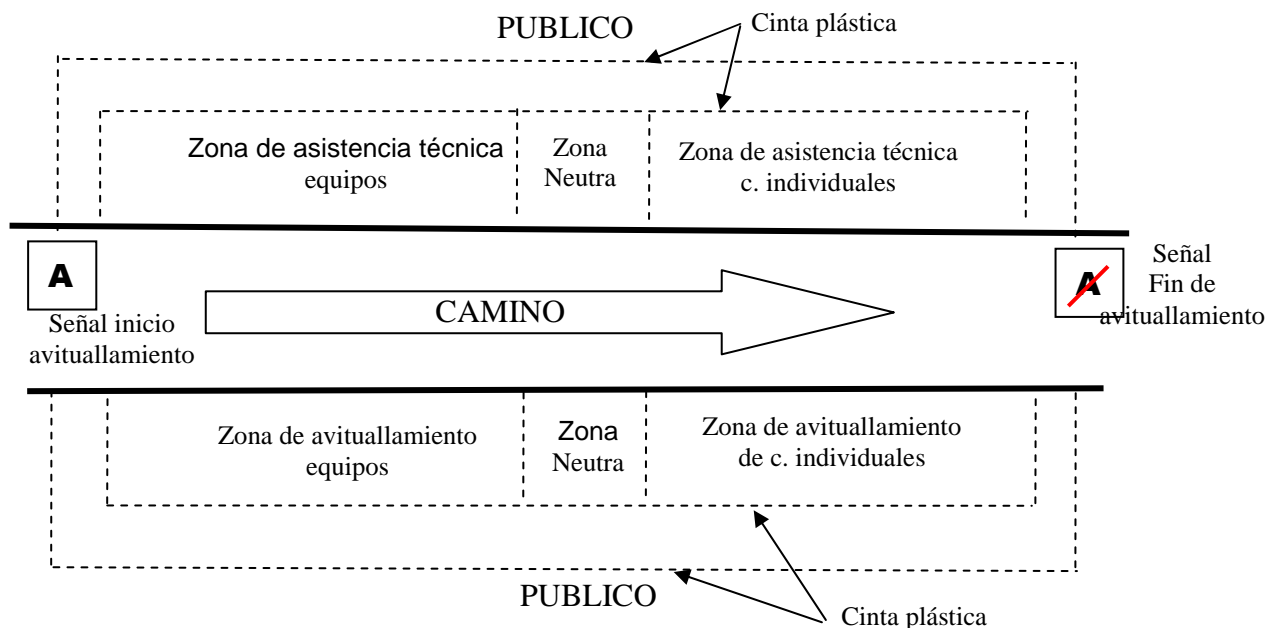
- Para equipos UCI, RFEC: Espacio exclusivo para los equipos acreditados.
- Neutro: avituallamiento ofrecido por los organizadores y **asistentes de** corredores individuales.

Nadie podrá tener acceso a la zona de avituallamiento sin una acreditación de equipo, asistente/avituallador de corredores individuales, de personal de organización o de comisario. Las acreditaciones o petos serán distribuidas por el Colegio de Comisarios en la reunión de responsables de equipo habida antes de la prueba, según la siguiente distribución: Una acreditación / peto por cada tres corredores o fracción de tres participantes en la prueba. Es imprescindible para obtener la acreditación, estar en posesión de licencia federativa, ya sea anual o de un día.

Está terminantemente prohibido en las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada, bajo pena de descalificación:

- Colocar bidones de agua o alimentos sobre las bicicletas o en los bolsillos del maillot del corredor/a. Los bidones de agua y de alimentos deben ser entregados en mano al corredor.
- La aspersión de agua sobre los corredores, que solo será posible si en la reunión previa lo autoriza explícitamente el Presidente del Jurado Técnico.
- La aspersión de agua u otro líquido sobre cualquier parte de la bicicleta.
- Correr al lado del corredor/a a avituallar.
- La presencia de personas no acreditadas.

La distribución de las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada responderá al siguiente esquema.



En las pruebas del Calendario Autonómico XCO y las del Open de la Comunidad de Madrid XCO, **los Campeonatos de Autonómicos XCO de formato Olímpico (más de 6 Km.)**, la organización preverá una zona próxima a la línea de Meta, y otro en el punto intermedio del recorrido, **pudiendo establecerse ambos puntos en uno común considerado doble.**

En las pruebas de Bike Maratón; las zonas serán tres como mínimo.

### 4.3 Calendario de Pruebas

Atendiendo a su categoría las pruebas se clasifican en:

Clase CA: Campeonato Autonómico inscrito en el Calendario RFEC.

Clase CAa: Campeonato Autonómico no inscrito en el Calendario RFEC.

Clase H: Pruebas del Open de la Comunidad de Madrid XCO y otras inscritas en el Calendario RFEC.

Clase Ha: Otras pruebas XCO no inscritas en el Calendario RFEC.

Clase I: Pruebas DHI inscritas en el Calendario RFEC.

Clase Ia: Otras pruebas de DHI no inscritas en el Calendario RFEC.

Clase (XCM): Pruebas de Bike Maratón (kilometraje mayor de 50 km.) con recorrido el línea, incluidas o no en un circuito de ámbito autonómico inscritas o no en el calendario RFEC.

Clase RS: Pruebas de resistencia con duración igual o superior a 6 horas, incluidas o no en un circuito de ámbito autonómico y no inscritas en el calendario RFEC.

Clase CR: Challenges autonómicas. Pruebas por etapas de 4 días y 5 etapas como máximo. No inscritas en el calendario RFEC.

Clase Na: Pruebas de Dual Slalom (DS), 4X, y Subida (HC) no inscritas en el calendario RFEC.

Clase BM: Marchas cicloturistas / Ciclodeportivas, MTB cualquiera que sea su kilometraje con recorrido el línea, incluidas o no en un circuito de ámbito autonómico inscritas o no en el calendario RFEC.

Clase ST: Pruebas de Short Track, incluidas o no en un circuito (Short Track Series) de ámbito autonómico y no inscritas en el calendario RFEC.

### 4.4 Reglamento Particular, Inscripciones y Organización.

Reglamento: El organizador debe cumplimentar un reglamento particular para su prueba (Anexo A) que incluya la información necesaria para el buen desarrollo de la prueba, así como las autorizaciones públicas y privadas necesarias. Seis copias de este Reglamento particular, más los documentos anexos, deberán presentarse en la Federación Madrileña de Ciclismo, 40 días antes de la carrera o marcha.

Una copia de este Reglamento Particular deberá estar a disposición de los corredores/as y Jurado Técnico en la oficina de carrera.

Situación y recorrido: Entre los anexos a adjuntar al Reglamento particular debe incluirse obligatoriamente un plano del recorrido (Anexo B) con indicación de la zona de salida y llegada, acceso para corredores y público, posibles zonas de estacionamiento, distancia total y situación de los puntos kilométricos, perfil con indicación de altimetría, número y situación de los servicios de asistencia médica, número y situación de avituallamiento y asistencia técnica, número y situación de los lugares de radio control e información técnica complementaria para los corredores (altimetría, etc...).

Programa, horario y servicios: Se adjuntaran al Reglamento particular los anexos necesarios donde se haga constar el programa, horarios y servicios que la organización prestará (Anexo C).

Servicios obligatorios: Un médico y 2 ambulancias, aparcamiento para equipos oficiales, duchas, vestuarios y limpieza de bicicletas, servicio de megafonía, panel de información, servicio de fotocopias (a disposición exclusiva del Jurado Técnico),

dispositivo de seguridad para asistencia médico sanitaria en todo el circuito, motos de apertura y cierre de circuito.

El organizador se compromete a entregar a cada participante avituallamiento líquido/sólido durante o al finalizar la prueba.

El organizador entregará a todo corredor/a inscrito, una placa, dorsal, elementos de sujeción de ambos (bridas e imperdibles), un plano del circuito con todas las indicaciones útiles (kilometraje, nº de vueltas por categoría, zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada, zonas de salida y llegada, situación del servicio médico, duchas y mangueras de limpieza).

En aquellas competiciones en las que se establezca la distribución de corredores en Grupo PRO y **SENIOR, EXPERT**, se recomienda que la placa del grupo **SENIOR, EXPERT**, sea de color distinto al grupo PRO. (Ejemplo: Grupo PRO placa Blanca; Grupo **SENIOR, EXPERT**, placa amarilla)

En la oficina de carrera o bien cerca de la línea de salida, deberá colocarse un panel indicativo con espacio suficiente para contener toda la información relativa a la carrera: Lista de inscripción, programa, horarios, plano del circuito, perfil premios y trofeos, orden de salida en las pruebas de descenso, clasificaciones parciales, control antidopaje, distribución de dorsales por categorías, etc...

El programa, horarios y servicios en las pruebas del Open de la Comunidad de Madrid, será igual y uniforme, en todas y cada una de las pruebas, tal como se recoge en el Reglamento General del Open de la Comunidad de Madrid.

Inscripción y controles: El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes deberán inscribirse en la prueba mediante la aplicación web de la Federación Madrileña de Ciclismo o por los medios que ésta habilite, previamente aprobados por la FMC, hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiendo el inicio de ésta en domingo.

El organizador deberá indicar en el Reglamento particular o en el anexo correspondiente las formulas adoptadas para el pago de las tasas.

Con carácter general para cada una de las disciplinas se fijan como importes máximos los indicados en las tablas de los puntos 4.7.5 (XCO, HC,) y por día de competición en CR, 4.8.5 (DHI) y 4.9.5 (DS ó 4X) 4.10.5 (XCM), 4.11.5 (MC) y 4.14.5 (ST)

El organizador no aceptará ninguna inscripción el día de la prueba.

El organizador hará llegar al Comité de Árbitros FMC, mediante correo electrónico a la dirección [arbitros@fmciclismo.com](mailto:arbitros@fmciclismo.com), las listas de corredores/as inscritos antes de las 12:00 horas del viernes anterior a la celebración de la prueba, entendiendo el inicio de esta en domingo, **excepto en las pruebas del Open de Madrid XCo y DHI, donde el proceso será el inverso, siendo el Comité Territorial de Árbitros**

**el que haga llegar, en los mismos plazos establecidos en el párrafo anterior, los listados oficiales de inscripción al organizador.**

La entrega de dorsales y placa se realizará hasta una hora antes de la salida de la prueba con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico y la presentación al club organizador del comprobante de transferencia/ingreso bancario, o en su caso, el pago directo del derecho de inscripción. Llegado este momento, se recogerán las licencias de los corredores/as presentes en ese momento en el local de inscripción, siempre que estos se encuentren en la relación de inscritos.

Deberá preverse un lugar de inscripción (oficina de carrera), con espacio y dotaciones suficientes para todas las operaciones de control de licencia y entrega de dorsales y placa. El Jurado Técnico dispondrá en este lugar de una toma de corriente de 220 V con tensión segura y tres enchufes.

Por parte del Jurado Técnico, se establecerán los controles de recorrido que estime necesarios que serán situados estratégicamente y sí es posible con conexión vía radio. La organización tendrá preparado un local adecuado para un posible control de dopaje al final de la carrera.

En las pruebas de XCO y RS, una hora y media antes de la salida, el Jurado Técnico, dispondrá de un vehículo a motor con conductor y un casco, en el caso de ser el vehículo una motocicleta o quad, para hacer el recorrido del circuito y verificar la señalización. En el caso de las pruebas XCM con el tiempo suficiente para completar el recorrido.

Los aspectos que regulan las inscripciones, controles y parrillas de salida en el Open de la Comunidad de Madrid serán iguales y uniforme, en todas y cada una de las pruebas, tal como se recoge en el Reglamento General del Open de la Comunidad de Madrid.

En las pruebas no encuadradas en un circuito con clasificación acumulada, la parrilla de salida se formará de acuerdo al orden de inscripción, siendo obligatorio que el listado de inscritos sea público desde el momento de inicio del plazo de inscripción.

#### **4.5. Clasificaciones y Premios**

Clasificaciones: El juez de llegada y el cronometrador, serán los responsables de determinar el orden / tiempo de llegada de cada participante. En la llegada, la bicicleta del corredor/a podrá ser verificada en la zona delimitada 20 metros después de la línea de meta. Todos los competidores se consideran en carrera hasta después de esta verificación.

Serán clasificados todos los participantes que crucen la línea de llegada con su bicicleta, sin ningún tipo de ayuda exterior y con un tiempo inferior al cierre de control. Asimismo, se clasificarán todos aquellos corredores con vuelta perdida, siempre que hayan cubierto al menos el 50% del recorrido previsto inicialmente.

Se establecerá una clasificación individual por categorías con todos los participantes llegados a meta, ordenados por la posición de llegada y con indicación de nombre,

apellidos, número de licencia, código UCI, club / publicidad, y tiempo empleado. Se indicará el kilometraje oficial de cada categoría y la media horaria de la carrera. En las pruebas de Cross-Country (XCO), en circuito, todos los corredores/as doblados, dentro de una categoría, finalizaran la prueba una vez haya cruzado la línea de llegada el vencedor de la prueba en su categoría. Un comisario estará presente en la línea de meta hasta la llegada del vehículo-moto de cierre de carrera.

En las pruebas de descenso es recomendable la utilización de cronometraje electrónico, con la instalación sobre la línea de llegada de células fotoeléctricas conectadas a la unidad de control. En las pruebas de Descenso (DHI) se establecerá una clasificación final por mejor tiempo realizado de la manga de clasificación (1ª manga) y manga final (2ª manga).

En caso de empate a mejores tiempos en mangas diferentes, será ganador con mejor tiempo asignado en la manga final. En caso de empate a mejores tiempos en la manga final, se resolverá a favor del corredor/a con mejor tiempo en la manga de clasificación.

**Premios.-** Los premios mínimos que se adjudicarán en cada una de las pruebas serán los siguientes:

Clase CA: Campeonato Autonómico inscrito en el Calendario RFEC.

Clase CAa: Campeonato Autonómico no inscrito en el Calendario RFEC.

Para los campeonatos autonómicos, independientemente del calendario en el que estén inscritos, la disputa de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de MTB de la FMC. En caso de disputarse premios en metálico la cuantía y distribución será la que se especifica en la tabla recogida en el punto 4.6.9 de la presente normativa.

Clase H: Pruebas del Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO y otras inscritas en el Calendario R.F.E.C.

La cuantía y distribución de premios en metálico en las pruebas del Open de la Comunidad de Madrid se recoge en el Reglamento General del Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO. (4.7.8) Para el resto de pruebas la cuantía y distribución será aquella que marquen las normativas y reglamentos de la RFEC.

Clase Ha: Otras pruebas XCO no inscritas en el Calendario RFEC.

La distribución de premios en metálico, en su caso, en estas pruebas ha de ser igual a la que se recoge en el Reglamento general del Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO. (4.7.8)

Clase I: Otras pruebas DHI inscritas en el calendario de la RFEC.

La cuantía y distribución será aquella que marquen las normativas y reglamentos de la RFEC.

Clase Ia: Pruebas del Open de la Comunidad de Madrid DHI y otras no inscritas en el Calendario RFEC.

La cuantía y distribución de premios en metálico en las pruebas del Open de **la Comunidad de Madrid** de MTB DHI se recoge en el Reglamento General del Open de **la Comunidad de Madrid** MTB DHI.

La distribución de los premios en metálico, en su caso, en estas pruebas ha de ser igual a la que se recoge en el Reglamento General del Open de **la Comunidad de Madrid** MTB DHI. (4.8.8)

Clase XCM: Bike Maratón

La cuantía y distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de MTB de la FMC.

En caso de distribuirse premios en metálico se repartirán de acuerdo al artículo 4.10.7 de la presente Normativa, o en el caso de optar por separación de categorías conforme a los porcentajes del Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO.

Clase RS: Resistencia

La cuantía y distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de MTB de la FMC.

En caso de distribuirse premios en metálico se repartirán de acuerdo al artículo 4.12.7 de la presente Normativa.

Clase CR: Challenges autonómicas por etapas.

La cuantía y distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de MTB de la FMC.

Clase Na: Pruebas de Dual Slalom (DS), 4X, y Subida (HC) no inscritas en el calendario R.F.E.C.

La cuantía y distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de MTB de la FMC.

En las pruebas de competición existirá relación directa entre la distribución de premios en metálico y el cobro de tasas de inscripción.

Clase MC: Marchas Cicloturistas MTB

Al tratarse de pruebas de carácter no competitivo no se establece distribución alguna de premios en metálico. En el artículo 4.11.7 se describen los trofeos recomendados para este tipo de pruebas.

Clase ST: Short Track

La cuantía y distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de MTB de la FMC.

En caso de distribuirse premios en metálico se repartirán de acuerdo al artículo 4.14.7 de la presente Normativa.

#### 4.6. CAMPEONATOS DE MADRID DE MTB

4.6.1 Los Campeonatos de Madrid MTB están abiertos a la participación de todos los corredores con licencia de competición de la RFEC o bien de otra federación afiliada a la UCI, si bien solo podrán obtener el título de Campeón/a de Madrid aquellos corredores/as de nacionalidad española y con licencia de la RFEC expedida por la Federación Madrileña de Ciclismo.

No podrán proclamarse Campeón/a de Madrid los corredores con licencia de un día.

Se disputaran en las modalidades de:

Cross Country (XCO)

Descenso (DHI)

Dual Slalom (DL) o Four Cross (4X)

MTB Maraton (XCM)

Resistencia (RS)

Short Track (ST)

#### 4.6.2 Categorías

Las categorías de competición en cada una de las pruebas serán las siguientes:

XCO	DHI	DL ó 4X	XCM	RS	ST
HOMBRES Cadetes Junior Sub 23 Elite Master 30 Senior Master 40 Master 50	HOMBRES Cadetes Junior Sub 23 Elite Master 30 Master 40 Master 50	HOMBRES Clasificación absoluta de todas las categorías a partir de Cadete	HOMBRES Elite Sub 23 Master 30 Master 40 Master 50	HOMBRES Individual Equipo 4	HOMBRES Grupo PRO Basic Expert
MUJERES Cadetes Junior Elite	MUJERES Cadete Junior Elite	MUJERES Clasificaci ón absoluta de todas las categorías a partir de Cadete	MUJERES Elite	MUJERES Individual	MUJERES Grupo PRO

Para la disputa del Campeonato de Madrid MTB en cualquier categoría y modalidad, deberán presentarse a la salida un mínimo de tres participantes con licencia anual expedida por la Federación Madrileña de Ciclismo, excepto en las pruebas de mujeres deberán presentarse a la salida un mínimo de dos participantes con licencia anual expedida por la Federación Madrileña de Ciclismo.

La disputa del Campeonato de Madrid de Short Track se realizará obligatoriamente bajo el formato de Short Track Copa.

#### 4.6.3 Inscripciones

Se establecerá un procedimiento de inscripción igual al descrito en el apartado 4.4 de esta normativa que se dará conocer con la debida antelación.

#### 4.6.4 Programa

Los Campeonatos de Madrid MTB de las distintas disciplinas están previstos según el calendario en vigor.

Todos los detalles y horarios del programa de competición, se publicaran con la debida antelación.

#### 4.6.5 Cross Country (XCO)

El orden de posición en la parrilla de salida en todas las categorías se determinará de acuerdo a la clasificación final del Open de **la Comunidad de Madrid BT XCO**, o en su caso de la provisional, sí el Campeonato Autonómico se celebra antes de finalizar este.

Las corredoras sub 23 tendrán la consideración de Mujeres Elite a estos efectos.

El Campeón/a de Madrid de cada una de las categorías del año anterior ocupará siempre la primera posición en la parrilla de salida, siempre en caso de que mantenga la categoría.

Los deportistas hombres con licencia de un día y edades, a 31 de diciembre del año en curso, comprendidas entre los 19 y 29 años, participaran en la categoría Senior si bien no optan al título de Campeón de Madrid.

Asimismo, las deportistas mujeres con licencia de un día participaran en la categoría que por edad les corresponda, no optando al título de Campeona de Madrid.

Es obligatorio para el Campeonato de Madrid XCO disponer de servicio de verificación de bicicletas.

#### 4.6.6 Descenso (DHI)

El orden de salida por categorías:

- 1°.- Hombres Master 50
- 2°.- Hombres Master 40
- 3°.- Hombres Master 30
- 4°.- Mujeres Cadete
- 5°.- Mujeres Junior
- 6°.- Mujeres Elite
- 7°.- Hombres Cadete
- 8°.- Hombres Junior
- 9°.- Hombres Sub 23
- 10°.- Hombres Elite

En la primera manga, el orden de salida se determinará según la clasificación inversa del Open de la Comunidad de Madrid DHI. De no existir, el orden inverso al

orden de inscripción. El Campeón/a de Madrid de cada una de las categorías del año anterior ocupará siempre la última posición en el orden de salida, siempre en caso de que mantenga la categoría.

En la segunda manga se mantendrá el orden de salida por categorías y dentro de cada una, por orden inverso, según los tiempos registrados en la primera manga.

#### 4.6.7 Dual (DL)

Para determinar los emparejamientos en las carreras eliminatorias, se disputaran unas pruebas clasificatorias en las que cada corredor efectuará un paso cronometrado sobre el recorrido por la calle que determine el jurado técnico. Los cuatro primeros clasificados del Campeonato de Madrid del año anterior saldrán en los últimos lugares.

La lista de clasificación será anunciada tras las clasificatorias. El corredor más rápido se enfrentará menos rápido, el segundo mejor al penúltimo y así sucesivamente.

Los 16 mejores hombres y las 8 mejores mujeres, se clasifican para la prueba principal.

#### 4.6.8 Bike Maratón (XCM)

Las posiciones en la parrilla de salida se determinaran por riguroso orden de inscripción. El Campeón/a de Madrid de cada una de las categorías del año anterior ocupará siempre la primera posición en la parrilla de salida, siempre en caso de que mantenga la categoría.

#### 4.6.9 Short Track (ST)

El orden de posición en la parrilla de salida en todas las categorías se determinará de acuerdo a la clasificación final del Circuito Short Track series, o en su caso de la provisional, sí el Campeonato Autonómico (Short Track Copa) se celebra antes de finalizar este.

#### 4.6.10 Premios y Trofeos

Siempre que se disputen premios en metálico en cualquier modalidad del Campeonato de Madrid MTB deben distribuirse conforme a lo especificado en las siguientes tablas:

- Cross Country (XCO)

ELITE		% TOTAL	27,5
Puesto	Premio €	%	
1º	165	42	
2º	80	21	
3º	65	17	
4º	45	12	
5º	30	8	
Total	385 €	100 %	

MUJERES ELITE		% TOTAL	27,5
Puesto	Premio €	%	
1º	165	42	
2º	80	21	
3º	65	17	
4º	45	12	
5º	30	8	
Total	385 €	100 %	

SUB 23		% TOTAL	15
Puesto	Premio €	%	
1°	90	42	
2°	45	21	
3°	35	17	
4°	25	12	
5°	15	8	
Total	210 €	100 %	

Esta distribución corresponde a un montante total de 1.400 euros. Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

JUNIOR		% TOTAL	10
Puesto	Premio €	%	
1°	80	57	
2°	40	28	
3°	20	15	
Total	140 €	100	

MUJERES JUNIOR		% TOTAL	10
Puesto	Premio €	%	
1°	80	57	
2°	40	28	
3°	20	15	
Total	140 €	100	

CADETE		% TOTAL	5
Puesto	Premio €	%	
1°	40	57	
2°	20	28	
3°	10	15	
Total	70 €	100	

MUJERES CADETE		% TOTAL	5
Puesto	Premio €	%	
1°	40	57	
2°	20	28	
3°	10	15	
Total	70 €	100	

- Descenso (DHI)

ELITE		% TOTAL	27,5
Puesto	Premio €	%	
1°	165	42	
2°	80	21	
3°	65	17	
4°	45	12	
5°	30	8	
Total	385 €	100 %	

MUJERES ELITE		% TOTAL	27,5
Puesto	Premio €	%	
1°	165	42	
2°	80	21	
3°	65	17	
4°	45	12	
5°	30	8	
Total	385 €	100 %	

SUB 23		% TOTAL	15
Puesto	Premio €	%	
1°	90	42	
2°	45	21	
3°	35	17	
4°	25	12	
5°	15	8	
Total	210 €	100 %	

Esta distribución corresponde a un montante total de 1.400 euros. Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

JUNIOR		% TOTAL	10
Puesto	Premio €	%	
1°	80	57	

MUJERES JUNIOR		% TOTAL	10
Puesto	Premio €	%	
1°	80	57	

2°	40	28
3°	20	15
Total	140 €	100

2°	40	28
3°	20	15
Total	140 €	100

<b>CADETE</b>		<b>% TOTAL</b> 5
Puesto	Premio €	%
1°	40	57
2°	20	28
3°	10	15
Total	70 €	100

<b>MUJERES CADETE</b>		<b>% TOTAL</b> 5
Puesto	Premio €	%
1°	40	57
2°	20	28
3°	10	15
Total	70 €	100

- Dual Slalom o 4 Cross (DL ó 4X )

<b>HOMBRES</b>		<b>% TOTAL</b> 50
Puesto	Premio €	%
1°	100	42
2°	50	21
3°	40	17
4°	30	12
5°	20	8
Total	240 €	100

<b>MUJERES</b>		<b>% TOTAL</b> 50
Puesto	Premio €	%
1ª	100	42
2ª	50	21
3ª	40	17
4ª	30	12
5ª	20	8
Total	240 €	100

Esta distribución corresponde a un montante total de 480 euros. Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

- Bike Maratón (XCM )

<b>ELITE</b>		<b>% TOTAL</b> 38
Puesto	Premio €	%
1°	150	42
2°	75	21
3°	60	17
4°	40	12
5°	30	8
Total	355 €	100

<b>MUJERES ELITE</b>		<b>% TOTAL</b> 38
Puesto	Premio €	%
1°	150	42
2°	75	21
3°	60	17
4°	40	12
5°	30	8
Total	355 €	100

<b>SUB 23</b>		<b>% TOTAL</b> 24
Puesto	Premio €	%
1°	100	42
2°	50	21
3°	40	17
4°	30	12
5°	20	8
Total	240 €	100

Esta distribución corresponde a un montante total de 950 euros. Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

Las cantidades totales a distribuir por modalidad, que figuran en las tablas anteriores, han de entenderse como recomendadas.

Se otorgaran, además trofeos en el podio, a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Se entregarán maillots de Campeón/a de Madrid al primer/a corredor/a clasificados de cada categoría con licencia anual expedida por la Federación Madrileña de Ciclismo.

El resto de disposiciones y aspectos organizativos que regulan la celebración de los Campeonatos de Madrid de todas las modalidades se recogen en los distintos pliegos de condiciones y en los documentos de adjudicación.

La celebración del Campeonato de Madrid de cualquier modalidad encuadrada dentro de una prueba puntuable para otro circuito, deberá contar con la aprobación expresa de la Comisión de MTB de la FMC.

#### **4.7 Open de la Comunidad de Madrid de MTB XCO**

4.7.1 La FMC establece como circuito autonómico de XCO el denominado Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

La competición esta formada por las pruebas de clase H incluidas en el calendario RFEC.

La adjudicación de puntuabilidad de una prueba para el Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO, es potestad exclusiva de la FMC, y esta se hará tras el estudio de las distintas peticiones, que pueden incluir una revisión del trazado propuesto por la organización y a criterio de la FMC.

Ningún organizador podrá utilizar el nombre o imagen del Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO, sin tener adjudicados, mediante documento escrito, los derechos de organización de una prueba del Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO, para lo que deberá sin haber firmado previamente un ejemplar del pliego de condiciones.

Asimismo, y con el fin de fomentar la práctica deportiva de los más jóvenes, se realizara dentro del marco de las pruebas del Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO una carrera para las categorías de escuelas.

#### **4.7.2 Licencias y participación**

El Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO esta abierto a la participación de todos los deportistas con licencias elite, sub 23, junior, cadetes, mujeres cadete, mujeres junior, mujeres elite, Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60 Senior, según la categoría que figure en su licencia vigente.

La prueba de escuelas, está abierta a la participación de todos los deportistas con licencias Infantil, alevín, benjamín y pre-benjamín.

También podrán participar en el Open de la Comunidad de Madrid XCO y prueba de escuelas los corredores/as con licencia de un día, sí bien, en el primero, no optan a clasificaciones acumuladas generales.

Los grupos especiales PRO y ~~SENIOR~~ **EXPERT** serán obligatorios para el Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO.

#### 4.7.3 Clasificaciones

En cada prueba del Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO se establecerá una clasificación individual por categorías:

Grupo Pro (**conjunta Elite PRO / Sub23 PRO**)

**Sub 23 PRO**

Grupo ~~Senior~~ **EXPERT**

Hombres Junior

Hombres Cadete

Master 30

Master 40

Master 50 (incluye Master 60)

Mujeres Elite

Mujeres Junior (Incluye a las Mujeres Cadete)

~~Es obligatorio para todas y cada una de las pruebas que componen el Open de la Comunidad de Madrid XCO disponer de servicio de verificación de bicicletas.~~

Igualmente, en cada prueba de escuelas, se establecerá una clasificación individual por categorías:

Infantil Hombres

Infantil Mujeres

Alevín Hombres

Alevín Mujeres

Benjamín Hombres

Benjamín Mujeres

Pre-benjamín Hombres

Pre-benjamín Mujeres

Estableciéndose clasificaciones generales del Open de la Comunidad de Madrid MTB XC para las mismas categorías, excepto en el Grupo ~~Senior~~ **EXPERT**.

En caso de establecerse clasificaciones generales acumuladas para los deportistas de las categorías de escuelas no tendrán la denominación de Open de la Comunidad de Madrid, pudiendo establecerse otra denominación a criterio de la Comisión de MTB de la FMC.

Cuando un corredor con licencia Elite o ~~Sub-23~~ del Grupo ~~Senior~~ **EXPERT**, obtenga dos clasificaciones entre los cinco primeros, deberá participar obligatoriamente en el Grupo Pro en las siguientes pruebas.

En los formularios de inscripción y clasificaciones oficiales, se añadirá un asterisco después del nombre de cada uno de los corredores de categoría Sub 23 del Grupo PRO **y dos asteriscos a los corredores con edad inferior a 21 años.**

**Los corredores/as con licencia de un día del resto de categorías estarán identificados con código UCI "DIAañomesdia".**

~~Igualmente, se pondrá de manifiesto tanto en los formularios de inscripción como en las clasificaciones oficiales, los corredores/as con licencia de un día.~~

#### 4.7.4 Circuito y recorrido

Todas las pruebas puntuables del Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO se disputarán sobre un circuito entre ~~6 y 9 km~~ **4 y 6 km** de recorrido, teniendo en cuenta un tiempo medio por vuelta de ~~20 a 30~~ **18 a 20 minutos por vuelta para un corredor elite de nivel medio**. Para las pruebas de escuelas, se podrá utilizar el mismo circuito, teniendo en cuenta las distancias máximas y adaptando este a las condiciones técnicas y físicas de los corredores más jóvenes.

#### 4.7.5 Inscripciones y tasas

~~El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción, que~~ **Las inscripciones de las pruebas que componen el Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO, obligatoriamente se gestionarán a través de la aplicación web de inscripción de la FMC.**

Los participantes podrán inscribirse en la prueba ~~por los medios que este habilite, previamente aprobados por la Federación Madrileña de Ciclismo, hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiendo el inicio de esta en domingo. El organizador~~ **No se aceptará ninguna inscripción después de este plazo.**

~~El organizador deberá indicar en el Reglamento particular o en el anexo correspondiente las formulas para el pago de las tasas.~~

**El pago de las tasas se realizará mediante la pasarela de pago implementada en la aplicación de inscripciones de la web de la Federación Madrileña de Ciclismo.**

Las tasas de inscripción se fijan así:

Categoría	Tasa en €	Tasa + recargo en €
Grupo Pro	12	<del>22</del>
Grupo Senior <b>EXPERT</b>	12	<del>22</del>
Junior	12	<del>22</del>
Cadete	7	<del>17</del>
Mujeres Elite	12	<del>12</del>
Mujeres Junior	7	<del>17</del>
Master 30	12	<del>22</del>
Master 40	12	<del>22</del>
Master 50	12	<del>22</del>
Categorías escuelas	0	0

- ~~— El recargo se aplicará a aquellas inscripciones aceptadas por el organizador que no hayan sido abonadas en tiempo y forma.~~

~~El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as cumplimentando una relación en formato oficial.~~

La retirada de dorsales se realizará, **en su caso**, durante la tarde anterior a la prueba, de las 16 a las 20 horas, **y/o** el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la

salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Los corredores/as con licencia de un día únicamente podrán retirar la placa y el dorsal en el día de la prueba y después de formalizar la licencia de un día.

Los corredores de las pruebas de escuelas podrán retirar sus dorsales y placas hasta 30 minutos antes de iniciarse su carrera.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10 €, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

~~La entrega del chip de control, en su caso, se hará exclusivamente el día de celebración de la competición.~~

#### 4.7.6 Horarios y desarrollo de la competición

Cada una de las pruebas se disputará con salidas distintas y organizadas en **tres** dos competiciones.

~~En la primera competición, con distinto kilometraje, en grupos separados competirán todas las categorías de la prueba de escuelas descritas en el punto 4.7.3 de la presente Normativa.~~

~~La salida se realizará a las 10:00 horas de la mañana. El orden de salida se formará de la siguiente manera:~~

<del>Grupo</del>	<del>Categoría</del>	<del>Distancia (¹)</del>
<del>1º grupo</del>	<del>Infantil Hombres</del>	<del>4 a 10 km</del>
	<del>Infantil Mujeres</del>	<del>4 a 10 km</del>
<del>2º grupo</del>	<del>Alevín Hombres</del>	<del>1,5 a 3,5 km</del>
	<del>Alevín Mujeres</del>	<del>1,5 a 3,5 km</del>
<del>3º grupo</del>	<del>Benjamín Hombres</del>	<del>0,8 a 1,5 km</del>
	<del>Benjamín Mujeres</del>	<del>0,8 a 1,5 km</del>
	<del>Pre benjamín Hombre</del>	<del>0,8 a 1,5 km</del>
	<del>Pre benjamín Mujeres</del>	<del>0,8 a 1,5 km</del>

~~Las distancias se entienden como recomendadas debiendo considerarse por parte del organizador las capacidades técnicas y físicas de los corredores/as participantes.~~

~~El circuito quedará libre de participantes de la prueba de escuelas, como mínimo, 15 minutos antes de las 11:30 horas.~~

~~En la segunda competición, con distinto kilometraje y en grupos separados, competirán las categorías del Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO descritas en el punto 4.7.3 de la presente Normativa.~~

**Nº Salida ..... Hora**  
**Categorías**  
**Duración min / max**

**1º Salida ..... 9:45 h**  
**Escuelas**  
**45' (\*)**

**2ª Salida ..... 11:00 h**  
**Junior, Master 40, Cadete, Master 50/60, Mujeres Elite, Mujeres Junior/  
Mujeres Cadete**  
**1h / 1h 30 '**

**3ª Salida ..... 12:30 h**  
**Grupo PRO, Master 30, Grupo Expert**  
**1h 15 / 1h 45'**

**(\*) La prueba de escuelas a su vez se distribuirá en tres salidas diferenciadas conforme al siguiente programa.**

Grupo.....	Categoría.....	Distancia <sup>(1)</sup>
1º grupo.....	Benjamín Hombres .....	0,8 a 1,5 km
	Benjamín Mujeres .....	0,8 a 1,5 km
	Pre- benjamín Hombre .....	0,8 a 1,5 km
	Pre-benjamín Mujeres .....	0,8 a 1,5 km
2º grupo.....	Alevín Hombres.....	1,5 a 3,5 km
	Alevín Mujeres .....	1,5 a 3,5 km
3º grupo.....	Infantil Hombres.....	4 a 10 km
	Infantil Mujeres .....	4 a 10 km

(1) Las distancias se entienden como recomendadas debiendo considerarse por parte del organizador las capacidades técnicas y físicas de los corredores/as participantes.

~~—(2) Las distancias y número de vueltas se entienden como recomendadas debiendo considerarse por parte del organizador el trazado del circuito, el momento de la temporada, las condiciones del terreno y cualquier otro valor determinante en lo que a exigencia física y técnica se refiere.~~

En lo referente a la colocación de los corredores/as en parrilla, se llamarán a los diez primeros clasificados de cada categoría en la clasificación provisional. En la primera prueba conforme a la clasificación general final de la edición anterior.

Para los corredores del Senior **EXPERT** y a los de las distintas categorías de las pruebas de escuelas, se les llamará por riguroso orden de inscripción.

#### 4.7.7 Sistema de puntuación:

En todas las pruebas que forman parte del Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO, y en caso de establecerse clasificación general acumulada para la prueba de escuelas, se adjudicarán puntos a los 50 primeros corredores/as de la forma siguiente:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	200	13º	72	25	24
2º	175	14º	68	26º a 30º	22
3º	155	15º	64	31º a 35º	20
4º	140	16º	60	36º a 40º	18
5º	128	17º	56	41º a 45º	16
6º	120	18º	52	46º a 50º	14
7º	112	19º	48		
8º	104	20º	44		
9º	96	21º	40		
10º	88	22º	36		
11º	80	23º	32		
12º	76	24º	28		

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	60	6º	37	11º	24	16º	14	21º	6
2º	54	7º	33	12º	22	17º	12	22º	5
3º	49	8º	30	13º	20	18º	10	23º	4
4º	45	9º	28	14º	18	19º	8	24º	3
5º	41	10º	26	15º	16	20º	7	25º	2

Los puestos ocupados por corredores/as con licencia de un día, al no tener estos derecho a clasificación acumulada, quedarán desiertos. (Ejemplo: si un corredor con licencia de un día compite en categoría Junior Hombres y se clasifica en tercer lugar, los 49 puntos asignados a esta posición no se asignarán a ningún corredor) Esta medida no se aplicará en las pruebas de escuelas.

La clasificación general se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas, sin descartar ninguna, y por la suma de los puntos obtenidos por cada participante, excepto para las pruebas de escuelas en la que únicamente se tendrán en cuenta el 80% de los resultados obtenidos. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor/a que haya obtenido el mayor número de primeros puestos, En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, y finalmente se resolverá a favor del corredor/a mejor clasificado en la última prueba disputada.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

#### 4.7.8 Premios y Trofeos

Los premios de cada prueba del Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO deben distribuirse según lo especificado en la siguiente tabla:

GRUPO PRO		% TOTAL	38
Puesto	Premio €	%	
1º	200	37	
2º	100	19	
3º	65	12	
4º	40	8	
5º	35	6	
6º	30	5	
7º	25	4,5	
8º	20	3,5	
9	15	3	
10º	10	2	
Total	540 €	100	

MUJERES ELITE		% TOTAL	32
Puesto	Premio €	%	
1º	200	45	
2º	100	23	
3º	65	15	
4º	40	9	
5º	35	8	
Total	440 €	100	

MUJERES JUNIOR		% TOTAL	12
Puesto	Premio €	%	
1º	75	45	
2º	40	23	
3º	25	15	
4º	15	9	
5º	10	8	
Total	165 €	100	

JUNIOR		% TOTAL	12
Puesto	Premio €	%	
1º	75	45	
2º	40	23	
3º	25	15	
4º	15	9	
5º	10	8	
Total	165 €	100	

CADETE		% TOTAL	6
Puesto	Premio €	%	
1º	40	45	
2º	20	23	
3º	13	15	
4º	10	9	
5º	7	8	
Total	90 €	100	

La cuantía de los premios a distribuir asciende a 1.400 €.

Se otorgaran, en cada prueba, además trofeos en el podio, a los tres primeros clasificados de cada categoría, además al primer a los tres primeros corredores del Grupo PRO con licencia Sub 23 y al primer corredor del Grupo PRO menor de 21 años (considerado a 31 de diciembre del año en curso), y a la primera corredora con licencia fémica cadete dentro de la categoría fémica junior

En cada prueba de escuelas se otorgaran trofeos o medallas a los 5 primeros clasificados de cada categoría.

Se entregarán maillots de líder a los primeros clasificados de cada categoría en la clasificación general y al primer corredor clasificado con licencia Sub 23 del grupo PRO.

No se entregarán maillots de líder en las pruebas de escuelas.

El/la líder de cada una de las clasificaciones individuales, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual.

La FMC otorgará al final del Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO trofeos a los vencedores/as individuales por categoría y medallas al segundo y tercer clasificado, incluidos los corredores con licencia sub 23 del grupo PRO.

Para la clasificación general final de escuelas, la FMC entregará trofeos para los **5** primeros clasificados finales, ~~y diplomas o medallas para los clasificados entre el 6º y el 10º, de cada una de las categorías.~~

#### **4.8 Open de la Comunidad de Madrid de MTB DHI**

4.8.1 La FMC establece como circuito autonómico de DHI el denominado Open de la Comunidad de Madrid MTB DHI, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

Para la celebración del Open de la Comunidad de Madrid MTB DHI este deberá contar con un mínimo de tres pruebas puntuables.

La adjudicación de puntuabilidad de una prueba para el Open de Madrid MTB DHI, es potestad exclusiva de la FMC, y esta se hará tras el estudio de las distintas peticiones, que pueden incluir una revisión del trazado propuesto por la organización y a criterio de la FMC.

Ningún organizador podrá utilizar el nombre o imagen del Open de Madrid MTB DHI, sin tener adjudicados, mediante documento escrito los derechos de organización de una prueba del Open de la Comunidad de Madrid MTB DHI, y sin haber firmado previamente un ejemplar del pliego de condiciones.

#### **4.8.2 Licencias y participación**

El Open de la Comunidad de Madrid MTB DHI esta abierto a la participación de todos los deportistas con licencias Elite, Sub 23, Junior, Cadetes, Mujeres Cadete, Mujeres Junior, Mujeres Elite, Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60 y Senior, según la categoría que figure en su licencia vigente.

También podrán participar en el Open de la Comunidad de Madrid DHI los corredores/as con licencia de un día, encuadrándose en el grupo que por edad les corresponda, excepto los deportistas masculinos con edades comprendidas entre los 19 y 29 años que obligatoriamente participarán en la categoría ~~Senior~~ **Grupo EXPERT**, sí bien, no optan a clasificaciones acumuladas generales.

Las categorías especiales PRO y ~~Senior~~ **EXPERT** serán obligatorias para el Open de la Comunidad de Madrid MTB DHI.

Igualmente se establece una categoría especial absoluta para aquellos corredores que participen con bicicletas sin suspensión trasera denominada absoluta rígidas.

En esta categoría podrán participar todos los deportistas hombres que lo deseen, con licencia federativa de competición vigente, desde la categoría cadete en adelante y aquellos en el mismo rango de edad, que obtengan la licencia de un día, con la condición indispensable de hacerlo con bicicletas sin suspensión trasera, y optando a la clasificación de la categoría absoluta rígidas y absoluta scratch masculina. Las mujeres participarán en la categoría que por edad les corresponda con independencia de la modalidad de su licencia (anual o de un día) y del tipo de bicicleta con el que compitan.

#### 4.8.3 Clasificaciones

En cada prueba se establecerá una clasificación absoluta scratch para hombres y otra para mujeres.

Se establecerá también una clasificación individual por categorías:

Elite

Sub 23

Hombres Junior

Hombres Cadete

Master 30

Master 40

Master 50

Mujeres Elite

Mujeres Junior (Incluye a las Mujeres Cadete)

Absoluta rígidas

Senior **Grupo EXPERT** (incluye a los deportistas de 19 a 29 años con licencia de un día )

Estableciéndose clasificaciones generales del Open de la Comunidad de Madrid MTB DHI para las mismas categorías, excepto en la categoría Senior **Grupo EXPERT**.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

Igualmente, se pondrá de manifiesto tanto en los formularios de inscripción como en las clasificaciones oficiales, los corredores/as con licencia de un día.

#### 4.8.4 Circuito y recorrido

Todas las pruebas puntuables se disputarán sobre un circuito entre 2 y 5 km de recorrido, teniendo en cuenta que el tiempo del vencedor deberá estar en torno a los 2 minutos y no sobrepasar los 5 minutos.

#### 4.8.5 Inscripciones y tasas

~~El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción, que~~ **Las inscripciones de las pruebas que componen el Open de la Comunidad de Madrid MTB DHI, obligatoriamente se gestionarán a través de la aplicación web de inscripción de la FMC.**

Los participantes podrán inscribirse en la prueba ~~por los medios que este habilite, previamente aprobados por la Federación Madrileña de Ciclismo,~~ hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiéndose el inicio de esta en domingo. ~~El organizador~~ **No se aceptará ninguna inscripción después de este plazo.**

**El pago de las tasas se realizará mediante la pasarela de pago implementada en la aplicación de inscripciones de la web de la Federación Madrileña de Ciclismo.**

~~Las formulas y plazos de inscripción son las mismas que se fijan para el Open de la Comunidad de Madrid MTB XCO en el apartado 4.7.5 de esta Normativa.~~

Las tasas de inscripción se fijan así:

Categoría	Tasa en €	Tasa + recargo en €
Elite	25	25
Sub 23	25	25
Junior	25	25
Cadete	25	25
Mujeres Elite	25	25
Mujeres Junior	25	25
Master 30	25	25
Master 40	25	25
Master 50	25	25
Senior	25	25
Absoluta rígidas	25	25

- ~~El recargo se aplicará a aquellas inscripciones aceptadas por el organizador que no hayan sido abonadas en tiempo y forma.~~

El organizador podrá limitar el número de inscritos en cada prueba de acuerdo con las características del recorrido o sus propias limitaciones organizativas.

~~El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as una relación en formato oficial.~~

La retirada de dorsales se realizará antes de que el participante realice la primera bajada de entrenamientos de la prueba, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción. No se admitirán corredores ni en el circuito ni en los medios mecánicos de remonte sin haber verificado la licencia y sin la placa de la bicicleta que le entregará la organización.

Los corredores/as que participen con licencia de un día deberán obtener licencia tanto para la jornada de entrenamientos como para la de competición.

El club organizador entregará a todo corredor inscrito una placa y dorsal, además de entregar a cada participante, avituallamiento líquido/sólido al final de la prueba.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10 €, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

#### 4.8.6 Horarios y desarrollo de la competición

Los horarios de los entrenamientos y de la competición deberán ajustarse al programa siguiente:

Viernes de 16 a 18 horas..... Inspección a pie del circuito  
 Sábado entre las 10 y 14 horas **se establecerá una sesión de entrenamientos libres (solo para federados anuales)** y entre las 15 y 19 horas una sesión de entrenamientos oficiales ~~de una duración mínima de dos horas.~~  
 Domingo 8:45 a 9:45 .....entrenamientos oficiales (una bajada por corredor)  
 Domingo 10 a 12 horas..... 1ª manga competición  
 Domingo 12 a 14 horas **30' después de fin 1ª Manga**. 2ª manga competición

Esta programación se efectúa estableciendo el domingo como día de competición. Cualquier otra distribución deberá respetar los tiempos de las sesiones y la separación entre estas.

El orden de salida de cada competición será el siguiente:

1ª Manga:

1º Mujeres Junior, 2º Mujeres Elite, 3º Absoluta rígidas, 4º Señor, 5º Master 50, 6º Master 40, 7º Master 30, 8º Cadete, 9º Junior, 10º Sub 23 y 11º Elite

Dentro de cada categoría en orden inverso a la clasificación general y en la primera puntuable según la clasificación del Campeonato de Madrid DHI del año anterior.

2ª Manga:

Mismo orden por categorías y dentro de cada una por orden inverso a la clasificación de la primera manga.

Se proclamará vencedor el corredor/a que invierta el menor tiempo en recorrer el trazado del circuito en cualquiera de las dos mangas.

En caso de empate a los mejores tiempos en mangas diferentes, será ganador el corredor con mejor tiempo asignado en la manga final.

En caso de empate a mejores tiempos en la manga final, se resolverá a favor del corredor con mejor tiempo en la manga clasificatoria.

#### 4.8.7 Sistema de puntuación:

En todas las pruebas que forman parte del Open de la Comunidad de Madrid MTB DHI, se adjudicaran puntos a los 25 primeros corredores/as de cada categoría de la forma siguiente:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	200	13º	72	25	24
2º	175	14º	68	26º a 30	22
3º	155	15º	64	31º a 35º	20
4º	140	16º	60	36º a 40º	18
5º	128	17º	56	41º a 45º	16
6º	120	18º	52	46º a 50º	14
7º	112	19º	48		

8º	104	20º	44		
9º	96	21º	40		
10º	88	22º	36		
11º	80	23º	32		
12º	76	24º	28		

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	60	6º	37	11º	24	16º	14	21º	6
2º	54	7º	33	12º	22	17º	12	22º	5
3º	49	8º	30	13º	20	18º	10	23º	4
4º	45	9º	28	14º	18	19º	8	24º	3
5º	41	10º	26	15º	16	20º	7	25º	2

La clasificación general se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas, sin descartar ninguna, y por la suma de los puntos obtenidos por cada participante. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor/a que haya obtenido el mayor número de primeros puestos, En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, y finalmente se resolverá a favor del corredor/a mejor clasificado en la última prueba disputada.

#### 4.8.8 Premios y Trofeos

Los premios de cada prueba del Open de la Comunidad de Madrid MTB DHI deben distribuirse según lo especificado en la siguiente tabla:

SCRATCH MASCULINO		% TOTAL		38	
Puesto	Premio €	% TOTAL		32	
1º	110	% TOTAL		32	
2º	55	% TOTAL		32	
3º	35	% TOTAL		32	
4º	25	% TOTAL		32	
5º	20	% TOTAL		32	
6º	15	% TOTAL		32	
7º	12	% TOTAL		32	
8º	10	% TOTAL		32	
9	8	% TOTAL		32	
10º	5	% TOTAL		32	
Total	295 €	% TOTAL		32	

SCRATCH FEMENINO		% TOTAL		32	
Puesto	Premio €	% TOTAL		32	
1º	110	% TOTAL		32	
2º	55	% TOTAL		32	
3º	35	% TOTAL		32	
4º	25	% TOTAL		32	
5º	20	% TOTAL		32	
Total	245 €	% TOTAL		32	

La cuantía de los premios a distribuir asciende a 540€.
---

La cantidad total a distribuir, que figuran en las tablas anteriores, ha de entenderse como orientativa **mínima. Cualquier otra cantidad deberá distribuirse conforme a los porcentajes descritos.**

Se otorgaran, en cada prueba, además trofeos en el podio, a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Se entregarán maillots de líder a los primeros clasificados de cada categoría en la clasificación general.

El/la líder de cada una de las clasificaciones individuales, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Open de la Comunidad de Madrid MTB DHI y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas.

El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual.

La FMC otorgará al final del Open de la Comunidad de Madrid MTB DHI trofeos a los vencedores/as individuales por categoría y al segundo y tercer clasificado.

#### **4.9 Open de Madrid de Dual Slalom ó 4X**

4.9.1 La FMC establece como circuito autonómico de DS ó 4X el denominado Open de **la Comunidad de Madrid MTB DS ó 4X**, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

La competición esta formada por las pruebas de clase Na no incluidas en el calendario RFEC.

Para la celebración del Open de la Comunidad de Madrid MTB DS ó 4X este deberá contar con un mínimo de dos pruebas puntuables.

La adjudicación de puntuabilidad de una prueba para el Open de la Comunidad de Madrid MTB DS ó 4X, es potestad exclusiva de la FMC, y esta se hará tras el estudio de las distintas peticiones, que pueden incluir una revisión del trazado propuesto por la organización y a criterio de la FMC.

Ningún organizador podrá utilizar el nombre o imagen del Open de la comunidad de Madrid MTB DS ó 4X, sin tener adjudicados, mediante documento escrito los derechos de organización de una prueba del Open de la Comunidad de Madrid MTB DS ó 4X, y sin haber firmado previamente un ejemplar del pliego de condiciones.

#### **4.9.2 Licencias y participación**

El Open de la Comunidad de Madrid MTB DS ó 4X esta abierto a la participación de todos los deportistas con licencias elite, sub 23, junior, cadete, mujeres cadete, mujeres junior, mujeres elite, según la categoría que figure en su licencia vigente.

#### **4.9.3 Clasificaciones**

En cada prueba puntuable se establecerá una clasificación absoluta masculina y otra femenina.

#### **4.9.4 Circuito y recorrido**

El circuito se adaptará las características y distancias que marca la Normativa de la RFEC y el Reglamento del Deporte Ciclista (Normativa U.C.I.)

#### **4.9.5 Inscripciones y tasas**

Las formulas y plazos de inscripción son las mismas que se fijan para el Open de la Comunidad de Madrid MTB XC en el apartado 4.7.5 de esta Normativa.

Las tasas de inscripción se fijan así:

Categoría	Tasa en €	Tasa + recargo en €
Hombres	15	25
Mujeres	10	20

El recargo se aplicará a aquellas inscripciones aceptadas por el organizador que no hayan sido abonadas en tiempo y forma.

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as confeccionando una relación en formato oficial.

La retirada de dorsales y placas se realizará antes de que el participante realice la primera bajada de entrenamientos de la prueba, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción. No se admitirán corredores ni en el circuito ni en los medios mecánicos de remonte sin haber verificado la licencia y sin la placa de la bicicleta que le entregará la organización.

Los corredores/as que participen con licencia de un día deberán obtener licencia tanto para la jornada de entrenamientos como para la de competición.

El club organizador entregará a todo corredor inscrito una placa y dorsal, además de entregar a cada participante, avituallamiento líquido/sólido al final de la prueba.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, en su caso, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10 €, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

#### 4.9.6 Horarios y desarrollo de la competición

Los horarios de los entrenamientos y de la competición deberán conceder los tiempos necesarios para la celebración de sesiones de entrenamiento, sesiones clasificatorias y competiciones, con la debida separación entre ambas y favoreciendo el correcto desarrollo de la competición.

#### **Pruebas de DS**

Para las calificaciones cada corredor/a efectúa un paso cronometrado sobre el recorrido, clasificándose para las primeras series los 16 primeros hombres y las 8 primeras mujeres.

El cuadro de competición a una sola manga será el siguiente:

1ª series:

A: 1-16, B: 8-9, C:4-13, D: 5-12, E: 2-15 F:7-10 G:3-14, H:6-11

2ª series:

1º A- 1ºB 1ºC-1ºD 1E-1ºF 1ºG-1ºH

Semifinales:

1º A-B contra 1º C-D – 1º E-F contra 1ºG-H

Finales: Enfrentamiento perdedores para el 3º y 4º puesto y vencedores para el 1º y 2º puesto.

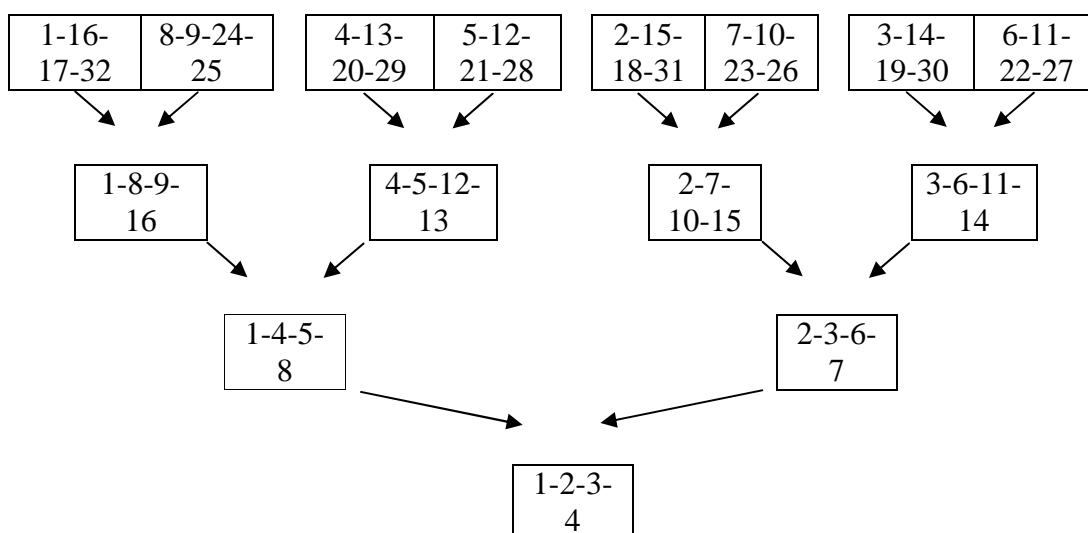
Los puestos del 5º al 8º se adjudicarán a los perdedores de la segunda serie (primera para las mujeres) primeramente por la serie finalizada y seguidamente por el tiempo realizado en las clasificatorias.

La posición en la salida será escogida por el corredor con menos tiempo en las clasificatorias.

### Pruebas de 4X

Para las calificaciones, cada corredor/a debe hacer una prueba cronometrada sobre el recorrido. Una lista de salida será preparada por el Jurado Técnico y a la que los corredores/as deben ceñirse. Los corredores/as inscritos que no tomen su salida no se podrán clasificar. Los corredores partirán a la orden del comisario de salida. Después de la manga de calificación, los 32 mejores tiempos masculinos y las los 16 mejores tiempos femeninos, se califican para la carrera principal.

Los grupos de corredores/as se formaran como se indica en la tabla siguiente, con el fin de que el corredor/a más rápido y el segundo/a en la clasificación puedan encontrarse solamente en la final.



De cada ronda, se clasifican los dos corredores/as más rápidos/as de cada serie para la siguiente ronda, y así hasta alcanzar la final. Con el fin de determinar la clasificación del 5º al 8º, se celebrará una final de consolación con los corredores/as eliminados en la última ronda.

#### 4.9.7 Sistema de Puntuación

Para las clasificaciones del Open de la Comunidad de Madrid MTB DS ó 4X se adjudicaran puntos a los 8 primeros clasificados de cada categoría de la forma siguiente:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	50	5º	18
2º	42	6º	14
3º	34	7º	10
4º	26	8º	6

La clasificación general final del Open de la Comunidad de Madrid de MTB DS ó 4X se realizará por la suma de los puntos obtenidos por cada participante en la totalidad de las pruebas puntuables. En caso de empate a puntos se resolverá a favor

del corredor/a que haya obtenido el mayor número de primeros puestos. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, terceros y cuartos.

#### 4.9.8 Premios y Trofeos

Los premios en metálico a distribuir en la clasificación individual ascienden a 310 €, distribuidos de la siguiente forma:

HOMBRES:		MUJERES:	
1º	100 €,	1ª	50 €,
2º	60 €,	2ª	25 €
3º	30 €	3ª	15 €
4º	20 €	4º	10€

Cualquier otra distribución o cuantía deberá ser aprobada por la Comisión de MTB de la FMC.

Se otorgaran, en cada prueba, además trofeos en el podio, a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Se entregarán maillots de líder a los primeros clasificados de cada categoría en la clasificación general.

El/la líder de cada una de las clasificaciones individuales, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Open de **la Comunidad de Madrid MTB DS ó 4X** y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual.

La FMC otorgará al final del Open de **la Comunidad de Madrid MTB DS ó 4X** trofeos a los vencedores/as individuales por categoría y medallas al segundo y tercer clasificado.

#### 4.10 Pruebas de Bike Maratón (XCM)

4.10.1 Se consideran pruebas de Bike Maratón a aquellas competitivas que se disputan sobre un recorrido en línea **con recorrido** y superan los 50 km **minimo de 60 km y maximo de 120 km.**

Asimismo, y con el fin de fomentar la práctica deportiva de los más jóvenes, se podrá realizar dentro del marco de las pruebas de Bike Maratón pruebas para las categorías junior y cadete con distancia máxima de 20 km.

Igualmente, al margen de la competición, y en las condiciones que figuran el punto 4.10 y 4.11 se podrá realizar una Marcha Cicloturista.

Sí el organizador decide incluir la Marcha en el evento Bike Maratón deberá reflejarlo en el Reglamento Particular.

#### 4.10.2 Licencias y participación

Las pruebas de Bike Maratón están abiertas a la participación de todos los deportistas con licencias elite, sub 23, mujeres elite, Master 30, Master 40, Master 50, Master 60 y Senior, según la categoría que figure en su licencia vigente, y con las condiciones especiales de distancia y duración descritas en el punto 4.10.1 para las categorías masculinas de junior, cadetes, y mujeres cadete, mujeres junior.

Igualmente, podrán participar en las Marchas Cicloturistas celebradas en el evento de Bike Maratón aquellos deportistas que estén en posesión de licencia anual de cicloturismo RFEC, conforme a las normas expresadas en el punto 4.11 de la presente Normativa.

También podrán participar los corredores/as con licencia de un día, que obligatoriamente en el momento de realizar su inscripción deberán decantarse por la participación en la prueba competitiva o en la Marcha Cicloturista con la misma consideración que los deportistas del grupo elegido, y en el caso de optar por la prueba competitiva en la categoría que por edad les corresponda, excepto a los deportistas masculinos con edades comprendidas entre los 19 y 29 años que participen obligatoriamente en la categoría Senior o grupo Senior si la competición contempla este grupo especial.

La prueba para las categorías de escuelas, está totalmente prohibida.

El organizador reservará un espacio de 3 x 5 metros para la instalación de la carpa de la FMC, en la que los Jueces Árbítrros designados realizarán los trámites de licencia de un día. Este espacio será contiguo a la carpa o local donde se realicen las tareas de confirmación de inscripción. En cualquier caso la organización facilitará al Jurado Técnico acreditado, al menos 2 mesas y 2 sillas. Sí el número de deportistas previsto que han de obtener la licencia de un día supera el número de 200 se aumentará en una mesa por centena o fracción. Además el Jurado Técnico dispondrá en este lugar de una toma de corriente de 220 V con tensión segura y tres enchufes.

#### **4.10.3 Clasificaciones**

En cada prueba de Bike Maratón, se establecerá una clasificación individual por categorías:

Masculina absoluta: incluye categorías masculinas de:  
Elite, Sub 23, Master 30, Master 40, Master 50 y Senior.

Femenina Absoluta: incluye las categorías femeninas de:  
Mujeres Elite.  
Hombres Junior  
Mujeres Junior

Queda a criterio del organizador establecer categorías independientes para cada una de las descritas anteriormente, En su caso, únicamente se podrán agrupar los corredores masculinos de la categoría Elite y Sub 23 en una única, que se denominará Grupo PRO.

Se establecerá un tiempo de cierre de control que se fijará en torno al tiempo necesario para cubrir la distancia total de la prueba a una velocidad media mínima

de 14 km./h. Esta cifra podrá variar según el criterio del Jurado Técnico acreditado, a la vista de las características del recorrido y/o las condiciones climatológicas. Esta circunstancia se comunicará explícitamente en la publicidad de la prueba y por la megafonía al inicio de esta.

No se establecerá clasificación oficial alguna para los deportistas de la Marcha Cicloturista, si bien, el organizador por sus propios medios, puede publicar una relación nominal ordenada alfabéticamente con el tiempo empleado por cada deportista en completar el recorrido.

La velocidad en la prueba cicloturista / **ciclodeportiva** es libre, si bien en ningún caso podrán mezclarse en el recorrido los participantes de Bike Maratón y los de la Marcha Cicloturista. Para tal fin el organizador establecerá los sistemas necesarios que impidan esta circunstancia.

Es obligatorio, siempre que se prevea la posibilidad de que los deportistas de la Marcha Cicloturista alcancen a los de la prueba Bike Maratón, la interposición de motos de apertura y cierre entre ambos grupos, estando terminantemente prohibido para los deportistas de la prueba cicloturista el adelantar a estas motos.

#### 4.10.4 Circuito y recorrido

Todas las pruebas de Bike Maratón se disputaran en un recorrido en línea ~~de al menos 50 km.~~

**Eventualmente se podrán disputar sobre un circuito siempre que el recorrido por vuelta sea igual o superior a 20 km.**

El trazado del recorrido de Bike Maratón permitirá establecer recorridos alternativos para configurar el trazado de las categorías Junior y Cadetes en los términos marcados en esta Normativa. (Art. 4.10.1)

A lo largo del recorrido y con una frecuencia aproximada de 10 km, se establecerán controles de paso, que serán gestionados por la organización, mediante el sellado de un carnet de ruta o sistema que este diseño para tal fin, que deberá contar con la aprobación de la Comisión de MTB de la FMC. Estos controles podrán ser coincidentes con puntos de avituallamiento.

Los carnets de ruta podrán ser requeridos por la organización o el Jurado Técnico, en cualquier momento de la competición o al finalizar esta, con el fin de comprobar su correcta cumplimentación. La no presentación del carnet de ruta implicará la inmediata desclasificación.

La cumplimentación del carnet de ruta es obligatoria para todos los participantes competidores y cicloturistas.

La organización informará mediante comunicación publicada en el tablón de anuncios de los riesgos que asumen los corredores en su participación en la prueba al transitar por estas vías no asfaltadas, tales como la presencia de otros usuarios, vehículos agrícolas y animales. En las vías urbanas e interurbanas las vías estarán cerradas al tráfico.

Para este fin la organización recabará los permisos requeridos en el anexo nº 2 del Reglamento de Circulación, así como de los necesarios de las autoridades de medio ambiente, municipios y particulares por donde discurra la prueba. La gestión de estos permisos se realiza ante la Dirección General de Espectáculos de la Comunidad de Madrid y la presenta la FMC

#### 4.10.5 Inscripciones y tasas

El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba por los medios que este habilite, previamente aprobados por la Federación Madrileña de Ciclismo, hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiéndose el inicio de esta en domingo. El organizador no aceptará ninguna inscripción después de este plazo.

El organizador podrá limitar el número de inscritos en cada prueba de acuerdo con las características del recorrido o sus propias limitaciones organizativas, debiendo comunicar este aspecto a la presentación de los reglamentos particulares de la prueba.

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as cumplimentando una relación en formato oficial, indicando expresamente que participantes solicitan licencia de un día.

Las hojas de inscripción oficiales, se enviarán antes de las 12 horas del viernes a las direcciones de correo electrónico de la Comisión de MTB de la FMC (mtb@fmciclismo.com) y del Comité de Árbitros de la FMC (arbitros@fmciclismo.com)

El organizador deberá indicar en el Reglamento particular o en el anexo correspondiente las formulas para el pago de las tasas.

Las tasas máximas de inscripción se fijan así:

Categoría	Tasa en €	Tasa + recargo en €
Absoluta Hombres	20	25
Absoluta Mujeres	20	25
Junior (Hombres y Mujeres)	10	25
Cadete (Hombres y Mujeres)	10	25
Cicloturistas	20	25

Nota: Estas tasas son totalmente independientes del importe de la licencia de un día, y únicamente dan derecho a participar en la prueba y obtener los servicios ofertados por la organización.

El cobro de tasas de inscripción esta directamente ligado a la distribución de premios en metálico entre los deportistas que participen en la prueba competitiva y debe ser proporcional a los servicios que el organizador preste a los participantes.

La retirada de dorsales se podrá realizar, sí así lo determina la organización, durante la tarde anterior a la prueba, y/o el mismo día de la prueba hasta como máximo una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Los deportistas con licencia de un día únicamente podrán retirar la placa y el dorsal en el día de la prueba y después de formalizar la licencia de un día.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el deportista deberá depositar la cantidad que la organización determine, que le será reintegrada siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

La placa de los participantes de la prueba cicloturista será de color distinto al de los participantes en la prueba de competición y además dispondrán de una serie de números que comenzaran en el dorsal 1000.

#### 4.10.6 Horarios y desarrollo de la competición

La programación de estas competiciones que da a criterio del organizador.

El orden de salida se formará de la siguiente manera:

<u>Grupo.....</u>	<u>Categoría</u>
1º grupo .....	Grupo PRO o Elite
2º grupo .....	Sub 23
3º grupo .....	Master 30 y Senior
4º grupo .....	Master 40
5º grupo .....	Master 50
6º grupo .....	Hombres Junior
7º grupo .....	Hombres Cadete
8º grupo .....	Mujeres Elite
9º grupo .....	Mujeres Júnior
10º grupo .....	Mujeres Cadete
Marcha.....	Cicloturistas

No existirá separación de tiempo entre los grupos 1º al 5º, ni entre el 6º y 7º, ni entre el 9º y 10.

Entre el grupo 10º y la Marcha debe existir un tiempo mínimo de 10 minutos. En cualquier caso, la Comisión de MTB de la FMC, podrá ampliar o reducir este tiempo teniendo en cuenta las características del circuito, las condiciones climatológicas y los puntos de salida de las distintas categorías, si estos fueran distintos.

En lo referente a la colocación de los corredores/as en parrilla, se llamarán a los diez primeros clasificados de cada categoría en la clasificación provisional en caso de existir. En la primera prueba conforme a la clasificación general final del Campeonato de Madrid de Maratón del año anterior. Sí la prueba no pertenece a ningún circuito con clasificación acumulada la colocación en parrilla se realizará por riguroso orden de inscripción.

Para los corredores/as del Grupo 11º Cicloturista, se les llamará por riguroso orden de inscripción. La colocación en parrilla de los participantes en la marcha cicloturista es competencia exclusiva de la organización.

#### 4.10.7 Premios y Trofeos

En caso de que el organizador opte por cobrar la tasa de inscripción deberá distribuir al menos 1000 € en metálico de acuerdo a la siguiente tabla:

HOMBRES ABSOLUTO		% TOTAL 62
Puesto	%	
1º	37	
2º	19	
3º	12	
4º	8	
5º	6	
6º	5	
7º	4,5	
8º	3,5	
9º	3	
10º	2	
Total	100 %	

MUJERES ABSOLUTO		% TOTAL 38
Puesto	%	
1º	42	
2º	21	
3º	17	
4º	12	
5º	8	
Total	100 %	
Se entregaran además trofeos o medallas a los tres primeros clasificados de las categorías establecidas para el Campeonato de Madrid XCm		

Cualquier otra distribución deberá ser aprobada por la Comisión de MTB de la FMC.

Para los deportistas encuadrados en la categoría cicloturista se recomienda distribuir como mínimo los mismos trofeos que para una marcha cicloturista / ciclodeportiva (MC) que figuran en la presente Normativa en el artículo 4.11.7.

#### 4.11 Marchas Cicloturistas / Ciclodeportivas MTB

4.11.1. La Federación Madrileña de Ciclismo crea la categoría de Marchas cicloturistas MTB, con el objetivo de promocionar la practica deportiva del mountain bike en la Comunidad de Madrid. Se consideran Marchas cicloturistas MTB a aquellas concentraciones no competitivas, cualquiera que sea su kilometraje. Se recomiendan kilometrajes iguales o superiores a 45 km.

#### 4.11.2 Licencias y participación

Las Marchas Cicloturistas / Ciclodeportivas MTB de carácter autonómico FMC o nacional RFEC a desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid están abiertas a todos los participantes de ambos sexos, mayores de 15 años, con licencia de la R.F.E.C., o bien de cualquier otra Federación afiliada a la U.C.I., en las condiciones que indica el artículo I-I.3 de los Reglamentos Técnicos de la RFEC.

Al tratarse de pruebas no competitivas podrán participar aquellos deportistas que estén en posesión de licencia de cicloturismo R.F.E.C. vigente.

También podrán participar en las pruebas de carácter nacional y autonómico aquellos deportistas de ambos sexos, que como mínimo cumplan 15 años dentro del año de celebración de la prueba, que obtengan la licencia de un día expedida por la FMC.

El organizador reservará un espacio cubierto de 3 x 5 metros, en el que los Jueces Árbolitos designados realizarán los trámites de licencia de un día. Este espacio será contiguo a la carpa o local donde se realicen las tareas de confirmación de inscripción. En cualquier caso la organización facilitará al Jurado Técnico acreditado, al menos 2 mesas y 2 sillas. Sí el número de deportistas previsto que han de obtener la licencia de un día supera el número de 200 se aumentará en una mesa por centena o fracción. Además el Jurado Técnico dispondrá en este lugar de una toma de corriente de 220 V con tensión segura y tres enchufes.

Es obligatorio para poder participar en las Marchas Cicloturistas MTB ser titular de una licencia federativa ya sea anual o de un día.

#### **4.11.3 Clasificaciones**

Al tratarse de pruebas no competitivas no podrá establecerse ninguna clasificación oficial, si bien con el fin de informar al deportista, el organizador por sus propios medios, puede publicar una relación con el tiempo empleado por cada deportista en completar el recorrido.

La elaboración de esta relación, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, será responsabilidad y por cuenta de la organización.

Igualmente, se podrá establecer un cierre de control que se calculará sobre una velocidad mínima de 10 km/h, Esta circunstancia se comunicará de forma anticipada a la inscripción de los deportistas.

#### **4.11.4 Circuito y recorrido**

Todas las Marchas Cicloturistas / Ciclodeportivas MTB se desarrollarán sobre un recorrido en línea con una distancia recomendada igual o superior a 45 km, y la velocidad podrá ser controlada (Marchas cicloturistas) o libre (Marcha ciclodeportiva), a criterio del organizador.

El trazado del recorrido permitirá establecer recorridos alternativos para configurar el trazado de aquellos participantes que consideren que su preparación no les permite completar el recorrido completo,

La organización podrá obligar a un participante a tomar la alternativa corta en el caso de que considere que de completar el recorrido inicialmente previsto el participante superaría el tiempo establecido como cierre de control.

Todo deportista se considera durante su participación en la prueba en excursión personal, debiendo cumplir las normas de circulación en todo el recorrido y las más elementales normas de respeto hacia los demás usuarios de los caminos y sendas, así como hacia el medio natural.

Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes la organización podrá establecer cuantos controles de paso y/o reagrupamientos estime oportuno, y también podrá limitar la velocidad cuando las circunstancias así lo recomienden.

Cualquier deportista que abandone la marcha, antes de completar el recorrido tiene la obligación de avisar a la organización de este hecho.

Se recomienda que cada participante facilite un número de teléfono móvil que portará durante la participación en la prueba, a la organización para en su caso, verificar la situación del deportista.

#### 4.11.5 Inscripciones y tasas

El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba por los medios que este habilite, previamente aprobados por la Federación Madrileña de Ciclismo, hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiéndose el inicio de esta en domingo. El organizador no aceptará ninguna inscripción después de este plazo.

El organizador podrá limitar el número de inscritos en cada prueba de acuerdo con las características del recorrido o sus propias limitaciones organizativas.

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los deportistas cumplimentando una relación en formato oficial, indicando expresamente que participantes solicitan licencia de un día.

Las hojas de inscripción oficiales, se enviarán antes de las 12 horas del viernes a las direcciones de correo electrónico de la Comisión de MTB de la FMC (mtb@fmciclismo.com) y del Comité de Árbitros de la FMC, (arbitros@fmciclismo.com).

El organizador deberá indicar en el Reglamento particular o en el anexo correspondiente las formulas para el pago de las tasas.

Las tasas de inscripción máxima se fijan así:

Categoría	Tasa en €
Hombres	20
Mujeres	20

El cobro de tasas de inscripción debe estar íntimamente ligado al nivel de servicio que el organizador preste a los participantes, tales como aparcamientos exclusivos, avituallamientos sólidos y líquidos durante o al finalizar la marcha, duchas, masajes, baños, regalos, etc... Se fijan como servicios básicos obligatorios un avituallamiento líquido cada 15 ó 20 km. y uno sólido + líquido cada 35 ó 45 km. aproximadamente para recorridos de 45 km. Estos valores se tendrán como servicios mínimos a la hora de calcular las tasas de inscripción, fijando para estos mínimos una tasa máxima de inscripción de 10 €.

La Comisión de MTB de la FMC podrá limitar el importe de la inscripción a la vista de los servicios ofrecidos por el organizador.

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los participantes cumplimentando una relación en formato oficial, que se facilitará al aprobar el reglamento particular.

Todos los participantes irán identificados por una placa / dorsal de bicicleta que facilitará el organizador.

La retirada de dorsales se podrá realizar durante la tarde anterior a la prueba, sí así lo decide el organizador, y en cualquier caso el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Los deportistas con licencia de un día únicamente podrán retirar la placa y el dorsal en el día de la prueba y después de formalizar la licencia de un día.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el deportista deberá depositar la cantidad que la organización determine, que le será reintegrada siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

Para, en su caso, poder obtener el diploma acreditativo y aparecer en la relación de tiempos es obligatorio colocar el chip de control en el lugar indicado.

Es obligatorio para todos los participantes en una Marcha Cicloturista / Ciclodeportiva MTB, ya sea independiente o dentro de un evento de Bike Maratón, el firmar el documento de exención de responsabilidades, que el organizador presentará al deportista al retirar el dorsal. (Anexo Documento de exención)

#### **4.11.6 Horarios y desarrollo de la prueba**

La programación de estas pruebas queda a criterio del organizador.

Al tratarse de pruebas no competitivas no se establecerá ningún orden de salida. Únicamente se podrá dar preferencia a los miembros del Club organizador, siempre con el fin de limitar la velocidad de la prueba en los primeros momentos y cuando la seguridad de los participantes así lo recomiende.

Queda a criterio del organizador el limitar la velocidad de la Marcha.

En cualquier caso todos los participantes se consideran durante la Marcha en excursión personal, siendo de su responsabilidad los accidentes de los que pudieran ser causantes o víctimas.

#### **4.11.7 Premios y Trofeos**

Se recomiendan como trofeos a distribuir los siguientes:

- Al participante de Mayor edad, masculino y femenino (siempre que tenga licencia federativa anual) que complete el recorrido.
- Al Club más numeroso (se contabilizaran los participantes con licencia federativa anual del mismo club) que complete el recorrido.
- Al participante de residencia más lejana (con independencia de si su licencia es anual o de un día), al Club más lejano (en caso de distancia kilométricas iguales se premiará al de mayor número de inscritos), que complete el recorrido.

Se recomienda la entrega de un trofeo especial a todas las mujeres que finalicen la prueba.

También, y con los mismos criterios se podrán entregar trofeos especiales a los participantes del Club organizador o vecinos del municipio de inicio / fin o por los que trascorra el recorrido, u otros que premien la simpatía, el compañerismo, o la originalidad en el vestuario.

Está terminantemente prohibida la entrega de premios en metálico.

Igualmente y de acuerdo al baremo de edades/tiempos/velocidad media diseñado por el organizador, se podrán entregar diplomas de oro, plata o bronce. Para la obtención de estos diplomas será condición indispensable haber completado el recorrido.

#### **4.12 Pruebas de Resistencia (RS)**

4.12.1 Se consideran pruebas de Resistencia aquellas pruebas en circuito con duración igual o superior a las seis horas y hasta un máximo de veinticuatro horas.

Asimismo, y con el fin de fomentar la práctica deportiva de los más jóvenes, se podrá realizar dentro del marco de las pruebas de Resistencia pruebas para las categorías junior y cadete con una duración máxima de 1 hora.

##### **4.12.2 Licencias y participación**

Las pruebas de resistencia están abiertas a la participación de todos los deportistas con licencias elite, sub 23, mujeres elite, Master 30, Master 40, Master 50, Master 60 y Senior según la categoría que figure en su licencia vigente., y con las condiciones especiales de distancia y duración descritas en el punto 4.12.1 para las categorías junior, cadetes, mujeres cadete, mujeres junior.

La prueba de escuelas, está totalmente prohibida.

También podrán participar los corredores/as con licencia de un día.

La participación en las pruebas de resistencia se realiza por equipos. Estos equipos pueden estar formados por un mínimo de un corredor/a y un máximo de cuatro corredores/as.

Para las categorías de Junior y Cadetes el número mínimo de integrantes por equipo es de 2.

La fórmula de composición en cuanto a número de integrantes de los equipos queda a criterio del organizador, definiendo este el número de corredores por equipo.

Queda a criterio de los Clubes la formación de los equipos.

Para formar parte de un equipo todos los integrantes deberán tener licencia con el mismo club. Únicamente se admitirán cesiones de corredores entre clubes siempre que estas no supongan más de un 25% de los integrantes del equipo. (Ejemplo: un corredor/a cedido para un equipo de cuatro participantes.)

Un Club puede presentar a competición más de un equipo, siempre que sus integrantes tengan licencia en la que figure dicho Club.

Los corredores/as con licencia de un día podrán formar equipos entre ellos, pero nunca integrarse en equipos de Club.

En las pruebas de resistencia esta permitida la utilización de equipos de radio / intercomunicadores entre los componentes del equipo.

Cada equipo puede tener únicamente un corredor/a en competición en el interior del circuito.

Todos los corredores de un mismo equipo irán identificados con igual placa / dorsal y vestirán igual indumentaria.

#### 4.12.3 Clasificaciones

En cada prueba de Resistencia, se establecerán dos clasificaciones: una absoluta independientemente del número de componentes del equipo y otras distintas según las distintas formaciones de los equipos.

Estas pueden ser:

Equipo I (Individual), Equipo II (dos componentes), Equipo III (tres componentes) o Equipo IV (cuatro componentes)

#### 4.12.4 Circuito y recorrido

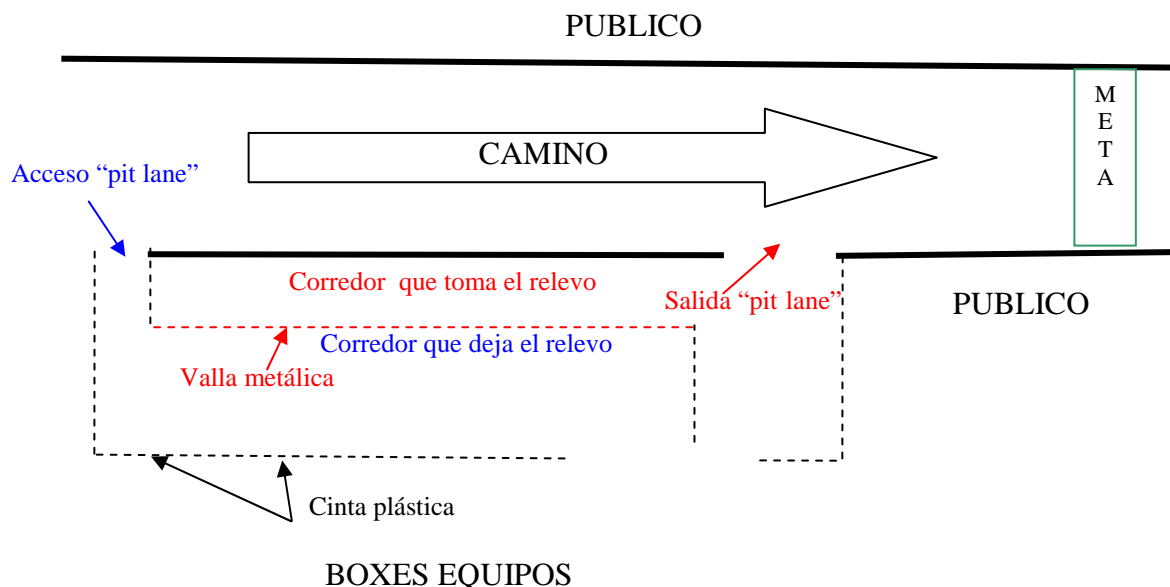
Todas las pruebas de resistencia (RS) se disputaran sobre un circuito entre ~~6 y 9~~ **4 y 6 km** de recorrido, teniendo en cuenta un tiempo medio por vuelta de 20 a 30 minutos, y cumplirá las condiciones de marcaje, señalización y seguridad de cualquier circuito de XCO.

Además, el recorrido contará con un espacio tipo “pit lane” con entrada y salida anterior a la zona de meta, en el que los equipos podrán realizar sus relevos sin entorpecer al resto de participantes. Fuera de esa zona los relevos están prohibidos.

Los relevos se producirán con contacto físico entre los corredores y dentro de la zona de “pit lane” y si la organización así lo considera con el intercambio de una posta entre los corredores.

Una vez rebasada la línea de límite de relevo, ningún corredor podrá volver hacia atrás, debiendo completar una vuelta más para acceder a la zona de “pit lane “. El

incumplimiento de esta norma se penalizará con la pérdida de una vuelta al corredor o equipo.



#### 4.12.5 Inscripciones y tasas

El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba por los medios que este habilite, previamente aprobados por la Federación Madrileña de Ciclismo, hasta como mínimo las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiéndose el inicio de esta en domingo. El organizador no aceptará ninguna inscripción después de este plazo.

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as cumplimentando una relación en formato oficial, indicando expresamente que participantes solicitan licencia de un día.

Las hojas de inscripción oficiales, se enviarán antes de las 12 horas del viernes a las direcciones de correo electrónico de la Comisión de MTB de la FMC y del Comité de Árbitros de la FMC, que se comunicarán con la debida antelación.

El organizador deberá indicar en el Reglamento particular o en el anexo correspondiente las formulas para el pago de las tasas.

Las tasas máximas de inscripción se fijan así:

Categoría	Tasa en €	Tasa + recargo en €
Equipo I	20	30
Equipo II	40	50
Equipo III	60	80
Equipo IV	80	100
Equipo Junior / Cadete	10	20

**Nota:** Estas tasas son totalmente independientes del importe de la licencia de un día, y únicamente dan derecho a participar en la prueba y obtener los servicios ofertados por la organización.

La retirada de dorsales se podrá realizar durante la tarde anterior a la prueba, y el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Los corredores/as con licencia de un día únicamente podrán retirar la placa y el dorsal en el día de la prueba y después de formalizar la licencia de un día.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10 €, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

#### 4.12.6 Horarios y desarrollo de la competición

La programación de estas competiciones que da a criterio del organizador.

La limitación en cuanto a la duración mínima y máxima de cada relevo la puede establecer el organizador en el reglamento particular de la prueba.

Si la competición se desarrolla completamente o en parte en horario nocturno o condiciones de visibilidad reducida será obligatorio que el corredor en competición lleve equipos de iluminación delantero con luz color blanca / amarilla y trasero con luz color roja.

La zona de meta y “pit lane” deberán estar convenientemente iluminadas con el fin de identificar claramente a los corredores.

La competición finalizará una vuelta después de que cumplido el tiempo previsto pase por meta el primer equipo clasificado. El cumplimiento del tiempo y el anuncio de “última vuelta” se realizará a toque de campana en la línea de meta.

#### 4.12.7 Premios y Trofeos

En caso de que el organizador opte por cobrar la tasa de inscripción deberá distribuir al menos 1000 € de acuerdo a la siguiente tabla:

EQUIPOS	
Puesto	%
1º	37
2º	19
3º	12
4º	8
5º	6
6º	5
7º	4,5
8º	3,5
9º	3
10º	2

Se entregaran además trofeos a los tres primeros equipos clasificados, y a los tres primeros corredores/as

Total	100 %	clasificados que formen un equipo unipersonal.
-------	-------	--

#### 4.14 **SHORT TRACK MTB XC** (Competiciones MTB en circuito corto)

##### 4.14.1 **Short Track MTB**

Con la denominación Short Track MTB la FMC crea una nueva modalidad de competición MTB, con el objetivo de adaptar las competiciones de MTB a un ámbito territorial mas accesible para el público y medios de comunicación y con la filosofía de deporte espectáculo como objetivo.

##### 4.14.2.- **Disciplinas y desarrollo:**

###### 4.14.2.a.- **Short Track Series:**

Esta modalidad la compone una serie de carreras a celebrar en circuitos distintos y en fechas distintas, a una sola manga de duración por categoría definida en el epígrafe 4.14.7, con trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría en cada carrera y con un solo premio final a los cinco primeros de cada categoría, excepto las de expert y promoción que solo tendrán trofeos y regalos a los cinco primeros clasificados. El pago de la preinscripción es único y valedero para las pruebas que compongan el Short Track Series.

El número de pruebas que compongan el Short Track Series se determinará en la convocatoria de cada Short Track Series.

###### 4.14.2.b.- **Short Track Copa:**

Esta modalidad la compone una sola prueba en un único circuito y se realizara a dos mangas de duración por categoría definida en el epígrafe 4.14.7. Una vez finalizadas las primeras mangas de todas las categorías se comenzara de nuevo hasta completar las segundas mangas de todas las categorías, excepto la categoría de promoción, que se disputara a una sola manga a celebrar entre el resto de categorías. Al finalizar las dos mangas, se establecerá un ganador por medio de la suma de la puntuación obtenida en cada una de ellas por cada corredor. Los premios y trofeos adjudicados a cada categoría quedan dispuestos en el epígrafe 4.14.9.

En caso de disputarse el titulo de Campeón/a de Madrid se hará bajo esta modalidad.

##### 4.14.3 **Licencias y participación**

Las pruebas de Short Track MTB están abiertas a la participación de todos los deportistas con licencias elite, sub. 23, júnior, cadetes, mujeres cadete, mujeres júnior, mujeres elite, Master 30, Master 40, Master 50, Master 60 y Senior según la categoría que figure en su licencia vigente.

Con carácter excepcional y solo y exclusivamente, para las pruebas de Short Track MTB, se autoriza a la categoría de Ciclomaster, acceder a los premios en metálico, dispuestos en la categoría Pro Masculino, en la que están incluidos las categorías Elite, Sub. 23 y Ciclomaster, estos estarán en clasificación única y conjunta, sin posibilidad de separar las categorías.

La prueba de escuelas, está prohibida.

También podrán participar en pruebas Short Track los corredores/as mayores de 15 años con licencia de un día, sí bien, únicamente podrán participar en la categoría Promoción.

Se establecen las siguientes categorías:

- Grupo Pro masculino (Incluye a los corredores de las categorías Elite, Sub 23, Master 30 y Senior)
- Grupo Pro femenino (Incluye a los corredoras de las categorías Elite, Sub 23, júnior y cadete)
- Grupo Basic (incluye a los corredores de categoría cadete, júnior)
- Grupo Expert (Incluye a los corredores de categorías, Master 40, Master 50 y 60)
- Grupo Promoción (incluye a todos los deportistas con licencia de un día)

#### 4.14.4 Clasificaciones

En cada prueba de Short Track se establecerá una clasificación individual por grupos:

- Grupo Pro masculino
- Grupo Pro femenino
- Grupo Basic
- Grupo Expert
- Grupo Promoción

No se establecerá clasificaciones independientes para ninguna de las categorías incluidas en cada grupo.

Los corredores/as con vuelta perdida podrán ser eliminados por consideración del Jurado Técnico según las características del circuito con el fin de mantener en lo posible el ritmo de carrera, quedando estos corredores, clasificados con las vueltas perdidas y en el puesto correspondiente en el momento de ser retirados por indicación del Jurado Técnico.

#### 4.14.5 Circuito y recorrido

Todas las pruebas de Short Track MTB se disputaran sobre un circuito entre 1.500 y 1.700 metros de recorrido, siendo recomendable que la distancia máxima entre extremos del circuito sea de 800 metros en línea recta.

El trazado podrá ser totalmente urbano o mixto en cuyo caso podrá tener asfalto, pista empedrada, campa, bosque arena etc, manteniendo un porcentaje de ciclabilidad del 100 %.

En cuanto al marcaje, señalización y ancho del recorrido serán de aplicación las normas generales del XC, protegiendo con colchonetas y/o balas de paja aquellos elementos potencialmente peligrosos para los corredores.

El organizador proveerá a los corredores de avituallamiento sólido y liquido al final de cada manga y disponer de duchas y vestuarios al finalizar la competición.

Existirá una zona, debidamente señalizada, para cambio de ruedas, gafas y/o avituallamiento 50 metros después de la línea de meta al que únicamente tendrán acceso como auxiliares, las personas que la organización acredite.

El organizador dispondrá de cuenta vueltas y campana.

Se recomienda que el organizador disponga de sistema de chip de control y/o foto Finish.

#### 4.14.6 Inscripciones y tasas

El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba por los medios que este habilite, previamente aprobados por la Federación Madrileña de Ciclismo, hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiendo el inicio de esta en domingo. El organizador no aceptará ninguna inscripción después de este plazo.

El organizador deberá indicar en el Reglamento particular o en el anexo correspondiente las formulas para el pago de las tasas.

Las tasas de inscripción máxima por prueba se fijan así:

Categoría	Tasa en €		Tasa + recargo en € STS y STC
	STS	STC	
Grupo Pro masculino	10	15	25
Grupo Pro femenino	10	15	25
Grupo Basic	5	10	20
Grupo Expert	10	15	25
Grupo Promoción	10	15	25

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as cumplimentando una relación en formato oficial.

En el caso de que por un elevado número de corredores inscritos debieran celebrarse mangas clasificatorias, a todos aquellos corredores que no se clasifiquen para la manga final se les reintegrará un 25% del importe de la tasa de inscripción, Este bonificación solo se aplicará en las pruebas de Short Track Copa, y nunca en las pruebas que componen el Short Track Series.

Todos los participantes irán identificados por una placa / dorsal de bicicleta y dorsal de espalda que facilitará el organizador.

La retirada de dorsales se realizará en la oficina de carrera el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Los corredores/as con licencia de un día únicamente podrán retirar la placa y el dorsal después de formalizar la licencia de un día, facilitado y gestionado exclusivamente por el Jurado Técnico de la FMC.

En caso de que el organizador disponga de un sistema de chip de control, al retirar el chip de control, la placa y dorsal, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10 €, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

#### 4.14.7 Horarios y desarrollo de la competición

Cada una de las pruebas se disputará con salidas distintas y organizadas en cinco competiciones, conforme al programa previsto por el organizador y aprobado por la Comisión de MTB de la FMC.

Se recomienda como orden de salida el siguiente:

- 1º grupo..... Grupo Promoción
- 2º grupo..... Grupo Expert
- 3º grupo..... Grupo Basic
- 4º grupo..... Grupo Pro Femenino
- 5º grupo..... Grupo Pro Masculino

La duración máxima de las pruebas para los distintos grupos será:

Short Track Series:

- Grupo Pro masculino ..... 30 min + una vuelta
- Grupo Pro femenino ..... 20 min + una vuelta
- Grupo Basic ..... 20 min + una vuelta
- Grupo Expert ..... 20 min + una vuelta
- Grupo Promoción ..... 15 min + una vuelta

Short Track Copa:

- Grupo Pro masculino ..... 25 min + una vuelta
- Grupo Pro femenino ..... 15 min + una vuelta
- Grupo Basic ..... 15 min + una vuelta
- Grupo Expert ..... 15 min + una vuelta
- Grupo Promoción ..... 10 min + una vuelta

En caso de ser necesarias mangas clasificatorias estas serán como mínimo de 5 min. + una vuelta y máximo de 10 min. + una vuelta. En cualquier caso estas mangas no se tendrá en cuenta para el cómputo total de duración de la prueba.

El circuito quedará libre de participantes durante un mínimo de 5' entre mangas.

En lo referente a la colocación de los corredores/as en parrilla, se llamarán a los diez primeros clasificados de cada categoría en la clasificación provisional sí la prueba esta incluida en un circuito oficial Short Track MTB Series. En la primera prueba conforme a la clasificación general final de la edición anterior. De no existir esta, conforme al orden de inscripción.

#### 4.14.8 Sistema de puntuación:

De convocarse un circuito oficial de Short Track, denominado Short Track MTB Series “nombre del circuito”, con puntuación acumulada se adjudicarán puntos a los 50 primeros corredores/as de la forma siguiente:

Puesto	Puntos
1º	250
2º	200
3º	160
4º	150
5º	140
6º	130
7º	120
8º	110
9	100
10º	95
11º	90
12º	85
13º	80
14º	78
15º	76
16º	74
17º	72
18º	70
19º	68
20º	66
21º	64
22º	62
23º	60
24º	58
25º	56

Puesto	Puntos
26º	54
27º	52
28º	50
29º	48
30º	46
31º	44
32º	42
33º	40
34º	38
35º	36
36º	34
37º	32
38º	30
39º	29
40º	28
41º	27
42º	26
43º	25
44º	24
45º	23
46º	22
47º	21
48º	20
49º	19
50º	18

La clasificación general se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas, sin descartar ninguna, y por la suma de los puntos obtenidos por cada participante. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor/a a favor del corredor/a mejor clasificado en la última prueba disputada.

Las clasificaciones se actualizarán, por el organizador, después de cada una de las pruebas puntuables a partir de las clasificaciones oficiales facilitadas por el Jurado Técnico.

Los corredores del Grupo Promoción no disputarán clasificación acumulada.

#### 4.14.9 Premios y trofeos

Los premios de cada prueba de Short Track MTB Copa asciende a un mínimo 1.525€ + 505€ aprox., en regalos para los Grupos Expert y Promoción; deberán distribuirse según lo especificado en la siguiente tabla:

GRUPO PRO	%	40	GRUPO PRO	% TOTAL	40
-----------	---	----	-----------	---------	----

MASCULINO		TOTAL	
Puesto	Trofeo	Premio €	%
1°	Trofeo	275	45
2°	Trofeo	140	23
3°	Trofeo	90	15
4°	Medalla	55	9
5°	Medalla	50	8
Total		610	100

FEMENINO			
Puesto	Trofeo	Premio €	%
1°	Trofeo	275	45
2°	Trofeo	140	23
3°	Trofeo	90	15
4°	Medalla	55	9
5°	Medalla	50	8
Total		610	100

GRUPO BASIC		% TOTAL	
Puesto	Trofeo	Premio €	%
			20
1°	Trofeo	135	45
2°	Trofeo	70	23
3°	Trofeo	45	15
4°	Medalla	30	9
5°	Medalla	25	8
Total		305	100

GRUPO EXPERT		
Puesto	Trofeo	Premio
1°	Trofeo	Regalo
2°	Trofeo	Regalo
3°	Trofeo	Regalo
4°	Medalla	Regalo
5°	Medalla	Regalo
Total		V. Aprox. 305 €

GRUPO Promoción		
Puesto	Trofeo	Premio
1°	Trofeo	Regalo
2°	Trofeo	Regalo
3°	Trofeo	Regalo
4°	Medalla	Regalo
5°		V. Aprox. 200 €

Los premios finales de las pruebas de Short Track MTB Series ascienden a un mínimo 3.000€ + 700€ aprox., en regalos para los Grupos Expert y Promoción; deberán distribuirse según lo especificado en la siguiente tabla:

GRUPO PRO MASCULINO		% TOTAL	
Puesto	Trofeo	Premio €	%
			40
1°	Trofeo		45

GRUPO PRO FEMENINO		% TOTAL	
Puesto	Trofeo	Premio €	%
			40
1°	Trofeo		45

2°	Trofeo		23
3°	Trofeo		15
4°	Medalla		9
5°	Medalla		8
Total		1.200	100
<b>GRUPO BASIC</b>		% TOTAL	
		20	
Puesto	Trofeo	Premio €	%
1°	Trofeo		45
2°	Trofeo		23
3°	Trofeo		15
4°	Medalla		9
5°	Medalla		8
Total		600	100

	o		
2°	Trofeo		23
3°	Trofeo		15
4°	Medalla		9
5°	Medalla		8
Total		1.200	100
<b>GRUPO EXPERT</b>			
Puesto	Trofeo	Premio	
1°	Trofeo	Regalo	
2°	Trofeo	Regalo	
3°	Trofeo	Regalo	
4°	Medalla	Regalo	
5°	Medalla	Regalo	
Total		V. Aprox. 400 €	

<b>GRUPO Promoción</b>		
Puesto	Trofeo	Premio
1°	Trofeo	Regalo
2°	Trofeo	Regalo
3°	Trofeo	Regalo
4°	Medalla	Regalo
5°	Medalla	Regalo
		V. Aprox. 300 €

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados/as de cada grupo en la clasificación de cada carrera del circuito Short Track MTB Series, solo habrá premios en metálico en la clasificación general final.

Se entregarán maillots de líder a los primeros clasificados de cada categoría en la clasificación general.

El/la líder de cada una de las clasificaciones individuales, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Short Track MTB Series y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con 150 puntos en la clasificación individual.

#### 4.15 Competiciones Infantiles de MTB

4.15.1. La Federación Madrileña de Ciclismo crea la licencia de Infantiles MTB, con el objetivo de promocionar la competición de MTB en la Comunidad de Madrid.

#### 4.15.2 **Licencias y participación**

La licencia de Infantiles MTB es exclusivamente de ámbito regional, quedando este circunscrito a la Comunidad autónoma de Madrid.

La licencia anual permite disputar todas las carreras que se convoquen, estando expedida y regulada a través de la F.M.C. Únicamente podrán acceder a ella los corredores/as que estén adscritos a una escuela de MTB afiliada a la F.M.C.

La edad máxima de los participantes es de 14 años cumplidos o a cumplir dentro del año en curso, estableciéndose las siguientes categorías:

Pre-benjamín hombres .....	0 a 8 años
Pre-benjamín mujeres.....	0 a 8 años
Benjamín hombres .....	9 y 10 años
Benjamín mujeres.....	9 y 10 años
Alevines mujeres .....	11 y 12 años
Alevines mujeres .....	11 y 12 años
Infantiles hombres .....	13 y 14 años
Infantiles mujeres .....	13 y 14 años

Asimismo, podrán participar aquellos deportistas que obtengan la licencia de un día.

Para la inscripción, de estos corredores, se podrá exigir la presentación del DNI, o libro de familia como documentación válida para acreditar la edad del corredor/a, en cualquier caso, la autorización paterna/materna o del tutor será obligatoria.

#### 4.15.3 **Clasificaciones**

Se realizarán clasificaciones individuales de cada una de las categorías descritas en el punto 4.15.2 de esta Normativa.

#### 4.15.4 **Material**

Será admitida cualquier bicicleta, que su tamaño de rueda sea de 26” como máximo, en perfecto estado siendo éste responsabilidad del corredor, y deberá pasar la verificación técnica y de seguridad oportuna.

#### 4.15.5 **Circuito y recorrido**

Las distancias máximas permitidas serán las siguientes:

##### **Cross Country XCO**

<u>Categoría.....</u>	<u>Distancia (1)</u>
Pre- benjamín Hombre .....	0,8 a 1,5 km
Pre-benjamín Mujeres .....	0,8 a 1,5 km
Benjamín Hombres .....	0,8 a 1,5 km
Benjamín Mujeres .....	0,8 a 1,5 km
Alevín Hombres.....	1,5 a 3,5 km

Alevín Mujeres ..... 1,5 a 3,5 km  
Infantil Hombres..... 4 a 10 km  
Infantil Mujeres ..... 4 a 10 km

#### **4.15.6 Reglamento particular, inscripciones y organización.**

En cuanto a lo relativo a reglamento particular, inscripciones y organización se aplicará el apartado 4.4 de la presente normativa.

Debido al carácter promocional de estas composiciones, no se podrán cobrar tasas de inscripción.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10 €, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

#### **4.15.7 Horarios y desarrollo**

Se recomienda la programación de competiciones en horarios que no interfieran en gran medida el descanso de los jóvenes corredores. No se admitirá la celebración de pruebas con hora de salida o entrenamientos oficiales anterior a las 9:30 horas de la mañana.

El orden de categorías para la formación de la parrilla de salida será el mismo que se establece para las competiciones encuadradas en las pruebas de escuelas a disputar dentro del marco del Open de **la Comunidad de Madrid**. (Apartado 4.7.5)

La salida entre masculino y femenino de un mismo grupo de edad se dará con una diferencia mínima de 30" pudiendo ser mayor si las características del circuito así lo aconsejasen.

#### **4.15.8 Trofeos y Regalos**

La distribución de trofeos y regalos queda a criterio del organizador, siendo obligatorio como mínimo la entrega de trofeos o medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Está totalmente prohibida la entrega de premios en metálico en estas categorías.

La federación Madrileña de Ciclismo entregará tres trofeos a las escuelas que a criterio de la Comisión de MTB, demuestren mayor deportividad a lo largo de toda la temporada.

La Comisión Técnica de MTB de la Federación Madrileña de Ciclismo resolverá cualquier duda que respecto a esta Normativa pudiera existir.

Para cualquier aspecto no recogido en la presente Normativa, será de absoluta aplicación las Normativas RFEC y UCI vigentes.

Un ejemplar de esta Normativa o en su caso el acceso a la 14eb oficial de la Federación Madrileña de Ciclismo estará en la oficina de carrera o de inscripciones a disposición de cualquier participante que lo solicite, para su consulta.

## ANEXO DE EXENCION

### Documento para Marchas Cicloturistas / Ciclodeportivas

El que suscribe, D/Dña \_\_\_\_\_  
En su propio nombre o como representante legal (madre, padre, tutor) del menor que participa en el día de \_\_\_\_\_ en la “marcha cicloturista \_\_\_\_\_

Que en este acto se me entrega copia del reglamento de la prueba.

Que declaro conocer el contenido de dicho Reglamento, el cual acepto en su totalidad.

Que declaro conocer que la Marcha Cicloturista \_\_\_\_\_ es una marcha cicloturista donde se excluye la competición.

Que declaro conocer que la prueba discurre por vías públicas abiertas al tráfico.

Que acepto los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.

Que me comprometo a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.

Que eximo al club ciclista \_\_\_\_\_ al presidente del club ciclista \_\_\_\_\_ a la junta directiva del club ciclista \_\_\_\_\_, a la sociedad deportiva \_\_\_\_\_ a la Federación Madrileña de Ciclismo y a la Federación Española de Ciclismo, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.

Que eximo a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta marcha cicloturista, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.

Que declaro conocer, por haber sido informado de ello, estado satisfecho de la información recibida, pudiendo haber formulado las preguntas convenientes y aclaradas todas mis dudas de los riesgos propios de la participación en la prueba, como son:

- Existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la organización circulando por el recorrido de la prueba.
- Que dichos vehículos circulan entre los ciclistas como usuarios normales de las vías.
- Que acepto y conozco que me encontraré con todo tipo de vehículos circulando tanto en sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.
- Que acepto y conozco que existen cruces no regulados por la organización de la prueba de los cuales pueden incorporarse a la vía por donde circulan cualquier tipo de vehículo.

- Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
- Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
- Que existen tramos en los que el estado de las carreteras, pistas, caminos y senderos no reúnan las adecuadas condiciones de seguridad, y excluiré a la organización de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de las carreteras o por motivo de defectos en las infraestructuras viarias.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

En Madrid a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_

Firmado: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

## 5. B.M.X. Y TRIALSIN

### 5.1. B.M.X.

#### CAMPEONATO DE MADRID

La competición se celebrará a una prueba, en instalaciones **de la Comunidad de Madrid**

##### 5.1.1. Inscripción

La inscripción se cerrará con la verificación de licencias y éstas se podrán efectuar hasta sesenta minutos antes de la hora de inicio prevista inicialmente para la salida. La tasa de inscripción máxima será de **10 € los federados y 5 € los no federados, debiendostos últimos abonar además, 15 € por la extensión de la licencia de un día, que serán 30€ si se trata de corredores extranjeros.**

Bicicletas de 22 ½” a 26”

\* Cruiser 16 y menos años

\* Cruiser 17 y más años.

##### 5.1.2 Participación

Será imprescindible la presentación de la licencia anual o realizar en el lugar de la competición una licencia temporal de 1 día para poder participar.

Solo podrán **optar al Campeonato de Madrid** los corredores de nacionalidad española (con código UCI ESP) cuya licencia **anual** haya sido expedida por la Federación Madrileña de Ciclismo. Sin embargo, la participación de corredores que estén en posesión de la licencia de la RFEC o de cualquier federación afiliada a la UCI queda igualmente autorizada.

Podrán participar las siguientes categorías

Bicicletas de 20”

### **Hombres**

- \* **Iniciación :** **7 y menos años**
- \* **Promesas :** **8 y 9 años**
- \* Alevines: 10 a 12 años
- \* Infantiles – Cadetes: 13 a 16 años.
- \* Top Expert: 17 años y mayores

Bicicletas de 22 ½” a 26”

- \* Cruiser 16 y menos años
- \* **Cruiser 17 a 29 años.**
- \* **Cruiser 30 y más años.**

### **Mujeres**

- \* **Iniciación :** **8 y menos años**
- \* **Perfeccionamiento :** **9 y más.**

**Para constituir una categoría, tanto en hombres como en mujeres, se establece una participación mínima de tres corredores. En caso de no llegarse a esta cifra los corredores restantes participarán en la categoría de edad superior y puntuarán como queden en ésta.**

**En mujeres si hubiese menos de 3 participantes, competirán en la categoría masculina un año menor a la suya y puntuarán conforme a la clasificación obtenida en esta prueba.**

#### **5.1.3. Desarrollo de la competición**

Se desarrollará en base da los reglamentos de la RFEC

Siempre se correrán las primeras clasificatorias a tres mangas. El resto de mangas clasificatorias de acceso y manga final se celebrará a una sola manga.

Si hubiera finales directas, la competición se desarrollará a tres mangas=

### 5.1.4 Puntuación y Clasificación

Las clasificaciones en las competiciones de 3 mangas se realizarán por el sistema olímpico. Las posiciones de llegada corresponderán con los puntos obtenidos:

1º - 1 punto;      2º - 2 puntos;      3º - 3 puntos; ...; 8º - 8 puntos.

La suma de las tres mangas darán la clasificación de menor a mayor. En caso de empate a puntos, será ganador el que tenga mejores resultados en las tres mangas (más primeros, más segundos, más terceros y así sucesivamente). De persistir el empate, el mejor clasificado en la última manga.

Ejemplo:

1. Corredor A:  $6+6+3 = 15$   
Corredor B:  $7+1+7 = 15$

Ganará el corredor B por tener más primeros que el corredor A.

2. Corredor A:  $2+5+2 = 9$   
Corredor B:  $3+4+2 = 9$

**Ganará el corredor A por tener más segundos que el corredor B.**

**3. Corredor A:  $2+5+3 = 9$**   
**Corredor B:  $5+3+2 = 9$**

**Ganará el corredor B por tener mejor puesto en la última manga.**

Para la clasificación en competiciones a una sola manga, las posiciones de llegada es el orden de la clasificación.

### 5.1.5 Identificación

La placa porta-números cuyos colores corresponderán a los indicados en el siguiente recuadro, deberá estar limpia y deberá ser lo suficientemente visible como para identificar el número del corredor.

Categoría	Placa	Números
Cruiser	Roja	Blancos
<b>Iniciación, Promesas, Alevines, Infantiles-Cadetes</b>	<b>Amarilla</b>	<b>Negros</b>
<b>Top-Expert</b>	<b>Blanca Amarilla</b>	<b>Negros</b>
Categorías femeninas	Azul	Blancos

### 5.1.6. Verificación y protecciones

**La verificación de la bicicleta así como la equipación del corredor, será juzgada durante todos los entrenamientos oficiales y competición, teniendo así los jueces y árbitros, total potestad para obligar a que el corredor se equipe correctamente y que su bicicleta se encuentre en perfecto estado.**

Así mismo, hasta que la equipación o bicicleta no se encuentren en perfectas condiciones, no se podrá acceder a la pista para entrenar ni para competir.

Un corredor cuyo equipamiento no presente los elementos de seguridad necesarios para la competición no será autorizado a correr.

Casco obligatorio. El casco debe estar atado con seguridad durante todo el evento (entrenamientos y competición).

Camiseta de manga larga. Las mangas deben cubrir los brazos hasta las muñecas.

Los pantalones deben ser sueltos y ser de un material resistente. Lycra no está permitida, exceptuando el tobillo, donde debe existir un material que ciña. Es obligatorio llevar tejido resistente a la abrasión y a los desgarros. Está permitido el uso de pantalón suelto corto, hecho de material resistente al desgarro, si se usa juntamente con protección de rodilla y espinilla, de un material rígido.

Guantes que cubran las manos de los corredores hasta las puntas de los dedos. En circunstancias especiales, el médico de carrera podría permitir al corredor competir sin guantes.

Se recomiendan coderas para todas las pistas cuya superficie sea de madera o cemento.

Se les exige a todas las categorías ir adecuadamente uniformados, tanto en entrenamientos, como competición como en la entrega de trofeos. No les estará permitido ni el uso de chandal ni pantalones tejanos.

Se recomiendan los revestimientos de seguridad siguientes, con un espesor mínimo de 1 cm. al rededor de la potencia que une el manillar y horquilla.

Los apoyos, guardacadenas, guardabarros y demás accesorios metálicos como depósitos, palomillas o cualquier otro elemento añadido o fijado artificialmente están prohibidos.

Los demás accesorios y piezas deben estar fijados firmemente a la bicicleta.

Los puños del manillar son obligatorios y deben cubrir íntegramente las extremidades de éste. Los manillares abombados o resquebrajados están prohibidos.

#### **5.1.7 Premios**

El organizador tendrá previstos trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría antes de la prueba.

## **5.2. TRIALSIN**

### **5.2.1. Formación de carreras**

A) La organización realizará una petición a la RFEC mediante su federación autonómica, donde presentará el reglamento particular de la prueba.

### 5.2.2. Preinscripción e Inscripción

a) Preinscripción: ésta deberá realizarse a través del club organizador.

Es obligación del organizador realizar la preinscripción de los corredores en la prueba, confeccionando una relación, en forma oficial, denominado “hoja de inscripción” que se solicitara a la respectiva federación autonómica en donde conste:

- Número de orden
- Nombre y apellidos
- Categoría
- Número de licencia
- Club
- Sociedad
- Equipo

La inscripción se considerará realizada mediante la presentación de la licencia, incluidos los que se habían pre-inscrito.

El sistema de inscripción “clásico” previo a la competición queda abierto a criterio del organizador, siempre que se efectúe hasta 30 minutos antes de la hora prevista al orden de entrenamiento que le corresponda.

Las tasas de pre-inscripción máximas serán para todas las categorías de 6 Euros, excepto para Elite que será de 9 Euros.

El incremento por no haberse inscrito antes de 48 horas de la celebración de la prueba, será para todas las categorías de 3 Euros, sobre las tasas antes mencionadas.

La aplicación de las tasas máximas queda a criterio del organizador.

b) La asignación de placas y dorsales: La placa de la bicicleta se asignará mediante la participación en la primera carrera del año, siendo el número de placa asignado válida para el resto de la temporada.

### 5.2.3. Verificaciones:

Todas las bicicletas deberán pasar la verificación que marca el reglamento para acceder a la competición. Consistirá en comprobar los siguientes aspectos:

- Idoneidad de la bicicleta
- Correcta indumentaria del corredor
- Protección de la bicicleta y del corredor

El organizador será conocedor de la normativa que rige el reglamento U.C.I. sobre este apartado.

### 5.2.4. Entrenamientos:

Queda totalmente prohibido realizar entrenamientos sobre las zonas establecidas para la competición y sus alrededores inmediatos, so pena de descalificación.

### 5.2.5. Material:

El organizador dispondrá de todo el material necesario para garantizar una buena organización y que el trazado de zonas sea marcado con el material adecuado según el Reglamento. Igualmente, deberá entregar las tarjetas de zona a cada participante.

#### **5.2.6. Resultados**

Los resultados deberán estar firmados por el juez árbitro de la prueba en las actas de carrera de la RFEC. Estos serán entregados a los jefes de equipo y personal federativo 15 minutos antes de la entrega de trofeos, teniendo este plazo para las reclamaciones.

Los resultados definitivos serán enviados a la RFEC a través de la federación autonómica correspondiente.

#### **5.2.7. Premios:**

A) Trofeos: El organizador dispondrá de 3 trofeos por categoría, incluida Elite.

#### **5.2.8. Sanciones:**

El mero hecho de que una organización solicite la realización de una prueba de Trialsin a nivel Nacional implicará de forma inmediata la aceptación de la totalidad de este pliego de obligaciones y normas anteriormente citadas.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriormente citados supondrá la imposición por parte del Comité Nacional de Disciplina de la sanción correspondiente.

#### **5.2.9. Carácter de la prueba:**

Todas aquellas pruebas que reciban participación de corredores de otras autonomías diferentes a la organizadora se considerarán pruebas Nacionales, por lo que tendrán que ir reflejadas en el calendario nacional emitido por la RFEC, y, consiguientemente, la aceptación de todas las normas citadas.

## **6. PISTA**

Se regirá por los reglamentos de la UCI, RFEC con las características que indiquen los reglamentos particulares, siempre que estos no se opongan a los anteriores.

## **7. CICLO-CROSS**

La categoría a la que pertenezca reglamentariamente el corredor al 1º de enero del siguiente año, es la que determinará su participación en las pruebas durante toda la temporada (desde su comienzo en septiembre).

Podrán participar en pruebas de Ciclo-cross los corredores de las siguientes categorías:

#### **Hombres:**

- Cadete.
- Júnior.
- Senior.
- Master 30.
- Master 40.
- Master 50.
- Master 60
- Sub 23 y Elite.

#### **Mujeres:**

- Cadete
- Junior
- Elite.
- Promoción Escuelas:** - Principiante **A** (~~10 hasta 7 años o menos~~)
- **Principiante B (8 a 10 años)**
- Alevín
- Infantil
- ~~Promoción Mayores de 14 años~~

7.1 Las licencias para participar en esta modalidad se podrán extender desde comienzo de la temporada, en septiembre, con la categoría que le corresponda el 1 de enero del año siguiente.

Será obligatorio para poder participar en las pruebas del Calendario Madrileño de Ciclo-cross, (~~incluidos Campeonatos y Copa de Madrid~~) la preinscripción a través de la web de la FMC, preinscripción que se cerrará a las 20 horas del jueves anterior a la fecha de la prueba. El corredor que solicite ser inscrito en la prueba cumplido el plazo, será objeto de una penalización de 10 € y no será tenido en cuenta para el establecimiento del orden de salida.

Los corredores de las categorías **elite**, senior y master deberán abonar al organizador en el momento de la inscripción la cantidad de ~~5~~ **6** €.

~~Se autorizan las licencias de 1 día en la prueba de promoción.~~

~~Los corredores con licencia de 1 día participarán obligatoriamente en la carrera de promoción.~~

## 7.2 Bicicletas

En las carreras para las categorías Sub 23 y Elite hombres y en todas las pruebas inscritas en el calendario RFEC de **Ciclo-cross**, se admiten las bicicletas que cumplan los requisitos que determina el capítulo III, del título I, del Reglamento del Deporte Ciclista.

Para las otras pruebas, se autoriza la participación con bicicletas de MTB equipada con manillar plano (50 cm. máx.) sin acoples, extensiones (cuernos), cubiertas de 33 mm. máx. , ruedas de 55 a 70 cm. máx. y desprovistas de suspensión.

7.3 El orden de salida se fijará por sorteo, excepto en la Copa **Comunidad** de Madrid.

7.4. Las pruebas deberán aproximarse lo más posible a:

### Promoción

~~Mayores de 14~~ — 2 vueltas

### Promoción Escuelas

Principiantes **A y B** ~~5 minutos~~ **1/2 vuelta al circuito (\*)**

Alevines ~~10 minutos~~ **1 vuelta**

Infantiles ~~1/2 vuelta~~ **2 vueltas**

**(\*) El circuito de escuelas tendrá una longitud de 1000 a 1500 metros, libre de obstáculos artificiales.**

Féminas Cadete	30 minutos
Cadetes	30 minutos.
Júnior	40 minutos.
Sénior	40 minutos
Masters	40 minutos
Fém. Elite	40 minutos
Fém. Júnior	40 minutos
Sub-23	50 minutos.(*)
Elite	60 minutos.

(\*) Los corredores Sub 23 realizarán el mismo tiempo de carrera que los Elite cuando participen conjuntamente.

El corredor doblado dos veces por el primer corredor de su categoría, deberá abandonar el circuito antes de llegar a la línea de meta.

## **7.5 Campeonatos de Madrid**

Para que se pueda disputar los Campeonatos de Madrid de Ciclo-cross, será necesaria la presencia en línea de salida de al menos tres corredores de una misma categoría, de nacionalidad española, con licencia expedida por la FMC y código UCI: ESP, en el caso de las categorías de hombres y de dos, en el caso de las categorías de féminas.

Si el número de corredores participantes en una categoría es inferior a tres (dos en mujeres), estos corredores pasarán a competir con la categoría inmediatamente superior (inferior en el caso de master) y quedará desierta la atribución del campeonato.

## **7.6. REGLAMENTO DE LA COPA **COMUNIDAD** DE MADRID DE CICLOCROSS**

### **7.6.1. Adjudicación de la Copa **Comunidad** de Madrid de **Ciclo-cross**:**

La adjudicación de una prueba de la Copa **Comunidad** de Madrid de Ciclo-cross, es potestad exclusiva de la FMC, y esta se hará tras el estudio de las distintas peticiones, que pueden incluir una revisión del trazado propuesto por la organización y a criterio de la FMC.

Ningún organizador podrá utilizar el nombre o imagen de la Copa **Comunidad** de Madrid de Ciclo-cross, sin tener adjudicados, mediante documento escrito los derechos de organización de una prueba de la Copa **Comunidad** de Madrid de Ciclo-cross, y sin haber firmado previamente un ejemplar del pliego de condiciones.

### **Los circuitos**

Los organizadores deberán respetar unos mínimos en los diseños de los circuitos. Para delimitar los circuitos se deben utilizar estacas de 1 metro de altura, de madera, plástico o hierro (siempre que esté recubierto por algún material blando) y sin terminar en punta en la parte superior.

La longitud de los circuitos deberá ser de entre 2,5 y 3,5 kilómetros. El ancho de los circuitos deberá de ser, como mínimo, de 3 metros en todo el circuito. La anchura de la salida y la meta deberá tener 6 metros, siendo la longitud de la recta de 200 metros (mínimo) y que esté el pavimento asfaltado.

Todos los circuitos de la Copa **Comunidad** de Madrid deberán ofrecer una misma imagen. Con la infraestructura de vallas de la FMC, arco de meta y podium.

### 7.6.2. Carreras de promoción

Con el fin de fomentar la práctica deportiva de esta especialidad entre los más jóvenes, se realizarán dentro del marco de las pruebas de la Copa **Comunidad** de Madrid de Ciclo-cross dos **una** carreras “Promoción”, ~~una para las categorías de escuelas, y otra de mayores de 14 años, ninguna de las dos pruebas será puntuable.~~ **las cuales no serán puntuables.**

Las **carreras de Promoción de escuelas** comprenderá ~~dos pruebas, una de escuelas y una de mayores de 14 años.~~ Ambas pruebas podrán realizarse con cualquier bicicleta **que responda a la definición del artículo 1.3.006 del reglamento UCI.** ~~pero si en la prueba de más de 14 años se presenta a la salida un corredor titular de licencia anual que va a participar con bicicleta reglamentaria, (de Cielocross o MTB adaptada) dicho corredor deberá competir obligatoriamente en la categoría que le corresponda según su licencia, en la prueba oficial. En el caso de que un corredor con licencia anual quiera correr con una bicicleta no reglamentaria (MTB no adaptada u otra), lo hará en la prueba de Promoción.~~

Los participantes en las carreras Promoción deberán poseer la correspondiente licencia; (la licencia de cicloturismo no está reglamentada para la competición) debiendo, el que no la posea, solicitar la licencia de 1 día, ~~antes de la carrera.~~ Todos los participantes ~~deberán utilizar casco.~~

### 7.6.3 Categorías

En las pruebas de la Copa **Comunidad** de Madrid de Ciclo-cross la salida de las diferentes categorías se efectuará en ~~cuatro o cinco~~ mangas con el orden y horario establecido en el Programa de carreras, art. 7.10

### 7.6.4. Dorsales e inscripciones:

Los dorsales tendrán validez para toda la Copa **Comunidad** de Madrid. Los dorsales serán facilitados y entregados a cada corredor por la Comisión de Ciclo-cross, previa presentación de la licencia y una fianza de 5 € que se devolverá al finalizar la Copa, previa entrega del dorsal. La entrega de dorsales se efectuará hasta una hora antes de la salida de cada carrera de la Copa **Comunidad** de Madrid, en el lugar de la inscripción, pudiendo el jurado técnico solicitar documento acreditativo de la persona con fotografía, como pudiera ser el DNI, pasaporte o permiso de conducir.

Para participar en la prueba, todos los corredores deberán presentarse previamente al Jurado Técnico para verificación de la licencia y demás documentación que pueda serles solicitada.

El corredor que se presente a la inscripción de una prueba de la Copa **Comunidad** de Madrid sin el dorsal asignado, podrá solicitar la Comisión de Ciclo-cross un nuevo dorsal, previo pago de 10 €. Una vez incluido en la lista de inscritos con el nuevo número y habiéndole sido entregado el correspondiente dorsal, el corredor podrá recuperar 5 € a la devolución del mismo.

Será obligatorio para poder participar en las pruebas del Calendario Madrileño de Ciclo-cross, pruebas pertenecientes a la Copa **Comunidad** de Madrid o Campeonato de Madrid, la preinscripción a través de la web de la FMC, preinscripción que se cerrara a las 20 horas del jueves anterior a la fecha de la prueba. **El corredor que solicite ser inscrito en la prueba cumplido el plazo, será objeto de una penalización de 10 € y no será tenido en cuenta para el establecimiento del orden de salida.**

En la Copa **Comunidad** de Madrid de Ciclo-cross, podrá participar cualquier corredor con licencia RFEC o de otra federación nacional afiliada a la UCI.

7.6.5 Las puntuaciones generales variarán desde los 25 puntos hasta 1, puntuando los 15 primeros puestos de cada categoría, Elite-UCI y Elite conjunta, e individuales las categorías Sub-23, Júnior, Cadete, Fémimas Cadete, Fémimas Junior, Fémimas Élite, Sénior, Máster 30, Master-40, Máster 50 y Máster 60.

7.6.6 ~~Las pruebas de la Copa de España que se celebren en la Comunidad de Madrid, serán puntuables para la Copa FMC de Ciclo-cross~~ **Suprimido el 04.10.2011**

#### **7.7. Puntuación de las pruebas de la Copa ~~FMC~~ **Comunidad de Madrid** de Ciclo-cross:**

1º 25 puntos	6º 13 puntos	11º 5 puntos
2º 22	7º 11	12º 4
3º 19	8º 9	13º 3
4º 17	9º 7	14º 2
5º 15	10º 6	15º 1

#### **7.8. Tiempo de carrera por categorías.**

Las carreras de la Copa **Comunidad** de Madrid de Ciclo-cross tendrán una duración de tiempo por categoría, según lo dispuesto en el Art. 7.10 del presente reglamento.

#### **7.9. Orden de salida de las pruebas Copa ~~FMC~~ **Comunidad de Madrid** de Ciclo-cross**

~~Con las carreras Promoción comenzarán~~ Las pruebas de la Copa **Comunidad** de Madrid de **Ciclo-cross**, **prevén un programa** con el siguiente desarrollo:

#### **Primera manga**

~~— Colocados por sorteo, en primer lugar saldrán los principiantes, quienes harán su carrera solos en el circuito.~~

**En la primera prueba de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross, los 16 primeros corredores se colocarán en orden a la clasificación individual final de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross de la temporada precedente, en cada una de las categorías y el resto de corredores, incluidos los que han cambiado de categoría respecto del año anterior, a continuación.**

**En el resto de pruebas de la Copa Comunidad de Madrid, los 16 primeros por orden de la clasificación general individual de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross, actualizada y el resto de corredores de la categoría a continuación, como sigue:**

- **Los 16 primeros Junior de la clasificación individual de la CCM**
- **Resto de corredores Júnior**
- **16 primeros en categoría Master 30**
- **Resto de corredores Master 30**
- **16 primeros Senior de la clasificación de la CCM**
- **Resto de corredores Senior**
- **16 primeros de la CCM en categoría Cadete**
- **Resto de corredores Cadetes.**
- **16 primeras Fémimas Cadete de la clasificación de la CCM**
- **Resto de Fémimas Cadete**

### **Segunda manga**

~~— En la segunda carrera promoción participarán conjuntamente los mayores de 14 años, los alevines y los infantiles.~~

- ~~Los corredores mayores de 14 años serán los primeros en tomar la salida dando dos vueltas al circuito cuando el pelotón de los mayores de 14 años haya completado una vuelta, tomarán la salida los corredores Infantiles, y tras el paso de estos últimos por el punto del circuito calculado y marcado por la Comisión que se aproxime a 10 minutos de carrera de la categoría Alevín, tomarán la salida los corredores de esta categoría, para finalizar las tres en la misma vuelta.~~

~~En el marco de una prueba de la Copa de España de Cielo-cross, no se celebrarán las carreras de Promoción.~~

- **16 primeras Fémimas Elite clasificadas en la CCM**
- **Resto de Fémimas Elite**
- **16 primeras Fémimas Junior clasificadas en la CCM**
- **Resto de Fémimas Junior**
- **16 primeros en categoría Master 40**
- **Resto de corredores Master 40**
- **16 primeros en categoría Máster 50**
- **Resto de corredores Master 50**
- **16 primeros en categoría Máster 60**
- **Resto de corredores Master 60**

### Tercera manga

En la primera prueba de la Copa de Madrid de ciclocross, los 16 primeros corredores se colocarán en orden a la clasificación individual final de la Copa de Madrid de Ciclocross de la temporada precedente, en cada una de las categorías y el resto de corredores, incluidos los que han cambiado de categoría respecto del año anterior, a continuación.

En el resto de pruebas de la Copa de Madrid, los 16 primeros por orden de la clasificación general individual de la Copa de Madrid de Cielo-Cross, actualizada y el resto de corredores de la categoría a continuación, como sigue:

- Los 16 primeros Junior de la clasificación individual de la Copa FMC
- Resto de corredores Júnior
- 16 primeros Senior de la clasificación de la Copa FMC
- Resto de corredores Senior
- 16 primeros en categoría Master 30
- Resto de corredores Master 30
- 16 primeros en categoría Master 40
- Resto de corredores Master 40
- 16 primeros en categoría Máster 50
- Resto de corredores Master 50
- 16 primeros en categoría Máster 60
- Resto de corredores Master 60
- 16 primeras Fémimas Elite clasificadas en la Copa FMC
- Resto de Fémimas Elite
- 16 primeras Fémimas Junior
- Resto de Fémimas Junior
- 16 primeros de la Copa FMC en categoría Cadete
- Resto de corredores Cadetes.
- 16 primeras Fémimas Cadete de la clasificación de la Copa FMC
- Resto de Fémimas Cadete

- **Principiantes A, distancia a recorrer 1/2 vuelta**
- **Principiantes B, distancia a recorrer 1/2 vuelta, salen al término de la carrera anterior,**
- **Tomarán la salida los corredores Infantil, y tras su primer paso por línea de meta, tomarán la salida los corredores Alevín, finalizando las dos categorías al cumplir la vuelta siguiente.**

**En el marco de una prueba de la Copa de España de Ciclo-cross, no se celebrarán las carreras de Promoción.**

### Cuarta o quinta manga

El Jurado Técnico de la prueba puede decidir que en caso de haber 40 corredores o más en la categoría senior y master 30, se cree una manga para esta categoría, según el orden establecido en la manga anterior.

En la primera prueba de la Copa **Comunidad** de Madrid de **Ciclo-cross**, se colocarán los 16 primeros corredores Elite y los 16 primeros sub 23, en orden a la clasificación individual final de la Copa **Comunidad** de Madrid de **Ciclo-cross** de la temporada precedente, y el resto de corredores, incluidos los que han cambiado de categoría respecto del año anterior, a continuación, por orden de inscripción

En el resto de pruebas de la Copa **Comunidad** de Madrid, los 16 primeros por orden de la clasificación general individual de la Copa **Comunidad** de Madrid de **Ciclo-cross**, actualizada y el resto de corredores de la categoría a continuación,

La colocación de los corredores se realizará llamando alternativamente al primer Elite/Elite UCI y al primer Sub 23, segundo Elite/Elite UCI y al segundo Sub 23 y así sucesivamente

#### 7.10. Programa de carreras.-

Todas las pruebas, salvo la de Copa de España que podrá tener un programa diferente, darán comienzo a las 9,30 horas en el siguiente orden:

- ~~9:30~~ horas: ~~Promoción Principiante~~ **Junior, Master 30, Senior, Cadetes hombres y Cadetes féminas (\*)**
- ~~9:50 10:20~~ horas: ~~Promoción Alevín, Infantil y Mayores de 14~~ **Féminas Elite y Féminas Junior;**
- 10:25 horas: Master 40, Master 50 y Master 60**
- ~~11:00 10:30~~ **11:15** horas: ~~Junior, Senior, Masters, Féminas Elite, Féminas Junior, Cadetes hombres y Féminas cadete (\*)~~ **Escuelas:**
  - **Principiantes A y B**
  - **Alevines**
  - **Infantiles**
  
- 11:30 horas: Senior y Master 30 (más de 40 participantes)**
- ~~12:30~~ **12:00** horas: Elite/Sub23

**Toda variación al presente programa de carreras deberá ser recibida por la Comisión de Ciclo-cross FMC al menos 15 días antes de la fecha de la prueba.**

(\*) La duración de carrera de los corredores Cadetes es aproximadamente 30 minutos, a éstos se les dará la salida con 10 minutos de retraso, o al paso de vuelta por meta de los corredores de la ~~tercera~~ **primera** manga que más se aproxime a este tiempo, inmediatamente después, tomarán la salida las Féminas cadete, cuyo tiempo de carrera será el mismo que el de los cadetes hombres, 30 minutos.

**Las salidas de las diferentes categorías dentro de una misma manga se darán con un intervalo de 15" entre sí (excepto master 40 respecto de las féminas)**

#### 7.11. Premios

Los **No existirán** premios en metálico **en ninguna prueba clase 1.33.3 de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross.** ~~que se entregarán después de cada prueba~~

podrán variar según el organizador, siendo los mínimos los expuestos en la tabla siguiente:

<b>Clas.</b>	<b>Elite/sub 23</b>	<b>Júnior</b>	<b>Cadete</b>
1º	40,00 €	30,00 €	20,00 €
2º	30,00 €	20,00 €	10,00 €
3º	20,00 €	10,00 €	10,00 €
4º	10,00 €	10,00 €	5,00 €
5º	10,00 €	5,00 €	5,00 €
6º	5,00 €	5,00 €	5,00 €
7º	5,00 €	5,00 €	5,00 €
8º	5,00 €	5,00 €	5,00 €
9º	5,00 €	5,00 €	5,00 €
10º	5,00 €	5,00 €	5,00 €

	<b>Fém. Elite</b>	<b>Fém. Junior</b>	<b>Fém. Cadete</b>
1ª	40,00 €	30,00 €	20,00 €
2ª	30,00 €	20,00 €	10,00 €
3ª	20,00 €	10,00 €	10,00 €

Cada organizador deberá abonar los premios en metálico que figuran en la tabla, cuyo importe y distribución se consideran 500 €.

La categoría Infantil hasta 14 años, tendrá premios hasta el 10ª. Los tres primeros un trofeo y los demás una medalla.

Se establecerán clasificaciones separadas de niñas y niños.

En total, en la carrera Infantil se entregarán 18 ~~24~~ trofeos o placas y 42 ~~56~~ medallas.

## 7.12 Trofeos

Al final de la prueba, el primero de cada categoría recibirá un maillot y un trofeo. El segundo y tercer clasificado recibirán igualmente un trofeo.

Puesto	Cadete	Júnior	Senior	Master 30	Master 40	Master 50	Master 60
	trofeo y	trofeo y	trofeo y	trofeo y	trofeo y	trofeo y	Trofeo y
1º	maillot	maillot	maillot	maillot	maillot	maillot	maillot
2º	trofeo	trofeo	trofeo	trofeo	trofeo	trofeo	trofeo
3º	trofeo	trofeo	trofeo	trofeo	trofeo	trofeo	Trofeo

Puesto	Fém. Cadete	Fém. Junior	Fém. Elite	Sub 23	Elite
	trofeo y	trofeo y	trofeo y	trofeo y	Trofeo y
1º	maillot	Maillot	maillot	maillot	Maillot
2º	trofeo	Trofeo	Trofeo	trofeo	trofeo
3º	trofeo	Trofeo	Trofeo	trofeo	Trofeo

### 7.13 Trofeos por cada prueba

Tendrán derecho a trofeo los siguientes corredores clasificados:

- 3 primeros Elite hombres.
- 3 primeros Sub 23.
- 3 primeros Júnior hombres.
- 3 primeros Cadete hombres.
- 3 primeras Fémimas Elite.
- 3 primeras Fémimas Júnior.
- 3 primeras Fémimas Cadete.
- 3 primeros Sénior.
- 3 primeros Máster 30.
- 3 primeros Máster 40.
- 3 primeros Máster 50.
- 3 primeros Máster 60.
- ~~3 primeros Promoción Mayores de 14.~~
- 3 primeras niñas Infantil
- 3 primeros niños Infantil
- 3 primeras niñas Alevín
- 3 primeros niños Alevín
- 3 primeras niñas Principiante A – ~~10~~ hasta 7 años o menos
- 3 primeros niños Principiante A – ~~10~~ hasta 7 años o menos
- 3 primeras niñas Principiante B – 8 a 10 años**
- 3 primeros niños Principiante B – 8 a 10 años**
- ~~42~~ **56** medallas para todos los niños participantes clasificados entre los 10 primeros, que no hayan obtenido trofeo

Total: ~~57~~ **60** trofeos y ~~42~~ **56** medallas

#### 7.13.1. Trofeos finales

Para optar a los trofeos finales de la Copa **Comunidad** de Madrid de Ciclo-cross, el corredor deberá tomar la salida como mínimo en ~~cuatro~~ **todas las pruebas puntuables menos una**. La clasificación general individual se establece por la suma de los puntos obtenidos, será vencedor y campeón de la Copa **Comunidad** de Madrid en cada categoría. **El** corredor que mayor número de puntos acumule en el total de las pruebas de la Copa **Comunidad** de Madrid sin descartar ninguna. En caso de empate, el corredor que haya conseguido mayor número de victorias será el ganador, si persiste el empate, mayor número de segundos puestos, después, terceros y si se mantiene la igualdad, el mejor puesto conseguido en la última prueba disputada sirve para desempatar.

En cada prueba se impondrá el maillot de líder de la Copa, que el corredor deberá llevar en la carrera siguiente, siempre que participe. El incumplimiento de la presente norma, el corredor afectado se verá penalizado con la reducción de 15 puntos en la clasificación individual de la Copa **Comunidad** de Madrid de Ciclo-cross.

#### 7.13.2 Maillot de líder de la Copa **Comunidad** de Madrid de Ciclo-cross

El aspecto de cada maillot de líder de la Copa **Comunidad** de Madrid de Ciclo-cross, será determinado por la FMC y tendrá su propiedad exclusiva. No puede ser modificado, salvo en lo que concierne a los espacios publicitarios reservados al equipo o club del portador, según lo dispuesto en el apartado 1.3.053, del Reglamento General del Deporte Ciclista, UCI.

7.18.2. La publicidad sobre los maillots del líder de la Copa **Comunidad** de Madrid de Ciclo-cross está reservada para la FMC.

#### **7.14. Zona de material**

Solamente el personal de asistencia mecánica debidamente acreditado y provisto de licencia federativa anual o de 1 día, podrá permanecer en las zonas de material, esto será de obligado cumplimiento, el corredor será sancionado con pérdida de 3 puntos en la clasificación individual, si su técnico o acompañante incumple este apartado.

#### **7.15. Acreditaciones**

Las acreditaciones para la zona de material, serán aportadas por la Federación Madrileña de Ciclismo, no así las cintas para la sujeción de estas, que serán aportadas, por cada organizador.

Las acreditaciones serán entregadas por el Jurado Técnico de la FMC, en la entrada a la zona de material, previa presentación de la licencia anual o de 1 día, estos licenciados, serán los únicos que podrán estar dentro de esta zona de material.

#### **7.16. Zona de Equipos**

Siempre que le sea posible al organizador, este deberá habilitar una zona de aparcamiento diferenciada, limitada y gratuita para equipos oficiales inscritos en la UCI y/o RFEC, y en su caso de selecciones nacionales y/o autonómicas, o clubes habituales de la Copa **Comunidad** de Madrid de **Ciclo-cross**.

La lista actualizada de los equipos oficialmente inscritos es la que figura en la página web de la RFEC.

Se recomienda la ampliación de esta medida a los distintos equipos de club madrileños y/o de otras autonomías habituales de las pruebas de la Copa **Comunidad** de Madrid de **Ciclo-cross**, que lo soliciten previamente por escrito.

## **8. VEHICULOS**

Todos los vehículos participantes en una prueba, deben cumplir todas las normas establecidas por las autoridades de tráfico.

8.1. Para todas las pruebas en carretera, incluido el Campeonato de Madrid, sólo se autorizará a seguir la misma a un vehículo por equipo.

Un segundo vehículo será autorizado como vehículo de apoyo, sin interferir en el desarrollo de la prueba (sólo avituallamientos estáticos).

8.2. En las pruebas en ruta (excepto circuitos de menos de 3 kilómetros de longitud) el organizador dispondrá de dos coches neutros, con material propio o, en su defecto, con material aportado por los equipos que resulten primeros en el sorteo para el orden de vehículos en carrera, de la siguiente manera:

- Equipos nº 1, 3 y 5, en el sorteo, aportan una rueda trasera.
- Equipos nº 2, 4 y 6, en el sorteo, aportan una rueda delantera.

8.3. En las pruebas en ruta (excepto circuitos de menos de 5 kms.) el organizador tendrá a disposición la información Radio Vuelta.

8.4. El sorteo para el orden de coches de equipo en carrera se efectuara de la siguiente forma:

**Cadetes:**

- Un primer sorteo lo compondrán los Directores Deportivos Nacionales (III), Regionales(II) Y Provinciales (I);
- Segundo sorteo para Monitores, Auxiliares y ECO (\*\*\*)

**Juniors:**

- Primer sorteo compuesto por Directores Deportivos Nacionales (III) y Regionales (II)
- Segundo sorteo entre los Directores Deportivos Provinciales (I);
- Tercer sorteo para Monitores, Auxiliares y ECO (\*\*\*)

**Elite y Sub 23:**

- Primer sorteo entre los Directores Deportivos Nacionales (III).
- Segundo sorteo, Directores Deportivos Regionales (II).
- Tercer sorteo, Directores Deportivos Provinciales (I).
- Cuarto sorteo para Auxiliares y ECO (\*\*\*)

**Senior y Masters:**

- Primer sorteo entre los Directores Deportivos Nivel I, II y III
- Segundo sorteo para Monitores, Auxiliares y ECO.

**Monitor (\*) Auxiliar y ECO:** En las pruebas en ruta, el vehículo de equipo cuyo responsable es titular de una licencia de Monitor o Auxiliar, y ECO, podrán seguir la carrera para atender en caso de necesidad, a cualquiera de sus corredores, siendo su posición en la fila de coches, detrás de los Directores Deportivos anteriormente citados, pudiendo adelantar al pelotón o efectuar cualquier otra maniobra, cuando no exista en la prueba ningún vehículo neutro de asistencia y siempre con la autorización expresa del juez árbitro.

**Auxiliar (\*\*)** Se denomina así al auxiliar de técnico titular de una licencia por el mismo club o equipo que los corredores.

**ECO (\*\*\*)** Es el equipo creado para la ocasión, formado por corredores del mismo o distintos Clubes o equipos, dirigidos por el titular de una licencia de Director Deportivo.

**8.5 Coches de Equipo**

Cada equipo que tenga en la salida 3 corredores como mínimo, podrá solicitar que se admita su coche en carrera.

Orden de los coches de equipo.-

En el Campeonato de Madrid y en la primera carrera **de la CCM** los vehículos de los equipos deberán respetar el orden numérico progresivo del sorteo efectuado por el Jurado Técnico media hora antes de la salida.

Para las demás pruebas, el orden de los vehículos lo marcará la clasificación general individual en **la CCM**

En las pruebas en las que compitan conjuntamente Senior y Masters, el orden de coches de equipo se establecerá según la clasificación general individual **de la CCM** de la categoría Master 30.

En caso de ausencia del Director Deportivo titular, cuyo nombre figura en la Lista Oficial, el equipo en cuestión podrá ser dirigido por un auxiliar de técnico con licencia por el mismo club o equipo, ocupando plaza en la fila de coches, a continuación de los equipos FMC, reglamentariamente constituidos, (Directores Deportivos titulares)

Los coches de equipos pertenecientes a otras federaciones territoriales cuyo director deportivo titular no esta presente en la reunión y le sustituye un Monitor, un auxiliar de técnico u otro Director Deportivo formando un ECO, se colocarán en la fila de coches a continuación de los anteriormente citados y en sus mismas condiciones, respetando el orden numérico progresivo que haya salido del sorteo efectuado por el Jurado Técnico media hora antes de la salida.

#### **8.6 Comunicación en carrera**

Conforme al reglamento UCI y RFEC (2.2.024) durante las pruebas en carretera la utilización de radio o de otros medios de comunicación a distancia (pinganillo) con los corredores está prohibida.

### **9. EQUIPOS**

Se pertenece a un equipo siempre que exista un compromiso deportivo firmado en el modelo oficial.

El número de inscritos de los equipos pertenecientes a la FMC en una prueba será libre (excepto en Cadetes y Junior hombres), tampoco se limitara el número de corredores inscritos a aquellos equipos pertenecientes a otras comunidades.

### **10. COPA COMUNIDAD DE MADRID/CAMPEONATOS de MADRID**

**La Copa Comunidad de Madrid (CCM)** está establecido para premiar la continuidad en la participación a lo largo de la temporada.

10.1 Solo tendrán derecho a puntuar en la clasificación **de la CCM**, los corredores con licencia extendida por la Federación Madrileña de Ciclismo.

Participarán las categorías;

Escuelas

**Cadetes**

**Junior**

Sub 23.

Elite.  
Senior y Masters

10.1.1. La FMC. crea **la CCM** para premiar la continuidad en la participación a lo largo de la temporada.

En **la CCM** puede participar cualquier corredor con licencia de la Real Federación Española de Ciclismo, pero para tener derecho de puntuación se deberá tener licencia expedida por la FMC.

## 10.2 Clasificaciones en las categorías Escuelas

Se disputa una **Copa Comunidad de Madrid** de Ciclismo para Escuelas, donde se distinguen las siguientes categorías:

- Benjamín
- Fémina Benjamín
- Principiantes masculino
- Principiantes femenino
- Promesas masculino
- Fémimas Promesas
- Alevines masculino
- Fémimas Alevín
- Infantiles masculino
- Fémimas Infantil

Se establece el siguiente baremo de puntuación para **la CCM** de escuelas:

### Carrera

1º Clasificado: 20 Puntos	6º Clasificado: 8 Puntos
2º Clasificado: 17 Puntos	7º Clasificado: 6 Puntos
3º Clasificado: 14 Puntos	8º Clasificado: 4 Puntos
4º Clasificado: 12 Puntos	9º Clasificado: 2 Puntos
5º Clasificado: 10 Puntos	10º Clasificado: 1 Punto

### Gymkana

<b>1º Clasificado: 30 Puntos</b>	<b>6º Clasificado: 12 Puntos</b>
<b>2º Clasificado: 25 Puntos</b>	<b>7º Clasificado: 9 Puntos</b>
<b>3º Clasificado: 21 Puntos</b>	<b>8º Clasificado: 6 Puntos</b>
<b>4º Clasificado: 18 Puntos</b>	<b>9º Clasificado: 3 Puntos</b>
<b>5º Clasificado: 15 Puntos</b>	<b>10º Clasificado: 1 Punto</b>

En el caso de participación de corredores con licencia de fuera de la Comunidad de Madrid o con licencia de 1 día, si estos obtuvieran puestos puntuables, los puntos correspondientes **serán adjudicados al siguiente en la clasificación, con licencia anual extendida por la FMC**

En los casos en que la participación sea conjunta de féminas y hombres, se establecerán clasificaciones separadas para, de esta manera, otorgar los puntos **de la CCM** conforme al puesto conseguido por cada corredor en su categoría.

Si se produce un ex-aequo en alguno de los puestos en la llegada, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicia el mismo.

La clasificación general individual de **la CCM**, se obtiene mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en las pruebas disputadas dentro del calendario de reuniones de escuelas de la FMC. **Se tendrán en cuenta las 10 mejores puntuaciones**.

La primera reunión de escuelas, denominada “Presentación de Escuelas” (si la hubiera) no será puntuable para **la CCM** de Escuelas.

En caso de igualdad a puntos entre dos o más corredores en la clasificación general individual **de la CCM**, este empate se resolverá a favor del corredor **mejor clasificado en la última carrera disputada, salvo para la clasificación final que se resolverá a favor del** que haya obtenido un mayor número de victorias. De persistir el empate, se resolverá a favor del corredor que haya obtenido mayor número de segundos puestos, si aún así persistiera, se recurriría al número de terceros. En última instancia, se tendrá en cuenta el mejor puesto obtenido por los corredores objeto de igualdad, en la última carrera en la que participaron conjuntamente.

Así mismo, se establece una clasificación **CCM** por equipos disputada por todas las escuelas de ciclismo de la FMC.

Esta clasificación se obtendrá sumando los puntos del mejor corredor de cada escuela en cada categoría y se dividirán entre **8** (las categorías existentes). Al final de temporada, en la Gala del Ciclismo Madrileño, se entregará un trofeo al equipo mejor clasificado.

#### **Campeonato de Madrid de Escuelas.-**

**El/La primero/a de la clasificación individual final de la Copa Comunidad de Madrid de Escuelas será declarado/a Campeón/na de Madrid de su categoría**

#### **Inscripciones:**

Se establece un sistema de preinscripción on-line mediante la aplicación Web de la Federación Madrileña de Ciclismo **(en el caso de no estar operativa, las inscripciones se realizarán mediante correo electrónico: [arbitros@fmciclismo.com](mailto:arbitros@fmciclismo.com))**

**En caso de establecerse esta operación como válida,** los responsables de las Escuelas deberán tener actualizado un boletín de inscripción, en el que figuren todos los ciclistas de su escuela y que deberán hacer llegar cada vez que haya una modificación al CTA de la FMC.

Será obligatorio realizar una preinscripción utilizando dicha aplicación web antes de las 24:00 horas del jueves previo a la competición. En esa preinscripción deberán señalarse los corredores que van a participar, no pudiendo añadirse nuevos inscritos a partir de ese momento. El día de la prueba, el director deportivo o el monitor, confirmará dicha inscripción por si hubiese que dar de baja a algún corredor.

El día de la prueba deberán confirmarse las inscripciones realizadas con antelación. Aquella escuela que no presentase su confirmación de inscripción al menos 30 minutos

antes de la hora prevista para el inicio de la prueba, se considerará que desiste de su participación.

No realizar la preinscripción o realizarla con retraso supondrá no poder participar en la prueba

Categoría Fémimas Alevines e Infantiles:

Las fémimas infantiles y alevines competirán entre ellas, es decir, separadas de los niños siempre y cuando haya en la salida un mínimo de 8 corredoras en cada categoría.

Las categorías se agruparan en tres bloques:

- Promesas (Hasta 10 años) distancia a recorrer: ½ vuelta al circuito ( Este párrafo habría que quitarlo, y dejar solo las fémimas infantiles y alevines)
- Alevín distancia a recorrer: **10** km.
- Infantil distancia a recorrer: **20** km.

Si en alguna de las categorías no se llegase al mínimo de 8 corredoras, éstas, independientemente de que sean de 1º o 2º años, competirán con los niños de su misma categoría y con clasificaciones separada para las fémimas.

En el caso de Promesas, si no se llega al mínimo de 8 niñas, estas competirán con los Promesas masculinos, igualmente con clasificaciones separadas de la de los niños.

Al final de la prueba se hará entrega de trofeo a las 5 primeras clasificadas y medalla al resto.

### **Vídeo / Foto-finish**

Las pruebas contarán con sistema de foto/video finish del CTA, con coste a cargo de la Escuela organizadora de la reunión.

### **Salida Continua**

Las categorías de promesas masculina y femenina así como la de iniciación (dan ½ vuelta al circuito) harán la salida continua, es decir, serán llamados en la Meta y trasladados todos juntos hasta el lugar de la Salida e irán saliendo por categorías de manera continuada.

### **Protocolo de Pódium**

Todos los corredores que suban a recibir un trofeo deben portar al menos el maillot / chaquetilla del Club, no estando permitido subir con ropa de calle.

### **10.3 Clasificaciones CCM**

**Individual.- En caso de igualdad a puntos entre dos o más corredores en la clasificación general individual de la CCM, este empate se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la última carrera disputada, salvo para la clasificación final que se resolverá a favor del que haya obtenido un mayor número de victorias. De persistir el empate, se resolverá a favor del corredor que haya obtenido mayor número de segundos puestos, si aún así persistiera, se recurriría al número de terceros**

La clasificación por equipos se obtendrá por la suma de los tres primeros corredores de cada equipo en la clasificación general final de las categorías mencionadas.

En la clasificación por equipos, en caso de empate a puntos, se desempatará por los mejores puestos obtenidos durante la temporada.

Tras la disputa de cada una de las pruebas disputadas, se impondrá el maillot **de la CCM** al corredor que resulte líder de dicha clasificación. **La norma no afecta a la categoría Escuelas.**

Para Seniors y Masters un representante de la Comisión será quien determine después de la prueba los portadores de los correspondientes maillots.

- Maillot amarillo al líder de Master 30
- Maillot azul al líder de Seniors
- Maillot rosa al líder de Masters 40
- Maillot blanco al líder de masters 50
- **Maillot rojo al líder de Masters 60 (siempre y cuando haya un mínimo de 3 corredores Masters 60 que opten a la Copa Comunidad de Madrid)**

El corredor que sea líder de cada clasificación deberá lucir el maillot en la siguiente prueba **de la CCM**. Se establecen las siguientes excepciones a esta norma, dejando a voluntad del corredor qué maillot lucir, en caso de ser:

- Campeón del Mundo
- Campeón de Europa
- Campeón de España
- Campeón de Madrid

### 10.3.1 Puntuación Individual

En todas las pruebas que forman parte **de la CCM**, se adjudicarán puntos a los primeros corredores de cada categoría, de la forma siguiente:

1º .. 50 puntos	6º .. 30	11º .. 20	16º .. 10
2º .. 44	7º .. 28	12º .. 18	17º .. 8
3º .. 39	8º .. 26	13º .. 16	18º .. 6
4º .. 35	9º .. 24	14º .. 14	19º .. 4
5º .. 32	10º .. 22	15º .. 12	20º .. 2

A partir del puesto 21 todos los corredores que entren en Meta dentro de la carrera obtendrán 1 punto.

En pruebas de carretera, en circuito de longitud superior a 3 kms y en circuitos de longitud inferior a 3 kms que se disputen en una manga única, se adjudicarán 10 puntos adicionales al vencedor absoluto de la prueba, 7 puntos al segundo y 5 puntos al tercero, independientemente de su categoría.

En caso de ex-aequo, se sumarán los puntos correspondientes y se repartirán proporcionalmente entre el número de corredores.

**El primero de la clasificación de la Copa Comunidad de Madrid deberá portar el maillot de líder en todas las pruebas en las que participe**

**Los equipos madrileños elite/sub 23, juniors y cadetes que participen en competiciones fuera de Madrid coincidiendo con una prueba del calendario FMC**

**de la misma categoría, serán penalizados con la supresión de los puntos conseguidos hasta la fecha en la clasificación individual y por equipos de la Copa Comunidad de Madrid.**

**La norma no es de aplicación cuando se trate de una participación en una prueba de Copa de España o Trofeo Federación.**

**Se entiende por participación de un equipo fuera de la Comunidad, cuando el número de corredores que participan en la prueba en cuestión es igual o mayor que el número de corredores participantes en la prueba madrileña.**

Para Master 50 y 60 se adjudicarán puntos, aunque no figuren en el acta de la carrera, a todos los corredores que tomen parte en ella, aunque restando 10 puntos al puesto correspondiente. El Jurado Técnico establecerá el orden en sentido inverso a como se hayan descolgado del pelotón principal. En caso de que varios corredores sean retirados a la vez al marcar en el mismo grupo, se sumarán los puntos correspondientes y se repartirán proporcionalmente entre el número de corredores.

#### 10.3.2 Puntuación y clasificación por equipos.-

La clasificación por equipos se obtendrá por la suma de los tres primeros corredores de cada equipo, cualquiera que sea la categoría de éstos en las pruebas de Seniors y Masters.

Puntuarán los diez primeros equipos y se adjudicarán los siguientes puntos:

1º .. 25	6º .. 8
2º .. 20	7º .. 6
3º .. 16	8º .. 4
4º .. 13	9º .. 2
5º .. 10	10º .. 1

En las categorías de Seniors y Masters se establecerá clasificación por equipos en todas las pruebas en carretera, en circuito de longitud superior a 3 kms y en circuitos de longitud inferior a 3 kms que se disputen en manga única. Las pruebas disputadas en dos mangas en circuito de longitud inferior a 3 kms. no tienen clasificación por equipos.

En las categorías de Seniors y Masters se descartarán de la puntuación (control efectuado por una persona designada por esta Comisión y aceptada por el Presidente la Federación Madrileña de Ciclismo) los peores resultados de la totalidad de las mismas, según el siguiente baremo:

- Si se disputan entre 1 y 5 pruebas, no se descartará ningún resultado.
- Si se disputan entre 6 y 10 pruebas, se descartará 1 resultado.
- Si se disputan entre 11 y 15 pruebas, se descartarán 2 resultados.
- Si se disputan 16 o más pruebas, se descartarán 3 resultados.

La clasificación final por equipos se realizará teniendo en cuenta todos los resultados de las pruebas pertenecientes **a la CCM.**

Las pruebas disputadas en la comunidad pertenecientes a la Copa de España, no pertenecen **a la CCM.**

El Campeonato de Madrid sí pertenece a la CCM.

#### **10.4. Campeonatos de Madrid**

En todas las categorías solo podrá proclamarse Campeón un corredor de nacionalidad española, con código UCI: ESP, y titular de una licencia extendida por la Federación Madrileña de Ciclismo. Sin embargo, en la prueba podrán participar los corredores que estén en posesión de la licencia RFEC o de cualquier federación afiliada a la UCI.

Los corredores con licencia de 1 día no podrán proclamarse Campeón de Madrid.

Un Campeonato de Madrid no podrá celebrarse si al menos no toman la salida tres corredores (dos en caso de mujeres) de la categoría en la cual dicho campeonato se disputa, en posesión de la licencia anual extendida por la FMC.

Si en un Campeonato de Madrid, el número de corredores participantes de una misma categoría es inferior a tres o dos en el caso de las féminas, el o los corredores se asimilarán al campeonato de la categoría inmediatamente superior en edad, participando en las mismas condiciones de esta otra categoría y el campeonato de la categoría afectada por insuficiente número de corredores quedará desierto.

En igual circunstancia en las categorías de masters, el o los corredores afectados deberán participar asimilados a la categoría inmediatamente inferior en edad y el campeonato en cuestión quedará igualmente desierto.

##### **10.4.1. Campeonato de Madrid de ruta en categoría Cadete**

Durante la disputa del Campeonato, los corredores pueden intercambiarse pequeños servicios tales como: alimentos, bebidas, llaves o accesorios, sin embargo, no se permitirá el cambio de ruedas o bicicletas ni esperar a un corredor retrasado o accidentado, aunque se trate de corredores pertenecientes al mismo equipo.

##### **10.4.2. Campeonato de Madrid de ruta en categoría Junior**

Durante la disputa del Campeonato, los corredores pueden intercambiarse pequeños servicios tales como: alimentos, bebidas, llaves o accesorios, sin embargo, no se permitirá el cambio de ruedas o bicicletas ni esperar a un corredor retrasado o accidentado, aunque se trate de corredores pertenecientes al mismo equipo.

##### **10.4.3 Organización de los Campeonatos de Madrid ruta en Línea**

###### **Pliego de condiciones.**

El organizador de la pruebas designadas “Campeonato de Madrid” de ruta en línea en cualquiera de sus categorías, deberá en conformidad con los reglamentos de la UCI, RFEC y FMC, observar las indicaciones previstas en la SECCION 2 (ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS) del Reglamento del Deporte Ciclista y disponer además de los ya habituales los siguientes requisitos :

1.- Reglamento particular de la prueba, indicando al menos :

- Programa y horarios de competición
- Lugar de la Inscripción y Reunión Técnica con los directores deportivos
- Categoría de los corredores

- Lista de premios
- Una descripción detallada del recorrido incluyendo las zonas de Salida y Llegada
- Emplazamiento del podio
- Local de Control Antidopaje.

2.- Sobre la línea de llegada reglamentaria, atravesando la calzada, una pancarta con la inscripción "META".

3.- Foto/Vídeo-finish.

4.- Podio / torre de cronometraje.

5.- Un vehículo abre-carrera de reconocimiento precediendo la cabeza de carrera.

6.- Protección con vallas 150 metros antes y 50 metros después de la línea de llegada.

7.- Servicio de Radio-Vuelta para todos los vehículos oficiales, incluida la moto del comisario .

8.- Señalización mediante carteles fijos del km. 0, km. 50 y los últimos 25, 20, 10, 5, 4, 3 y 2 kms., serán igualmente señalados los últimos 500, 300, 200, 150, 100 y 50 metros.

9.- El último kilómetro será señalado con un banderín rojo suspendido por medio de un cable o cuerda, atravesando la calzada de igual manera que para la pancarta de META.

10.- Un recinto cerrado con vallas para la concentración de los corredores y control de firmas.

10.- Una moto para un comisario.

12.- Una moto pizarra.

13.- Un vehículo apropiado para el de cierre de carrera (coche escoba)

14.- Dos coches de asistencia neutra equipados con material propio y suficiente.

#### **10.4.4 Campeonato de Madrid CRI de Senior y Masters**

La participación de los Seniors y Masters en el Campeonato Autonómico CRI estará limitada de la siguiente manera:

- Seniors: 5 participantes
- Masters 30: 15 participantes
- Masters 40: 7 participantes
- Masters 50-60: 3 participantes

"Los masters 50-60 disputarán su campeonato de manera conjunta (es decir, un solo campeón) si no se alcanza la cantidad de 3 participantes que puedan optar al campeonato como mínimo de cada categoría. Caso de haber 3 o más participantes de cada categoría, cada categoría disputará su campeonato de manera separada."

Caso de haber más solicitudes de participación que plazas disponibles, o caso que en una categoría no se alcance el límite y se sobrepase en otra, será la Comisión Técnica la encargada de adjudicar las plazas atendiendo a criterios deportivos y de diversificación de clubes de los participantes.

#### **10.5 Gala del Ciclismo de la FMC**

**Anualmente, en la Gala del Ciclismo de la FMC, los tres primeros clasificados por categoría recibirán un trofeo.**

### **11. CARRERAS AUTONOMICAS**

Los organizadores deben rellenar y presentar para su aprobación en la FMC, los reglamentos particulares de cada prueba de acuerdo a los modelos oficialmente establecidos.

Reglamento para pruebas en carretera.

Reglamento para prueba en pista.

Reglamento para pruebas en MTB.

Reglamento para pruebas en BXCM-Trialsin.

Deben ser presentados con una antelación mínima de 45 días.

Una vez aprobados por la Comisión Técnica de la FMC deben ser presentados en el organismo correspondiente.

11.1. Cuando en una prueba existan premios de Montaña o Metas Volantes, deberá especificarse los pasos donde vayan a puntuar.

11.2. Las reuniones de Directores Deportivos están convocadas de oficio 30 minutos antes del comienzo de la prueba correspondiente.

### **12. CALENDARIO DE CARRERAS**

Todas las carreras deben ser inscritas en el Calendario de carreras de la FMC.

Cada año entre el 15 de agosto y el 15 de septiembre deberán ser presentadas a la Comisión Técnica, las solicitudes de acuerdo con el modelo oficial.

Una vez catalogadas por categorías todas las pruebas, serán resueltas las posibles coincidencias por la puesta de acuerdo entre los clubs afectados. Si no fuera posible tendrá prioridad de fecha la de mayor antigüedad.

Los organizadores que suspendan una prueba sin justificación, perderán su derecho de antigüedad para el año próximo.

### **13. COMPOSICION DE EQUIPOS ARBITRALES**

JURADO TECNICO	NACIONALES	AUTONOMICAS
----------------	------------	-------------

	V A L C O B E N E D R A T O S	C L O S E P I U N E M D R O S	C R I M I D I A	V M I D I A	V. 14 1 1 12 13 14	1 D I A	V M T B	B T T E I	B T T H	B T T D U A L	R U T A E L I T E	R U T A O T R A S	E S C U E L A S	B T T X C	C I C L O C R O S S	P I S T A
Presidente J.T.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Miembro J.T.	1	1	1	1	1	1	1									1
Miembro J.T.	1	1	1	1	1		1									
Juez Llegada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1+	1	1	1	
Adjunto J. Ll.	1															
Cronometrador	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1		1	1	
Adjunto Crono.	1			1			1									
Secretario			1								1	1	1	1	1	1
Video Finís											1					
Comisario									1					2		
Comisario Moto	3	2		2	1											
Starter								1	1							1
Inspector C.A.D.																
Aspirante											1	1	1		1	1
Suplementarios*						2** *		2*	1** *	2*						
Vehículos																
Automóviles	5	5		5	5	4	4				5	5	2			
Motos	3	2		2	1											

\* Según necesidades informáticas, de vídeo o cronometraje.

\*\* Según Normativa Técnica de la RFEC

\*\*\* Según se necesite informática o vídeo.

1+ Puede ser sustituido por el vídeo

Los equipos podrán variarse cuando circunstancias particulares de una prueba así lo aconsejen.

La existencia de foto finish o vídeo a cargo del organizador será obligatoria en todas las carreras del Calendario Nacional y Campeonatos de Madrid de Ruta.

Art. 13-1: El Jurado Técnico designado por el CTA a una prueba, deberá permanecer en el lugar de la competición en caso de retraso en el inicio de ésta por climatología

adversa y/ó en tanto no sea efectiva la presencia de la Policía de Tráfico, una ambulancia convenientemente equipada, el médico de carrera y otra/s persona/s, vehículos y equipamiento necesario para el normal desarrollo de la prueba, hasta dos horas transcurridas desde la hora fijada en el reglamento particular para la salida, momento en el cual el Jurado Técnico dará por suspendida para ese día la citada prueba o manifestación ciclista.

#### **14. SERVICIO MEDICO EN CARRERAS**

14.1. El médico y DUE que actúen en una prueba deberá estar en posesión de la licencia de Médico/DUE, expedida por la Federación.

14.2. Una hora antes de la carrera, el servicio médico (médico y ambulancia) se presentará al juez-árbitro principal y al director de carrera, con quién concretará su localización durante la misma (vehículo independiente con libertad de movimiento, según el Reglamento del Deporte Ciclista y las instrucciones del Presidente del Jurado respecto a la circulación de vehículos en carrera, o en un puesto fijo).

14.3. No se autorizará la utilización del circuito de carrera por parte de los ciclistas en tanto en cuanto no esté constituido el servicio médico.

14.4. Comprobará la presencia y condiciones de la ambulancia, a la que indicará su posición durante la carrera.

14.5. Asistirá las posibles lesiones que se ocasionen en la carrera, evaluando la pertinencia de evacuación a un centro sanitario del deportista lesionado y la forma y momento de realizar el mismo.

14.6. Realizará al finalizar la carrera un parte de incidencias donde se registrarán los defectos (si los hubiese) en relación a la ambulancia y los deportistas atendidos, que entregará al juez-árbitro principal para su posterior traslado a la Federación.

14.7. Será Obligatorio 2 médicos ó 1 médico y 1 DUE en las siguientes circunstancias:

- a) Vueltas por etapas.
- b) Pruebas cicloturistas en las que el tiempo del primer participante al último, sea considerado excesivo por la Comisión Técnica de la Federación Madrileña de Ciclismo.

14.8. La ambulancia, que deberá ser supervisada por el médico de la prueba, estará equipada adecuadamente, teniendo la ITS (Inspección Técnica Sanitaria) en vigor.

#### **15. CLASIFICACIONES**

##### **15.1. Clasificación por Equipos.**

La clasificación por equipos es facultativa. Será establecida por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado.

En caso de empate los equipos serán desempatados por la suma de las plazas obtenidas por sus tres primeros corredores, siendo mejor clasificado el equipo que menos puntos haya totalizado.

En caso de un subsiguiente empate, los equipos serán desempatados por la clasificación de su mejor corredor.

#### 15.2. Clasificación de Metas Volantes/Sprints.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor al paso por los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de igualdad, la clasificación de la llegada servirá para desempatar.

#### PUNTUACION

- 1°.- 3 Puntos
- 2°.- 2 Puntos
- 3°.- 1 Punto

#### 15.3. Clasificación de la Montaña.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. En caso de igualdad, la clasificación de la llegada servirá para desempatar.

#### PUNTUACION DE LOS ALTOS

##### 1ª CATEGORIA

- 1°.- 10 Puntos
- 2°.- 8 Puntos
- 3°.- 6 Puntos
- 4°.- 4 Puntos
- 5°.- 2 Puntos
- 6°.- 1 Punto

##### 2ª CATEGORIA

- 1°.- 6 Puntos
- 2°.- 4 Puntos
- 3°.- 2 Puntos
- 4°.- 1 Punto

##### 3ª CATEGORIA

- 1°.- 3 Puntos
- 2°.- 2 Puntos
- 3°.- 1 Punto

### 16. BAREMO DE SANCIONES

16.1 Los hechos de carrera producidos en las competiciones de las categorías **Junior**, Cadete y en las que no existen premios en metálico, serán denunciadas al Comité de Disciplina.

<b>BAREMO DE SANCIONES APLICABLES A LAS PRUEBAS DE CARÁCTER TERRITORIAL EN RUTA, CICLO-CROSS, MOUNTAIN BIKE Y PISTA</b>
---

HECHOS DE CARRERA	<u>APLICADO A CORREDORES:</u> Elite / Sub 23	<u>OTRAS CATEGORIAS:</u> <b>Junior</b> , Cadetes y otras carreras sin premios en metálico
<b>1. Salida sin control de firmas</b>	Elite/Sub23 <b>Expulsión de la prueba o descalificación y 9 €</b>	<b>Expulsión de la prueba o descalificación</b>
<b>2. Bicicletas</b>		
2.1. Presentación en la salida de una prueba con una bicicleta no conforme.	Salida denegada	Salida denegada
2.2. Utilización durante la carrera de una bicicleta no conforme.	Expulsión de carrera o descalificación	Expulsión de carrera o descalificación
2.1. Presentación en la salida de una prueba de Escuelas con una bicicleta con desarrollo no conforme.		Salida denegada Director Deportivo: 15 € Salida denegada D. Dvo.: Amonestación y 25 €
<b>3. Equipamiento-Vestimenta</b>		
3.1. Porte de elementos no esenciales (1.1.033)	Salida denegada	Salida denegada
3.2. Corredor en la salida sin casco obligatorio.	Salida denegada	Salida denegada
3.3. Corredor que se quita el casco durante la carrera.	Expulsión de carrera y: Elite Sub 23.....15 €	Expulsión de carrera
3.4 Organizador que no dispone de suficiente número de vallas	30 € (CC y DD)	30€ (CC y DD)
<b>4. Dorsal, número de hombro, placa de</b>	Elite/Sub23. ....9 €	Advertencia A la 3ª falta, suspensión

<b>bicicleta o de cuadro modificada o no colocada reglamentariamente.</b>		para una prueba, fijada por el Comité de Disciplina
<b>5. Número de identificación no visible o no reconocible.</b>	Elite/Sub23.....15 €	Advertencia
<b>6. No quitarse el dorsal después de abandonar.</b>	Elite/Sub23.....15 €	Advertencia. <b>Suspensión por una prueba, fijada por Comité de Disciplina caso de no respetar el primer aviso</b>
<b>7. Entrega o recogida irregular de vestimenta.</b>	Elite Sub23: Corredor ..... 9 € D, Deportivo..... 30 €  Junior: D. Deportivo 18 €	Corredor: Suspensión para una carrera, fijada por el Comité de Disciplina.  Director Deportivo: Multa de 12 €
<b>8. Ayuda material irregular a un corredor de otro equipo</b>	Por cada corredor implicado, expulsión y: Elite/Sub23 ..... 30 €  Otro licenciado: Elite/Sub23.....15 € Junior .....9 €	Cada corredor implicado: Expulsión  Otro licenciado: Multa de 6 €
<b>9. Relevé lanzado (irregular)</b>	Cada corredor implicado:	Cada corredor implicado,
9.1 Entre compañeros de equipo:	Elite/Sub23 .....30 €	Advertencia. A la 2ª infracción expulsión
9.1.1 En caso de infracción en el ÚLTIMO KILOMETRO	Descalificación a la última plaza de su grupo y multa de: Elite/Sub23 ..... 30 €	Descalificación a la última plaza de su grupo y suspensión para una carrera, fijada por el Comité de Disciplina
9.2 Entre corredores de	Expulsión de carrera y:	Expulsión de carrera y

distinto equipo	Elite/Sub23 .....30 €	suspensión para una carrera, fijada por el Comité de Disciplina.
<b>10. Sprints</b>		
10.1 Desviación del pasillo elegido poniendo en peligro a los rivales.	Descalificación y: Elite/Sub23 .....30 €	Descalificación y suspensión para una carrera, fijada por el Comité de Disciplina
10.2 Sprint irregular	Desclasificación a la última plaza de su grupo y: Elite/Sub23 ..... 30 €	Desclasificación al último puesto de su pelotón.
10.3 Sujetar por el maillot	Elite/Sub 23... 15 €	Suspensión para una carrera, fijada por el Comité de Disciplina
10.3.1 En el último kilómetro	Descalificación y: Elite/Sub23 ..... 30 €	Descalificación y suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina
<b>11. Empujón</b>		
11.1 Impulso sobre vehículo, moto corredor.	Al corredor: Elite/Sub23 ..... 9 €	Al corredor: Advertencia A la 3ª infracción, expulsión
11.2 Empujón entre compañeros	Cada corredor implicado: Elite/Sub23 ..... 9 €	Cada corredor implicado: Advertencia. A la 2ª infracción, expulsión.
11.3 Empujón a un corredor de otro equipo.	Corredor que empuja: Expulsión de carrera y: Elite/Sub23.....15 €	Corredor que empuja: Expulsión de carrera.
11.4 Empujón dado por espectador.	Corredor: Advertencia <b>15€ desde 2ª infracción.</b>	Corredor: Advertencia

<b>12. Obstrucción voluntaria de un corredor o de un vehículo de equipo</b>	Corredor: Expulsión de carrera y: Elite/Sub23 .....15 €	Corredor: Expulsión
	Otro titular de licencia: Expulsión y: Elite/Sub23 ..... 60 €	Otro titular de licencia: Expulsión y 24 € de multa.
<b>13. Ayuda mutua no autorizada en una llegada en circuito</b>	Corredores implicados: Expulsión de carrera y: Elite/Sub23..... 30 €	Corredores implicados. Expulsión de carrera
<b>14. Desviación voluntaria del recorrido; intento de hacerse clasificar sin haber cumplido todo el recorrido en bicicleta; volver a la carrera tras haber subido a un coche o a una moto.</b>	Corredor, expulsión y: Elite/Sub23 .... .30 €	Corredor, expulsión y suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina.
<b>15. Desviación voluntaria del recorrido con ventaja</b>	Expulsión de carrera	Expulsión de carrera
<b>16. Atravesar un paso a nivel cerrado.</b>	Expulsión de carrera	Expulsión de carrera
<b>17. Fraude, intento de fraude, acuerdo entre corredores de equipos diferentes.</b>	Cada corredor implicado: Expulsión de carrera y: Elite/Sub23 ..... 30 €	Cada corredor implicado: Expulsión y suspensión para una carrera, fijada por el Comité de Disciplina.
<b>18. Corredor agarrado al vehículo de su equipo.</b>	Corredor, expulsión de carrera y: Elite/Sub23 ..... 30 €	Corredor, expulsión y suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina.
	Director Deportivo, expulsión y: Elite/Sub23 .....30 €	Director deportivo, expulsión y multa de 12 €
	Equipo: exclusión del vehículo hasta el final de la prueba sin posibilidad de	Equipo: exclusión del vehículo hasta el final de la prueba sin posibilidad de

	sustitución.	sustitución.
18.1 Corredor agarrado a otro vehículo a motor.	Corredor, expulsión de carrera y: Elite/Sub23 .....30 €	Corredor, expulsión y suspensión para una carrera determinada por el Comité de Disciplina.
Otro titular de licencia	Otro titular de licencia responsable del vehículo, expulsión de carrera y: Elite/Sub23 .....30 €	Responsable del vehículo, expulsión de carrera y multa de 12 €
	Si el vehículo es de otro equipo: expulsión de carrera del director deportivo de dicho equipo y exclusión del vehículo hasta el final de la prueba sin posibilidad de sustitución	Si el vehículo es de otro equipo: expulsión de carrera del director deportivo de dicho equipo y exclusión del vehículo hasta el final de la prueba sin posibilidad de sustitución.
<b>19. Abrigo tras un vehículo o ir a estela de éste.</b>		
19.1 Momentáneo	Corredor: Advertencia	Corredor: Advertencia
19.2 Prolongado	Elite/Sub23 .....9 € y expulsión de carrera en caso de no respetar el primer aviso. Otro titular de licencia responsable del vehículo, Elite y Sub 23 .....30€	Advertencia y expulsión de carrera en caso de no respetar el primer aviso.  Otro titular de licencia responsable del vehículo multa de 12 €
<b>20. Reparación, ayuda mecánica o médica irregular.</b>	Corredor: Elite/Sub23 .....9 €	Corredor: Advertencia
	En los últimos 20 Kms: Expulsión de carrera y: Elite/Sub23 .....15 €	En los últimos 20 kms: Expulsión de carrera
<b>21. Seguidor que asome el cuerpo fuera de un vehículo o que tenga preparado material fuera</b>	Director Deportivo: 1ª infracción: Elite/Sub23 .....60 €	Director Deportivo: 1ª infracción, multa de 24 € 2ª infracción, multa de 60€

<b>del mismo.</b>	2ª infracción: Elite/Sub23 .....150 €	
<b>22. Moto transportando material de reparación distinto a ruedas.</b>	Conductor: Elite/Sub23 .....30 €	Conductor: Multa de 12 €
<b>23. Avituallamiento no autorizado.</b>		
23.1 En los 50 primeros kms.	Corredor: Elite/Sub23 .....15 €	Corredor: Advertencia
23.2 En los 20 últimos kms.	Corredor: Elite/sub23 .....45 €	Corredor: Suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina.
	Otro titular de licencia: Elite/Sub23 ..... 45 €	Otro titular de licencia: Multa de 18 €
<b>24. Avituallamiento irregular</b>	Corredor, por infracción: Elite/Sub23 .....6 €	Corredor: Advertencia A la 2ª infracc. Suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina
	Otro titular de licencia, por cada infracción: Elite/Sub23 .....15 € Junior ..... 9 €	Otro titular de licencia: Por cada infracción, multa de 6 €
<b>25. Infracción a las disposiciones reglamentarias concernientes a la circulación de vehículos en carrera.</b>	Conductor del vehículo: Elite/Sub23 .....30 €	Conductor del vehículo: Multa de 12 €
<b>25.1</b> Organizador que no dispone De Vehículo escoba y/o Vehículos Neutros	30 € (CCyDD)	30 € (CCyDD)
<b>26. Obstrucción al paso de un vehículo oficial.</b>	Corredor: Elite/Sub23 ..... 6 €	Corredor: Advertencia A la 2ª infracc. suspensión para una carrera fijada por

		el Comité de Disciplina.
	Otro titular de licencia: Elite/Sub23 .....15 €	Otro titular de licencia, multa de 6 €
<b>29. No respetar las instrucciones de la dirección de la prueba o de los árbitros.</b>	Corredor: Elite/Sub23 ..6 a 30 €	Corredor: Suspensión de una a dos carreras fijadas por el Comité de Disciplina.
	Otro titular de licencia: Elite/Sub23.15 a 60 €	Otro titular de licencia: Multa de 6 a 24 €
29.1 No respetar las instrucciones (vehículos)	Retraso del vehículo a la última plaza durante el desarrollo de la prueba	Retraso del vehículo a la última plaza durante el desarrollo de la prueba.
<b>30. Injurias, amenazas, comportamiento incorrecto.</b>	Todo titular de licencia: Elite/Sub23.15 a 60 €	Corredor: expulsión de carrera y suspensión de una a tres carreras impuestas por el Comité de Disciplina.
		Otro titular de licencia, multa de 6 a 24 €
<b>31. Agresión.</b>		
31.1 Entre corredores	Elite/Sub23 .....30 € <b>y expulsión</b>	Expulsión de carrera y suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina
31.2 Contra otra persona.	Corredor, expulsión y: Elite/Sub23 .....30 € Junior ..... 18 €	Corredor: Expulsión y suspensión de un mínimo de dos carreras impuestas por el Comité de Disciplina
	Otro titular de licencia: Elite/Sub 23....301 € Junior .....180 €	Otro titular de licencia, multa de 120 €
<b>32. Sustracción de alimentos, bebidas o toda otra mercancía en el transcurso de la carrera.</b>	Todo titular de licencia: Elite/Sub23 ..... 90 €	Todo titular de licencia: Multa de 90 €

**33. Portar un recipiente de cristal o vidrio.** Todo titular de licencia: Elite/Sub23 .....9 € Corredor: Advertencia y expulsión de carrera en caso de no respetar el primer Aviso.

Otro titular de licencia:  
Multa de 4 €

**34. Arrojar irregularmente un objeto.** Todo titular de licencia: Elite/Sub23 .....15 € Corredor, advertencia y expulsión de carrera en caso de no respetar el primer aviso.

Otro titular de licencia:  
Multa de 6 €

**35. Arrojar un objeto de cristal o vidrio** Todo titular de licencia: Elite/Sub23 .....15 € Corredor, advertencia y expulsión de carrera en caso de no respetar el primer aviso.

Otro titular de licencia:  
Multa de 6 €

**36. Volver a pasar la línea de llegada en el sentido de la carrera portando el dorsal.** Corredor: Advertencia Corredor: Advertencia

**37. No participar en las ceremonias protocolarias.** Corredor, supresión de los premios y: Elite/Sub23 .....30 € Comité de Disciplina Corredor, supresión de los premios y suspensión para dos carreras fijadas por el

**38. Utilización de un teléfono móvil en carrera.** Corredor: Elite/Sub23 .....15 € Corredor: Advertencia

#### **PRUEBAS CONTRA RELOJ INDIVIDUAL EN RUTA**

**41. No respetar las distancias y separaciones previstas para los corredores.** Corredor: Elite/Sub23 ..... 9 € Corredor: Advertencia

<b>41.1 Tomar la estela</b>	Elite/Sub23 .....9 €  y penalización de tiempo según el cuadro del artículo 12.1.41	Penalización de tiempo según el cuadro del artículo 12.1.41
-----------------------------	---	---

<b>42. No respetar la distancia de 10 metros por parte del vehículo seguidor.</b>	Director Deportivo: Elite/Sub23 .....30 € Junior ..... 18 €  Corredor: 20’’	Director Deportivo, multa de 12 €  Corredor. 20’’
---	---	---

<b>43. Infracción a las disposiciones relativas al recorrido y a la zona de calentamiento.</b>	Corredor: Elite/Sub23 ..... 9 €  Director Deportivo: Elite/Sub23 .....30 € Junior ..... 18 €  Organización: Elite/Sub23 ..... 45 € Junior ..... 27 €	Corredor: Advertencia y suspensión para una prueba fijada por el Comité de Disciplina en caso de no respetar el primer aviso.  Director Deportivo, multa de 12 €  Organización, multa de 18 €
--	---	---

#### PRUEBAS CONTRA RELOJ POR EQUIPOS EN RUTA

<b>44. Equipo que toma la salida antes de estar formado al completo.</b>	10’ de penalización	10’ de penalización
--	---------------------	---------------------

<b>45. No respetar las distancias y separaciones previstas para los corredores.</b>	Cada corredor: Elite/Sub23 .....9 €	Cada corredor: Advertencia <b>La 2ª y sucesivas infracciones sancionadas con 30’’ de penalización</b>
---	--	---

<b>45.1 Tomar la estela</b>	Cada corredor: Elite/Sub23 .....9 €  y penalización de tiempo según el cuadro del artículo	Cada corredor: Penalización de tiempo según el cuadro del artículo 12.1.41
-----------------------------	---	--

12.1.41

**46. Empujón entre corredores del mismo equipo**

Expulsión de carrera del equipo y por corredor implicado:  
Elite/Sub23 .....15 €

Expulsión de carrera del equipo.

**47. No respetar la distancia de 10 metros por parte del vehículo seguidor.**

Director Deportivo:  
Elite/Sub23 .....30 €  
Junior ..... 18 €

Director Deportivo, multa de 12 €

Cada corredor del equipo:  
20'' de penalización **por infracción**

Cada corredor del equipo:  
20'' de penalización **por infracción**

**48. Infracción a las disposiciones relativas al recorrido y la zona de calentamiento**

Corredor:  
Elite/Sub23 .....9 €  
  
Director deportivo:  
Elite/Sub 23 ....30 €  
Junior .....18 €

Corredor: Advertencia y suspensión para una prueba fijada por el Comité de Disciplina en caso de no respetar el primer aviso

Organización:  
Elite/Sub23 ..... 45 €  
Junior ..... 27 €

Director Deportivo, multa de 12 €

Organización multa de 18 €

**PRUEBAS DE CICLO-CROSS**

**49. Cambio irregular de material.**

Expulsión de carrera

Expulsión de carrera

**50. Corredor que continúe en carrera después de ser doblado en el caso del artículo 5.1.051 (salvo derogación de la norma en aplicación del art. 7.5 de la Normativa FMC)**

Elite/Sub23 .....30 €  
Junior ..... 18 €

Descalificación.

**51. Avituallamiento no autorizado**

Expulsión de carrera

Expulsión de carrera

1.- Las sanciones tipificadas en el Reglamento General UCI del Deporte Ciclista, y que no estén contempladas en el presente Cuadro de Sanciones, se aplicarán dependiendo del tipo de prueba con la

siguiente graduación :

ELITE SUB 23 ..... 50%  
JUNIORS ..... 30 %

2.- Toda infracción a una disposición reglamentaria, incluidos los hechos de carrera que no son contemplados con una sanción específica, serán sancionados:

ELITE SUB 23 ..... 30 €  
JUNIORS ..... **Comunicado al Comité de Disciplina**  
CADETES ..... Comunicado al Comité Disciplina

#### PRUEBAS EN CIRCUITO

**52. Organizador que no dispone de campana y/o cuenta vueltas**                      30 € (CCyDD)                      30 € (CCyDD)

3.- Todas las sanciones podrán ser dobladas en los casos particularmente graves.

4.- Un corredor que cometa una falta grave, puede ser expulsado inmediatamente por el Colegio de Comisarios.

#### **53. INFRACCIONES AL ARTICULO 3.1.8.**

1 - No participación de un Equipo Cadete FMC, presentando al menos 3 corredores a la salida, en una prueba organizada dentro del territorio de la Comunidad de Madrid (salvo justificación):

- Pérdida de 100 puntos en la Clasificación General por equipos del Trofeo FMC.

2 – Participación de un Equipo Cadete FMC presentando menos de 10 corredores en la salida, teniendo corredores desplazados para competir fuera de Madrid.

- Pérdida de 100 puntos en la Clasificación por equipos **de la CCM**
- Relego a la última plaza en el orden de coches **de la CCM** por una prueba fijada por el Comité de Disciplina Deportiva.
- Multa de 100 € al Equipo.

3 – No informar a la FMC de la participación del/los corredor/es del equipo en una prueba fuera de la Comunidad de Madrid.

1ª Infracción :

- Pérdida de 100 puntos en la Clasificación por equipos del Trofeo FMC

2ª Infracción y siguientes :

- Pérdida de 100 puntos en la Clasificación por equipos del Trofeo FMC más 100 € de multa por cada infracción al Equipo.

#### **54. INFRACCIONES AL ARTICULO 3.2.7.**

1 – No participación de un Equipo Junior FMC, presentando al menos 3 corredores a la salida, en una prueba organizada dentro del territorio de la Comunidad de Madrid (salvo justificación):

- Pérdida de 100 puntos en la Clasificación General por equipos del Trofeo FMC.

2 – Participación de un Equipo Junior FMC presentando menos de 10 corredores en la salida, teniendo corredores desplazados para competir fuera de Madrid.

- Pérdida de 100 puntos en la Clasificación por equipos del Trofeo FMC
- Relevo a la última plaza en el orden de coches del TFM por una prueba fijada por el Comité de Disciplina Deportiva.
- Multa de 120 € al Equipo.

3 – No informar a la FMC de la participación del/los corredor/es del equipo en una prueba de fuera de la Comunidad de Madrid.

1ª Infracción :

- Pérdida de 100 puntos en la Clasificación por equipos del Trofeo FMC

2ª Infracción y siguientes :

- Pérdida de 100 puntos en la Clasificación por equipos del Trofeo FMC más 120 € por infracción al Equipo.